

LA NACION

SUPLEMENTO ESPECIAL EN HOMENAJE A CHILE

BUENOS AIRES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1929



MAYPU

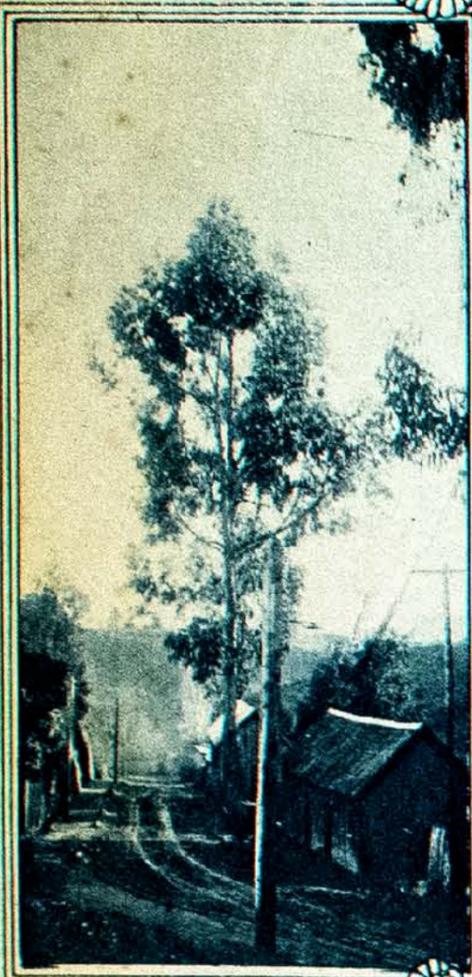
Terminaba la batalla, cuando el Director Supremo de Chile, general O'Higgins, que se encontraba en la capital, (2 leguas) se dirigió a gran galope hacia donde estaba el general SAN MARTIN y echándole al cuello su brazo izquierdo, exclamó:

"GLORIA AL SALVADOR DE CHILE!"

Oleo de Pedro Supercasseaux-1908. Existente en el MUSEO HISTORICO NACIONAL.



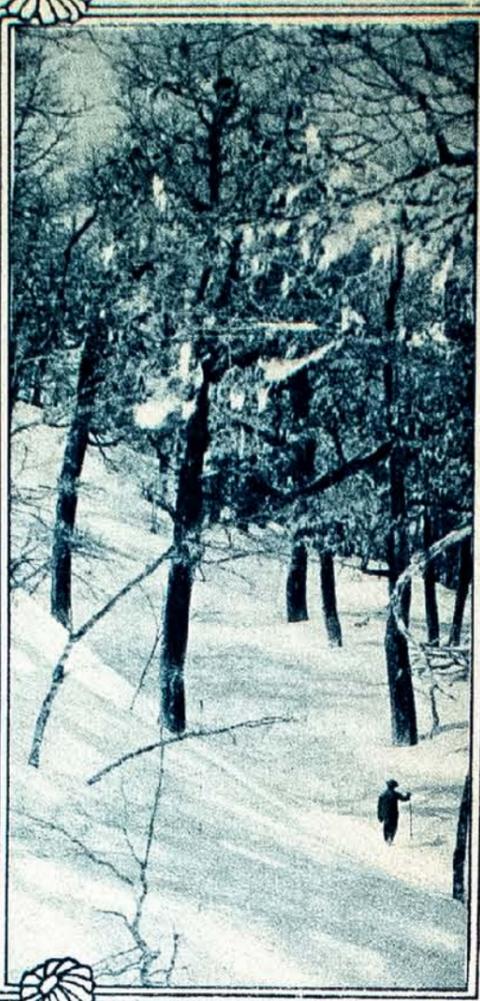
LA REGION DE LOS LAGOS



Puerto Montt. Camino a Pto. Varas



Lago Llanquihú y volcán Osorno



Las cumbres bajo la nieve

EN EL LAGO LLANQUIHUE

A las dos de la tarde, en una lancha automóvil manejada por un español grande y alegre, partimos hacia La Poza, varios extranjeros, un muchacho chileno y yo. Es un día de sol, sin una nube. El lago ha extendido, orgullosamente, el más eléctrico, el más inverosímil, el más suntuoso de sus mantos azules. El español, nuestro capitán, nos advierte que debemos cubrirnos con nuestros abrigos, pues las salpicaduras de agua en la carrera nos van a calar. Es cierto. La lancha arranca rápida, y cuando aun estamos a unos centenares de metros de la costa, la proa fina arremete contra el oleaje, y una lluvia alegre cae dentro de la embarcación. El español se vuelve hacia nosotros, sonríe envanecido, y nos dice:

—Este barco es muy marino...

Parece que los extranjeros van muy contentos con que el barco sea tan marino; pero el muchacho chileno y yo deseáramos, con modestia, que no fuese tan marino, pero que dejase las aguas del lago en su lugar. Un caballero alemán gotea filosóficamente; otro señor se ha colocado un cojín en la cabeza y yo llevo la pipa llena de agua.

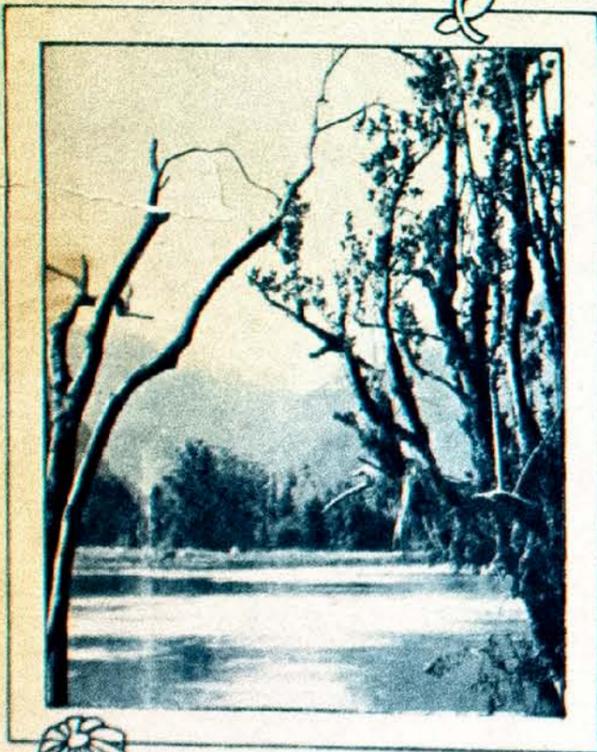
—Este barco es muy marino.

El bote se acerca hacia la costa, pasa bajo un viejo puente de madera, y luego arremete valientemente contra los ramajes de la orilla, que se hunden en el agua celeste. En el momento en que creemos que se va a producir el choque, el español avanza hacia la proa, y separa con energía unas ramas, y el bote se hunde en el seno oscuro del bosque. Las frondas nos tocan la cabeza, al interior del bote entran grandes hojas, y nos rodea una obscuridad fresca, apenas rota por débiles hilos de luz verde. Seguimos avanzando por este túnel de follaje, sobre un agua negra que serpentea en todas direcciones. La pericia del conductor del bote es maravillosa, pues los árboles nos tocan por ambos lados, y los recordos son frecuentes.

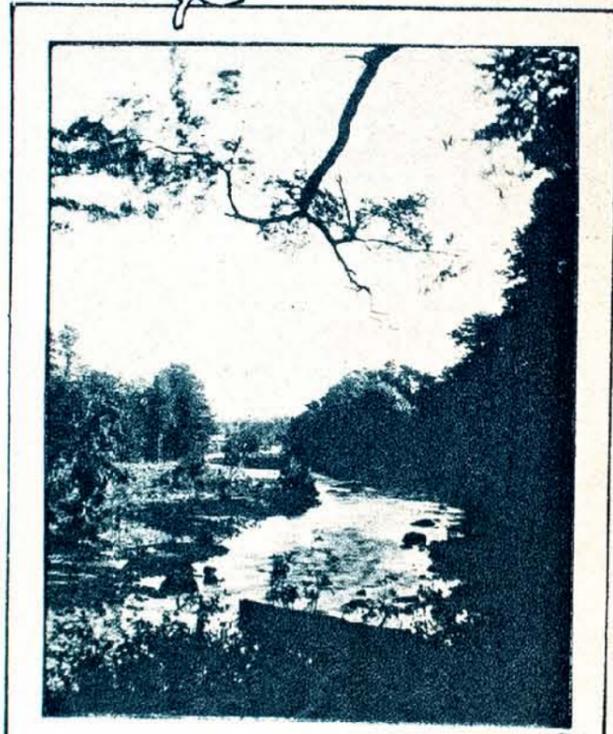
Parece pequeña La Poza. Pero el bote cambia de dirección, pasa por entre unos arbustos, y entra en una nueva zona que antes no veíamos. Es fantástica y extraña. En el centro de este golfo diminuto, la Isla de Loreley levanta la altivez de su perfil. Es un islote de cuento de hadas. Sobre su musgo, indudablemente, en otros siglos una princesa rubia ha dormido cien años.

Este islote no es otra cosa que un camino que trepa empinado hasta una pequeña meseta con bancos rústicos, en cuyos tabloncillos carcomidos, los amantes, con una vaga melancolía, escriben sus nombres. Y este camino y esta meseta están ocultos por una espesa cortina de árboles que le da a la isla un suave misterio romántico.

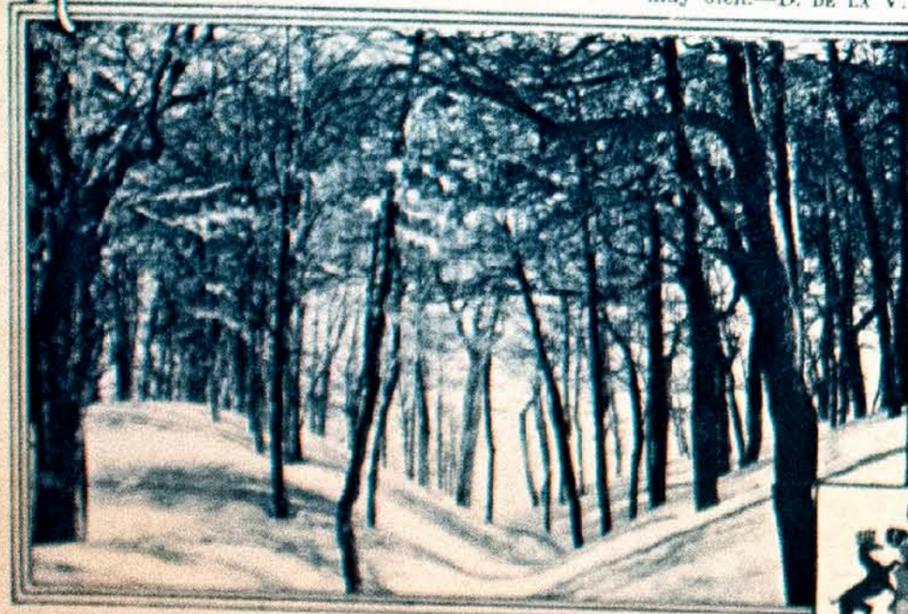
Efectivamente. Un suave misterio romántico. Toda La Poza está envuelta en un sueño misterioso. Su silencio sobrecogedor, su soledad, la penumbra que arrojan sus montes, todo contribuye a aumentar su misterio. A este rincón le hace falta una leyenda. El cuento de la Princesa del Bosque Durmiente le quedaría muy bien.—D. DE LA V.



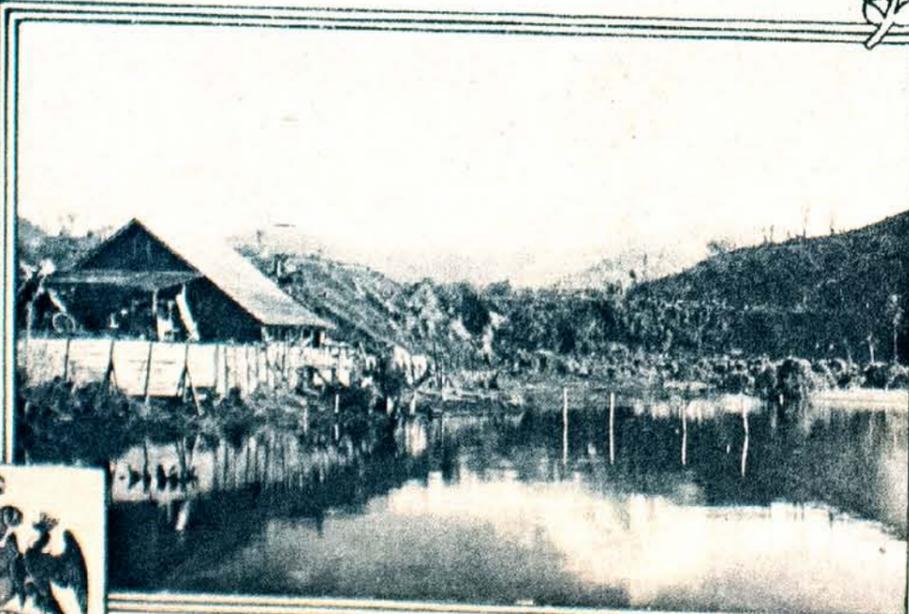
Lago "El Encanto"



Vista del río Petrohué



Aspecto invernal del bosque y de la laguna "Los Navos"



La laguna de Todos los Santos y, al fondo, el volcán Puntiagudo



LAS RELACIONES DE CHILE CON LA REPUBLICA ARGENTINA

Por FELIX NIETO DEL RIO

Para LA NACION



CUANDO un chileno escribe para LA NACION de Buenos Aires, hay algo que remueve viejos afectos: la figura del gran Mitre se le pone a uno presente y todo lo inspira ella, la venerable, la nobilísima y viviente personalidad del prócer. Ningunos descastados somos los chilenos para no reconocer a cada momento que Mitre, en retribución de la amistad recibida desde el 48 hasta el 51, guardó durante más de medio siglo el buen recuerdo de Chile, y mientras Sarmiento nos olvidaba, él procuró siempre aplanar los obstáculos que iban acumulándose entre su pueblo y el nuestro hasta poner su influencia decisiva en favor de la paz cuando todos pedían la guerra.

Ningún extranjero ha dejado en Chile más extraordinario recuerdo. No vino la primera vez como diplomático, ni como viajero, ni como técnico. Vino en calidad de peregrino, después de arrastrar en Bolivia y en el Perú sus pobreza de desterrado, enriqueciendo su espíritu con observaciones políticas y conocimientos históricos. Hombre ya maduro a los veintisiete años, no muy fuerte de cuerpo sino más bien estragado por las escaseces, afrontó la vida dura en el periodismo de Valparaíso, donde alternó sus trabajos literarios con los de repórter noticioso, no sin pasar también por los de simple tipógrafo.

Tenía que imponerse.

En aquel tiempo se destacaban ya Barros Arana, Vicuña Mackenna, Lastarria, Lillo y otros que se ocupaban de letras y de ideas, junto con los demás argentinos a quienes la Dictadura había exilado. En la obra común nació la intimidad de Mitre con nuestros hombres de mayor talento, intimidad que siempre tuvo después la forma de una fructífera colaboración a través de largos años. Si bien Mitre no era un "college man", como ahora se dice, y por lo tanto no traía en su equipaje diplomas universitarios, como tampoco los tenía don Andrés Bello, sabía más de ciencias, de arte y de humanidades que muchos doctores juntos, y tenía más educación viril y más nervio de estadista que casi todos sus contemporáneos, cosa probada después con grandes hechos y con la gloria magnífica que la Historia le discierne.

Mucho de su temperamento se desarrolló en Chile. En un ambiente diverso del que dominaba en la Argentina durante las luchas civiles y el régimen unitario, pudo digerir con menos inquietud las ideas que junto con él, Lamas, Alberdi, Cané, Gutiérrez, Echeverría, Varela y López, difundían en libros, folletos y periódicos, sea en Montevideo o en Chile, tal cual lo hacían en el Salón Literario de 1837.

Chile fué para Mitre una especie de retiro intelectual y un reposo para su espíritu. Pudo estudiar sin el apremio de las luchas intensas y frecuentar a sus amigos, entre los cuales siempre se distinguió el Sr. Sarratea, que ofrecía a los desterrados argentinos techo afectuoso y paz virgiliana en su quinta de Quillota.

No obstante, complicado injustamente en el motín de Urriola, Mitre hubo de salir del país en 1851, después de compartir con Vicuña Mackenna la celda de los presos políticos.

Si hubiese sido un hombre mediocre, habría conservado la acidez del despecho ante ese acto gubernativo; pero su alma superior no vió en el incidente sino una vicisitud del destino que, efectivamente, lo empujaba a cumplir su misión suprema de organizar la Nación Argentina.

"Mitre será una de las más ilustres figuras de la Historia moderna

Director del Departamento Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Dedicado desde sus primeros estudios universitarios a las cuestiones internacionales. Invitado por el gobierno de Méjico, en 1917, para dar conferencias en la Universidad de Méjico. Designado por el Ministerio de Relaciones de Chile director de la Oficina de Informaciones Comerciales y Políticas establecida en Nueva York. Secretario de la Embajada en Washington (1920). Cónsul general interino en Nueva York (1921). Secretario de la presidencia de la Quinta Conferencia Internacional Panamericana (1923). Cónsul general en Austria (1925). Secretario de la delegación de Chile de la Sociedad de las Naciones (1926). Jefe de la sección diplomática de la Cancillería chilena (1927). Director de la "Revista Chilena", única publicación dedicada a asuntos políticos, históricos y diplomáticos. Comendador de la Corona de Italia, Gran Oficial de la Orden de Isabel la Católica, Gran Oficial de la Orden de San Olaf de Noruega, Gran Oficial del Sol del Perú y Comendador de la Orden de Austria



BARTOLOME MITRE

Ningún extranjero ha dejado en Chile más extraordinario recuerdo. No vino la primera vez como diplomático, ni como viajero, ni como técnico. Vino en calidad de peregrino, después de arrastrar en Bolivia y en el Perú sus pobreza de desterrado, enriqueciendo su espíritu con observaciones políticas y conocimientos históricos

"de Sud América", escribió el autor del "Ostracismo de O'Higgins" al defender a su admirado amigo. "Si la América del Sur tuviera hoy día veinte hombres como él, la regeneración política de sus repúblicas no se haría esperar largo tiempo en inútiles combi-

"naciones", añade en su libro de "Viajes", citado por Ricardo Donoso.

No creo que se necesitasen tantos Mitres, pues con dos o tres habría bastado para la construcción de la gran Sud América.

Mitre no hizo escuela en Chile, por-

que su permanencia entre nosotros fué corta, y porque no era académico ni pretendió serlo. Periodista libre y escritor de avanzada, no conuigaba con la Universidad, o sea, con D. Andrés Bello.

De este reposado sabio decía Mitre en 1875 a Barros Arana:

"Todos los chilenos son discípulos de don Andrés Bello, talento de asimilación, espíritu enciclopédico, vulgarizador elegante y metódico de tareas ajenas, que sólo ha sido original en materia de lengua castellana..."

Es probable que Bello, por su parte, no haya reconocido en Mitre un gran cerebro. No vivió don Andrés lo suficiente para apreciar la formidable capacidad intelectual de Mitre, que culminó con la historia de San Martín, la vida de Belgrano y su estudio sobre las lenguas aborígenes. Y es tanto más digno de admiración el estadista argentino, cuanto que su tiempo lo repartía prodigiosamente, como Napoleón, entre las armas, las letras y la cosa pública, en un período de las más violentas agitaciones, abandonando las primeras sólo cuando reinó la paz interna y externa.

Si no es para Bello un demérito haber desconocido a Mitre, ni para Mitre haber menospreciado a Bello, pues poco contacto mantuvieron, en cambio todos los chilenos que en ese tiempo esgrimían la pluma u ocupaban la tribuna quedaron poseídos de la magnitud de su carácter y de su talento.

Así, en 1874, al quedar Mitre vencido en su tentativa de Tuyú, recibió de Chile cordiales misivas para que volviese. Don Ambrosio Montt, el hombre con figura principesca y uno de los más claros ingenios que ha producido nuestro suelo, le escribía:

"Puede ser que el curso de las cosas le obligue a dejar el país y a buscar paz y hospitalidad en tierra extraña. No olvide a Chile, mi querido general. Huya de Montevideo y de Río de Janeiro. Montevideo es una tentación. Río puede ser un peligro.

"Aquí tiene amigos que lo hemos querido triunfante y poderoso, y que nos complaceremos en quererlo en los días de prueba. Procure volver al asilo de su juventud después de veinte años de trabajo de lucha ardiente y de incesante batallar. En Santiago hallará Vd. sociedad culta, amor a las letras, afecciones serias, un clima suave, un puerto de abrigo, en suma, donde repose la fatiga de tan larga jornada de acción..."

Tan dulces promesas no determinaron, sin embargo, al fogoso caudillo para refugiarse en Chile, porque Avellaneda lo amnistió, cumpliéndose así el vaticinio de don Ambrosio Montt, que en la carta antes citada concluía diciendo que el Presidente "tendría a honor llamar en breve al general Mitre a su grado en el Ejército, a su puesto en la prensa de Buenos Aires y a la honrada casa con que le obsequió el pueblo en días más afortunados".

Volvió a Chile don Bartolomé Mitre en 1883 para estudiar algunos puntos relacionados con la campaña libertadora. Preparaba a la sazón su "Historia de San Martín y de la Independencia Americana".

Pasó entonces algún tiempo en la hacienda de Lo Aguila, que pertenecía a la señora Emilia Herrera de Toro, la noble matrona que muchos años después había de colaborar con el propio Mitre en la gloriosa empresa de evitar la guerra chileno-argentina. Todavía hoy, en esa hacienda, que continúa en manos de los descendientes del Conde de la Conquista, se guardan recuerdos del general Mitre, su retrato con dedicataria autógrafa, grupos en que el general aparece rodeado con sus amigos y muchos papeles que aun no se han investigado.

También habitó en aquel tiempo el



Sr. Mitre la hacienda de Chacabuco, perteneciente a D. Eulogio Solar Quiroga, cuya familia conservaba allí hasta hace pocos años, cuando la propiedad se enajenó, la memoria del general y sus retratos. Desde las casas de Chacabuco salía el historiador muy temprano a recorrer el campo de batalla, tomando apuntes y croquis.

Hasta su muerte, el viejo patriarca conservó cariño a esta tierra, donde tanto se le quiso y veneró. Nunca interrumpió su correspondencia (1) con los antiguos compañeros de letras o con los políticos más destacados. Uno a uno de ellos iban desapareciendo: Vicuña Mackenna, Lastarria, Montt, Pinto, Balmaceda, Amunátegui, Santa María, Lillo, Barros Arana... Por este último tuvo particular predilección. Para Barros Arana eran sus más caros recuerdos. Se cambiaban libros, folletos, recortes de periódicos y eruditas cartas. A Zeballos le decía una vez que le aceptaría un obsequio de cierta obra para remitírsela a don Diego, a Dieguito, como lo llamaba Irisarri.

Razones había para que Mitre se sintiera ligado vitaliciamente a Chile. Aquí encontró a sus compatriotas de más alto valer intelectual desterrados por Rosas, y formó parte de los grupos que encabezaban el movimiento literario chileno. Si Mitre hubiese dejado de ser escritor alguna vez, entonces se habría debilitado su recuerdo de Chile, y en los chilenos escritores el afecto a Mitre, pero el anciano conservó ante todo la pluma. Cuando Zeballos era ministro, don Bartolomé le pidió en cierta ocasión audiencia para hablar de algo importante, "dando por motivo" asuntos literarios que necesariamente "tratáremos, aunque sea de paso, para despuntar al "vicio".

En 1891 escribía el mismo personaje: "vendrán tiempos mejores para las letras cuando las de cambio se paguen".

Ese "vicio" que Mitre cultivó tan intensamente en Chile con otros tantos "viciosos" como él, fué la cadena de oro que lo vinculó a nosotros con providencial trascendencia para la política internacional en momentos difíciles. La influencia enorme que mantuvo sobre el Gobierno de la Argentina le permitió intervenir directamente en los asuntos de límites con Chile, mientras en ininterrumpida correspondencia con estadistas chilenos contribuía a acercar los puntos de vista.

Zeballos se ha defendido de la acusación de enemigo de Chile, confesando que se consultaba con el general: "El general me prestó en estos asuntos, no sólo la cooperación de su autoridad y competencia, sino también el influjo poderoso que ejercía su palabra en el Pacífico, especialmente sobre los hombres de Chile" (2). Este influjo, se sabe, fué siempre muy poderoso sobre Barros Arana, como el de Barros Arana lo fué sobre Mitre.

Al rendirle un homenaje en la Cámara de Diputados de Chile, el presidente de ella, D. Carlos Concha, dijo:

"Don Bartolomé Mitre, que era en la actualidad el primer ciudadano argentino, fué para nosotros los chilenos el mejor, el más leal, el más noble amigo de nuestra patria. Esto puede atestiguarlo quien lo vió sereno y justiciero en los días más peligrosos y ardientes de las discusiones internacionales, cuando debatíamos los límites entre la República Argentina y Chile."

Y el plenipotenciario chileno don Francisco Vergara Donoso, que asistió a los funerales en Buenos Aires, se expresó en parecidos términos: "Mitre fué siempre considerado allá como el constante amigo de Chile, y jamás se podría olvidar su influencia eficaz en la armonía de ambas Repúblicas."

Si este grande hombre, que llena con sus hechos la historia argentina de medio siglo, y que es y será la figura más culminante de su patria, tuvo tan hondo afecto y tan profundas vinculaciones con Chile, bien puede servir año de argumento más para invocar una estrecha amistad entre ambos pueblos.

Quien fué el fundador de la Nación Argentina organizada, y luego "el regulador de la política argentina", como lo llamó Zeballos, comprendió más claramente que nadie la trascendencia de esa amistad.

Desde que la gloriosa hermandad de las jornadas de la Independencia creó entre chilenos y argentinos lazos que el tiempo no ha hecho después, ni podrá en el futuro más que fortificar, son muchos los hijos de la vecina República que han venido a compartir la vida chilena y han podido así sentir en esta tierra el calor de un afecto de predilección.

Sobre todos descuella el inmortal San Martín, llegado la primera vez a Chile en vísperas de Chacabuco, siempre entregado de lleno a los afanes de la guerra, que no le dejan perder tiempo, hasta el punto de que era habitual en él comer de pie y hasta en la cocina en su alojamiento del Palacio de los Obispos, de Santiago, y después al regreso de la Expedición Libertadora del Perú, esta vez triste y enfermo, para ser huésped de O'Higgins en el apartado retiro de su chacra del Conventillo.

Como San Martín, compartieron fraternalmente el vivir de los chilenos en aquellos días ya lejanos, numerosos argentinos que descollaron en los primeros años de nuestra vida independiente.

Sólo entre los más destacados, y que aquí vieron transcurrir el resto de sus días, puede recordarse al benemérito general D. Juan Gregorio de Las Heras, cuyo nombre brilló tan gloriosamente en las jornadas de nuestra Independencia, y a quien D. Gonzalo Bulnes, en publicación reciente, dice recuerda haber visto llegar a visitar a su padre, el general D. Manuel Bulnes, en su residencia de la calle de la Compañía, apoyando en su recio bastón su corpulenta figura, que los años habían encorvado como a un viejo ombú de las pampas; a D. Bernardo Vera y Pintado, el autor de la letra de nuestro primer himno nacional, que al decir de D. Miguel Luis Amunátegui, junto con ser un sabio y consumado doctor, componía versos de amor e improvisaba en los convites brindis festivos e ingeniosos; al bizarro coronel D. Luis Pereira, que fué el compañero de O'Higgins en su histórica entrada a la Sala del Consulado la tarde de su abdicación, y a D. Nicolás Rodríguez Peña, prócer de la Independencia Argentina, que dió en su hermosa quinta del Tajar, de Santiago, después del triunfo de Chacabuco, el baile más fastuoso de aquel tiempo, puso su gran fortuna al servicio de la causa de la Independencia y quiso que en su hacienda de Las Tablas, cerca de Valparaíso, se organizara y disciplinara el Ejército argentino que fué a libertar al Perú.

Si las bregas de la Independencia habían traído a Chile a un grupo de argentinos de selección, más tarde los azares de la política, en una época en que ella fué en la Nación hermana reñida e implacable, volvió a orientar hacia Chile el pensamiento y los pasos de un grupo brillante de argentinos.

Podría decirse que si a los creadores de nuestra Independencia nacional les deparó la suerte el convivir las inquietudes y esfuerzos de aquellos tiempos de la vida chilena con el glorioso grupo de argentinos, que encabezó el general San Martín, en épocas posteriores, cuando consolidada ya nuestra existencia política el país había entrado a la plenitud de su vida ciudadana, otro grupo también brillante de argentinos vino a compartir la vida de los chilenos.

Antes que Mitre había venido a Chile otro preclaro argentino, D. Domingo Faustino Sarmiento, a quien se encuentra en 1841 de mayordomo de una mina en Chañarillo, después de maestro de escuela y comerciante en Petorca, de alojado en un cuarto de los altos del Portal de Sierra Bella, en la Plaza de Armas de Santiago, sin más haber que un ejemplar del Diccionario de la Conversación, y en 1842, de fundador de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago y de redactor de "El Mercurio".

Por la misma época, en 1842, se encuentra en Valparaíso al ilustre Alberdi, dedicado también al periodismo en "El Mercurio". El mismo año obtuvo en la Universidad de Chile su diploma de abogado, y vació en su Memoria de Prueba para optar al grado, que se titula "Memoria sobre la conveniencia y objeto de un congreso general americano", sus ideas sobre la Unión Continental.

Sarmiento y Alberdi tuvieron más de una vez en Chile agrias discusiones por la prensa y se hicieron famosas las "cartas quillotanas" que el primero publicó contra su contendidor. Los numerosos emigrados argentinos que en esa época residían en Chile se dividieron para acompañar en sus diferencias a uno u otro de sus ilustres compatriotas, y Alberdi, cuyas ideas y su afán para servirles le movieron a afiliarse en el partido conservador chileno, publicó en 1852 "la nota y el credo de los argentinos residentes en Santiago" y la contestación del Club Constitucional Argentino instalado en Valparaíso.

En ese mismo tiempo, 1842, redactaba la "Revista de Valparaíso" en dicho puerto el argentino D. Vicente Fidel López, que, dice Lastarria en sus "Recuerdos Literarios", en su fisonomía de árabe y en sus ardientes ojos negros revelaba la seriedad de su carácter, la firmeza de sus convicciones y la energía de sus pasiones.

Por el mismo tiempo descollaba en Copiapó otro proscrito argentino, D. Enrique Rodríguez, experto abogado de valiosos juicios mineros en la época del apogeo de la riqueza de Atacama, inspirado poeta y dramaturgo, buen vividor y conquistador afortunado. La hermosa quinta que era su residencia se hizo proverbial en Copiapó con el nombre de Jardín de Rodríguez.

En 1851 se encuentra al ilustre don Carlos Tejedor revalidando su título de abogado en Santiago, y ejerciendo después dicha profesión en Copiapó y en Valparaíso, sin dejar de dedicar también parte de su tiempo al periodismo y especialmente a "El Copiapino" y "El Mercurio". A otro emigrado argentino de aquellos tiempos, D. Hilarión Moreno, se le encuentra en 1855 de director de una Escuela municipal en Santiago y premiado por la Universidad de Chile con una medalla de oro por sus trabajos escolares, y a un tercero, al doctor Pedro Ortiz Vélez, ejerciendo su profesión de médico en 1857 y por más de treinta años en Concepción, donde, según D. Guillermo Matta, llegó a ser el ídolo del pueblo.

Y no se podría dar fin a este recuerdo de algunos de los más destacados argentinos que, compartiendo la vida de los chilenos, han constituido otros tantos vínculos que estrechan los lazos que unen a los dos pueblos, sin recordar a D. Mariano de Sarratea, que también proscrito de su tierra nativa, encontró su segunda patria en Chile, vivió en Valparaíso dedicado a empresas comerciales y tuvo la satisfacción de ligar su nombre al Protocolo Fierro-Sarratea de 1878, uno de los actos internacionales que orientaron las relaciones chileno-argentinas a la definitiva consolidación de su fraternidad.

Ahora bien, ¿cuál objetivo más sólido puede tener la evocación de estas viejas crónicas de la amistad chileno-argentina, que ponerla de fundamento para sugerir una política de cooperación y de mutuas ventajas?

Tanto la República Argentina como Chile desarrollan sus recursos y se engrandecen proporcionalmente. Dueños ambos países del extremo sur de la América, poseen costas dilatadas en cada uno de los dos océanos. Sus territorios ofrecen posibilidades que se completan. Entre la tierra chilena y la tierra argentina corre la Cordillera de los Andes que el Cristo Redentor cubre con su símbolo de unión y paz. Ambos pueblos miran con simpatía el progreso que cada cual realiza, sin que existan rivalidades mezquinas ni recelos internacionales de índole alguna. Sus fuerzas de mar y tierra son garantías de tranquilidad. Ni Chile ni la Argentina tienen problemas exteriores que comprometan su porvenir.

Falta únicamente dar una orientación nueva a los vínculos de vecindad para que ellos sean aprovechados dentro del concepto moderno de la economía de las naciones. Antiguamente, cuando dos países se encontraban en buenos términos, no pensaban sino en unirse para hacer la guerra a alguien o para defenderse de una posible agresión. Hoy, sobre todo en nuestra América, tal interpretación no tiene ya asidero. Si dos o más países armonizan, tienden a estrechar sus relaciones comerciales y a perfeccionar sus comunicaciones.

Porque lo justo, pensamos así al contemplar la situación de la Argentina y de Chile. No con otro criterio miran

Chile y el Perú la situación que con superior espíritu acaban de establecer, olvidando rencores y prejuicios.

¿No llevamos ya treinta años de invariable paz argentinos y chilenos, sin que una sombra siquiera la haya perturbado? Con esta experiencia, cabe discurrir que convendría materializar en un efectivo acercamiento ciertas aspiraciones comunes.

Desde luego, apoyarnos mutuamente para resolver los problemas del transporte. El único ferrocarril que cruza la cordillera, uniendo el puerto de Valparaíso con Buenos Aires, no responde a las necesidades de la Argentina para comunicarse con el Pacífico, ni de Chile para comunicarse con el Atlántico. De nuestra parte se han subsanado los obstáculos para el mejoramiento del sistema. Falta que la República Argentina haga lo mismo.

Al tratar este grave problema, Su Excelencia el Presidente de la República de Chile ha declarado, por intermedio de la Embajada en Buenos Aires, que está dispuesto a corresponder cuanto antes al anhelo argentino de completar el ferrocarril chileno que se unirá con el de Salta a la frontera, a fin de poner en contacto a las provincias interiores de la Argentina con el puerto de Antofagasta.

Quedaría después la construcción de la vía austral, cuyas obras son un propósito firme del Excelentísimo señor Ibáñez.

A esta unión ferroviaria debe seguirse una política aduanera que la práctica aconseje. En este terreno no es acaso conveniente ir por ahora más allá que una manifestación de buena voluntad de los dos Gobiernos, porque no existiendo aún los elementos de transporte ni acuerdos definitivos de tarifas, es muy difícil fijar normas aduaneras. Por último, como complemento de estos "desiderati", y para mejor realizarlos, deberíamos propender al conocimiento recíproco de la evolución política, administrativa, intelectual y social de estos dos países.

Es un fenómeno inexplicable que si estas utilísimas reformas llevadas a cabo en la Argentina constituyan problemas en Chile, estando como estamos unidos por la espalda. Grandes progresos de organización que en Chile son eficaces, especialmente en el orden legislativo, no los conoce la Argentina y se preocupa de estudiarlos en Europa. Hay de esto casos sorprendentes.

¿Por qué no aprovechamos nuestras experiencias? La Argentina y Chile gastan enormes sumas en investigaciones modernas de toda índole, tal vez muchos países de la misma Europa no lo hacen, y, sin embargo, a veces no aprovecha uno del sacrificio del otro, cuando en realidad uno y otro desearían comunicarse los resultados para común beneficio. Mil medios habría para salvar esta deficiencia extraña en nuestras relaciones de buenos vecinos.

Hoy más que nunca. Rige los destinos de la República Argentina un ciudadano eminentísimo, en quien se encarnan todos los ideales, sin que los aminore ninguna vanidad. El Excelentísimo señor Yrigoyen, como el general Mitre, tiene una especial simpatía hacia la República de Chile y de ello ha dado siempre muestras inequívocas, sin hacer alarde y sin buscar oportunidades resonantes. Esa simpatía la exterioriza en hechos cuando llega el caso.

Su Excelencia el Presidente Ibáñez, en igual forma, con su habitual serenidad de juicio y acierto en la acción, es un convencido de que Chile y la Argentina deben compenetrarse muy a fondo para el bien del Continente sudamericano entero, así como con fe inquebrantable llegó a resolver el problema del Pacífico.

Esta obra suprema tiene raíces indestas que han llegado al corazón de los pueblos. ¿Cuántas generaciones chilenas aprendieron a leer en el silabario del argentino Sarmiento?

¿Y cuántas generaciones de argentinos aprendieron a leer en "El Nene", de Andrés Ferreira?

Andrés Ferreira hijo, abogado, político, orador y "leader" fogoso en la Cámara de Diputados argentina, que es un afectuoso amigo de Chile, vino a nuestro centenario como delegado estudiantil, y recordando la memoria de su ilustre padre, apuntaba ese hecho clásico.

(1) En precisas anotaciones, sin embargo, que por diez años (1886-1879) no correspondieron Mitre y Barros Arana, debido a causas que entre otros se explicaron después entre sí.

(2) "Revista de Dreyfus", Historia de Dreyfus, p. 100.



S. E. el general Carlos Ibáñez del Campo, presidente de la República de Chile

EL ACTUAL GOBIERNO CHILENO

Por ENRIQUE BALMACEDA



El gobierno de Chile por el Presidente Ibáñez es un hecho que no puede juzgarse sino con inmediato contacto con nuestro país y a la luz de los últimos cincuenta años de nuestra historia. Se necesita también un cabal conocimiento de nuestra psicología, de los antecedentes raciales de nuestro pueblo y del carácter que le han impreso todos los factores que en estas materias influyen substancialmente, desde la configuración geográfica hasta las costumbres.

Opinar desde lejos y sin estos antecedentes es exponerse a incurrir en el error de pretender analizar hechos complejos y múltiples con simple fraseología de erudición barata.

Cuarenta años de anarquía parlamentaria y de desgobierno no pueden ser apreciados desde los países vecinos, que sólo han sabido ver el aparente esplendor de nuestra organización pseudo-democrática y aplaudían la solidez de nuestras instituciones repúbli-

canas, mientras la politiquería corrompida imperaba como soberana absoluta; las instituciones tradicionales se desmoronaban interiormente; el pueblo permanecía analfabeto y lleno de rencores amenazantes; y una pequeña oligarquía se distribuía por derecho propio las migajas que dejaban al erario nuestras riquezas naturales entregadas a manos extranjeras.

Para mí, la administración Ibáñez es la continuación a través del tiempo, de la administración de mi padre. Y es, además, su vindicación histórica,

Para mí, y conmigo todos los que permanecen fieles a la memoria del Presidente Balmaceda, el actual Gobierno reencarna, cuarenta años después de haber caído aquél, derrotado en la lucha fratricida, el verdadero espíritu democrático que asegura el predominio de los más honestos elementos sociales; el principio ya olvidado de gobierno fuerte, sereno; el anhelo de una administración honrada que no tenga otra



ENRIQUE BALMACEDA

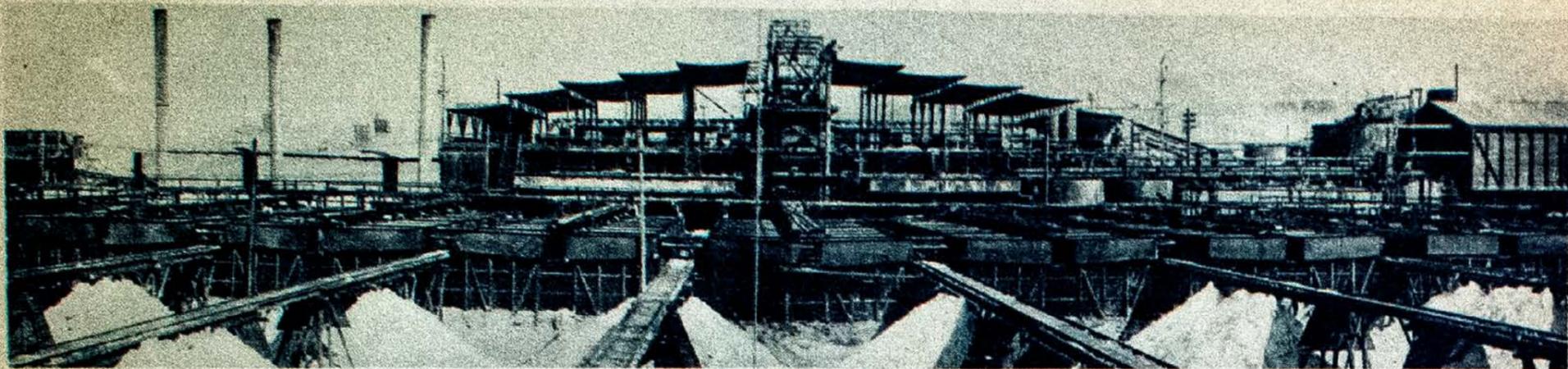
Ex ministro de Estado y ex alcalde de Santiago

norma que el más alto concepto de bien público. Para la ciudad de Santiago, la ac-

tual administración, de la cual no soy sino leal y disciplinado personero, significa honestidad, dedicación y progreso.

Hasta hace poco, al mirar un edificio público modelo, escuela o asilo, se decía, sin buscar la fecha de construcción: "de la época de Balmaceda". Creo que las futuras generaciones, al contemplar los barrios obreros, los modernos edificios, las amplias avenidas, los puentes y caminos que señalan hoy el resurgimiento del país, dirán: "del tiempo de Ibáñez".

Así parecen asegurarlo las normas que nos ha fijado personalmente el Presidente Ibáñez: la más severa escrupulosidad en el manejo de los fondos comunales; el esfuerzo de cada momento en el bien de la colectividad; y la comprensión rápida y elevada de los más modernos principios de urbanismo y cooperación social que, a pesar de nuestros reducidos recursos, harán de Santiago una ciudad digna de ser la capital de la República y un centro de atracción y de interés para todos los países de nuestra América.



UNA USINA SALITRERA

LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DEL SALITRE

EL salitre de Chile (nitrato de sodio) tiene sus depósitos naturales en las desiertas pampas de Tarapacá y Antofagasta, donde la naturaleza ha reunido, seguramente por contradicción, en acumulaciones enormes, esta substancia capaz de devolver a la tierra su fecundidad perdida, de permitir a la raza humana una vida más fácil y agradable mediante la producción de cosechas, en cantidades antes desconocidas, y de proporcionar a la industria moderna una gran variedad de derivados que utiliza la economía mundial, como ser los explosivos, las materias colorantes y un sinnúmero de productos empleados en la medicina, para disminuir las dolencias humanas.

La riqueza salitrera es inmensa. Sus explotadores han comenzado apenas a aprovecharla, pues sus reservas están calculadas en una suma no inferior a 2000 millones de toneladas, mientras la industria ha extraído hasta la fecha—tomando 1830 como año inicial de las exportaciones—cerca de 80 millones de toneladas, con 14 millones de toneladas de nitrógeno puro, que representan un valor aproximado de 50 mil millones de pesos oro chileno, cuota con que la industria ha contribuido al aumento de la riqueza mundial.

El capital inmovilizado en el salitre es considerable. Tomando en cuenta el valor de los terrenos en actual explotación, las instalaciones industriales, las captaciones de agua, las empresas anexas, ferrocarriles, muelles y demás, puede redondearse una inversión superior a 1500 millones de pesos oro chileno.

Las faenas salitreras exigen para su realización la dotación de 100.000 hombres que se dedican a extraer, elaborar, transportar y embarcar el nitrato en los puertos, pudiendo estimarse en 400.000 habitantes la población que vive directa o indirectamente de la industria.

El salitre se vende f.a.s. en los puertos salitreros, con graduaciones de 95 a 96 o/o de nitrato de sodio, determinado por el método diferencial, es decir, deduciendo de 100 las impurezas: humedad, insolubles, cloruros, sulfatos y boratos de sodio.

La Asociación de Productores de Salitre fija el precio, según las condiciones del mercado y las expectativas del consumo.

Además del nitrato, la industria del salitre ha producido desde 1830 (año en que pasaron las provincias salitreras a poder del Estado chileno) hasta la fecha, la cantidad de 20.000 toneladas de yodo, con un valor comercial cercano a 350 millones de pesos oro chileno.

La capacidad productora actual de la industria salitrera es de 4.800.000 toneladas anuales, repartidas del modo siguiente:

Productores chilenos	39,27 o/o
Productores ingleses	43,24 "
Productores norteamericanos	17,09 "

100,00 o/o

El salitre es de propiedad del Estado chileno.

El Gobierno no es, sin embargo, industrial; entrega la explotación de los yacimientos a empresas particulares, conservando en todo caso el dominio del suelo. Esta operación se hace mediante subastas periódicas, y los minimum se fijan en tantos pesos por quintal, según la estimación calculada en las cubriciones o catenas.

La industria salitrera paga también al Fisco chileno, aparte de otras contribuciones generales, un derecho de exportación ascendente a \$ 100, por tonelada de salitre, y a \$ 3,61 por kilogramo de yodo.

Los derechos pagados por el salitre y el yodo, desde 1880 hasta la fecha, ascendieron, más o menos, a 2500 millones de pesos oro chileno.

La crisis temporal del salitre

En la cantidad de nitrógeno que el mundo consume, el salitre ha tenido siempre un lugar preponderante. Hasta el año 1914, Chile entregó más del 90 o/o del nitrógeno solicitado por los mercados del mundo. Posteriormente, con la aparición de las bombas de extracción de nitrógeno, y con las perturbaciones de

perimentadas por todos los mercados, este porcentaje bajó, como puede verse en el cuadro inserto en esta página.

Aparte de las consideraciones anteriores, contribuyeron también al descenso de la producción salitrera los factores internos de Chile. La descomaginación política que culminó en 1925 produjo, como era natural, la ausencia absoluta de una política definida del Gobierno en materia de rumbos para la industria y el comercio salitreros. En esos momentos, reinaba en Chile un desconocimiento grave sobre la producción y el consumo del ázoe y sobre la consiguiente lucha en los mercados universales respecto de los fertilizantes; y en consecuencia, se originó para la industria salitrera una situación ruinosa.

Queda de manifiesto este hecho con el aspecto de que, cuando se inició la actual política gubernativa de reacción contra ese abandono, la producción de nitrato había descendido hasta la suma de 1.317.000 toneladas y la exportación hasta 1.545.000 toneladas, cifras correspondientes al año salitrero 1926-1927, y que alcanzan, como se ve, apenas a un 45 o/o de la producción correspondiente a los años anteriores a la guerra.

Fomento de la industria salitrera

En presencia de esta situación y comprendiendo el Gobierno actual de Chile el verdadero interés nacional que había en proteger a tan importante industria, única en el mundo, resolvió adoptar medidas fundamentales en su favor, que en conjunto constituyen una política proteccionista "sui generis" y de excepcional alcance. Al efecto, dictó en 1927 la ley 4144 que creó la Superintendencia del Salitre y Minas, que permitió al Gobierno encarar resueltamente el problema salitrero e iniciar una nueva era para la industria y el comercio del noble producto.

Esta ley encomienda a la citada superintendencia el estudio y la aplicación de las diversas medidas consultadas para el fomento de la industria, las que, en especial, se refieren: a la producción, a la propaganda, a la venta y a los medios de transporte y embarque.

En el fomento de la producción se contempla: 1) la entrega de los terrenos salitrales fiscales, dando facilidades para su pago y la formación de sociedades en que el Estado participe por valor de sus terrenos; 2) el otorgamiento de préstamos garantizados con hipotecas por valor de terrenos particulares o de las maquinarias o instalaciones existentes o que se desee transformar; 3) la concesión de subsidios y préstamos para experiencias, estudios prácticos, científicos o económicos y para transformaciones de "oficinas" de elaboración, con el objeto de abaratar o aumentar la producción; 4) la liberación de derechos de aduana para los elementos y maquinarias destinados a fomentar el establecimiento de procedimientos nuevos; 5) el financiamiento de las operaciones y trabajos destinados a mejorar la situación de la industria; 6) las primas al uso del carbón nacional en la elaboración del salitre; 7) el anticipo de fondos a los productores de salitre, garantizados con prenda sobre el salitre o caliche acopiados; 8) la supresión del derecho sobre los sacos, dejando facultad al presidente de la República para concederla.

En cuanto a la propaganda del salitre, la ley 4144

Aspectos de conjunto — La crisis temporal del abono chileno — Una política proteccionista "sui generis" — Sus resultados — La Corporación de Ventas del Salitre — Ante las nuevas perspectivas

POR
C. S. C.

(Para LA NACION)

tre, la ley 4144 consulta: 1) subvención a la propaganda igual al 3 o/o del valor de los derechos de exportación, no pudiendo ser inferior a 6 millones de pesos al año; 2) envío de misiones para investigar o vigilar la producción, la propaganda y la venta del salitre y de los otros abonos competidores; 3) obligación impuesta a los funcionarios diplomáticos y consulares de remitir semestralmente al Gobierno un informe respecto de estas materias; 4) organización de campaña de propaganda por medio de condiciones especiales.

En lo relativo a las ventas de salitre, se han previsto las siguientes medidas: 1) facultad concedida al presidente de la República para tomar la iniciativa a fin de que los productores organicen un nuevo sistema de ventas, que se aplique después del 30 de junio de 1929 y medios coercitivos para obligar a los productores a formar parte de él; 2) autorización concedida al mismo para modificar las bases del régimen tributario del salitre y de yodo bajo ciertas restricciones; 3) postergación mediante entrega de documentos del pago de derechos de exportación de partidas de salitre llevadas a consignación a países de mercado nuevo o difícil; 4) caución bajo la responsabilidad del Estado, hasta de un 25 o/o del monto de los contratos de venta del salitre a plazo a los agricultores del país o del extranjero, o sociedades que vendan directamente a éstos, o cooperativas agrícolas, debiendo concurrir por su parte el productor a la asociación de ventas con igual cuota. La responsabilidad fiscal se limita en esta clase de operaciones a 20 millones de pesos en total.

En lo que se refiere al mejoramiento de los medios de transporte, la ley facultó al Consejo de Fomento Salitrero para proponer todas las medidas convenientes para abaratar los transportes, embarques y fletes. Dispone también que todo proyecto o modificación de tarifas de transporte, muellaje y lanchaje, sean sometidos previamente por el Gobierno a informe de la Superintendencia y del Consejo. Prohíbe el otorgamiento de concesiones relativas a estos tópicos en la zona salitrera sin el informe favorable de la Superintendencia, y facultó a ésta para que, de acuerdo con la Inspección de los Ferrocarriles, pueda exigir a las empresas ferroviarias que mantengan el equipo necesario.

Resultados de la protección

La aplicación prudente y enérgica a la vez de las amplias facultades que dicha ley otorgó al Gobierno, añadida a los proyectos y reformas y a la colaboración que en todo momento ha prestado la Asociación de Productores de Salitre, han producido espléndidos frutos en el escaso plazo de dos años.

Así, en lo que al aspecto industrial se refiere, se ha obtenido lo que pudiera llamarse "la racionalización de la industria", pues se ha concentrado la producción en menor número de "oficinas" y se ha hecho posible la rebaja de costos de producción mediante algunos mejoramientos en los procedimientos industriales. En lo relativo al comercio del salitre, se implantó en un principio el régimen de "ventas libres", como medida transitoria que permitiera desprenderse del sistema centralizado a base de

precios altos. Con ello, quiso también el Gobierno recoger las enseñanzas que pudieran captarse en cuanto a capacidad productora de la industria, de las características de venta y de consumo de los mercados extranjeros, dentro de una activa competencia de precios.

Los resultados de estas medidas se tradujeron, entre otros, en un aumento rápido y considerable de la producción y exportación, pues, ya en el año 1927-1928 la primera alcanzó a 2.547.000 toneladas y la segunda a 2.873.000.

Sin embargo, el régimen de "venta libre" no dió la solución ideal del problema. El Gobierno, con intuición precisa de los acontecimientos, previó su fracaso, puntualizando en el propio mensaje de la ley 4144, enviado al Congreso en mayo de 1927, las siguientes previsiones: "Los productores, especialmente los accionistas chilenos que sufrirán más que cualesquiera los defectos de este régimen, tal vez se reunirán nuevamente para echar los cimientos de una asociación de ventas basada sobre principios de organización comercial moderna. En este momento el Estado deberá tomar cartas en el asunto y prestar a los que quieren unirse su poderoso apoyo, si se estima que las bases nuevas de unión convienen al país y a los productores. El proyecto contiene todas las disposiciones necesarias para favorecer esta acción del Estado".

Efectuados durante este período los estudios del caso, y recogida la experiencia que el Gobierno necesitaba, se propició un nuevo sistema de organización de ventas, inspirado en la necesidad de mantener precios bajos y fijos en los mercados exteriores, y fundado, a la vez, en el aprovisionamiento directo de estos mercados por los mismos productores, que eliminarían así las deplorables especulaciones de los intermediarios, cuya influencia nociva pesaba por igual sobre los productores y consumidores. La inteligente colaboración de los industriales, quiso que la mayoría de éstos entrara a constituir una corporación de ventas que respondiera a los objetivos señalados.

La nueva corporación de ventas del salitre

El nuevo sistema de ventas adoptado por los productores que componen la actualmente conocida Corporación de Ventas, constituye una organización completa del comercio mundial del salitre, y se funda en los siguientes principios:

- 1o. En aprovisionar en forma adecuada los diversos mercados consumidores, tomando en cuenta las expectativas de compra en la temporada, y constituyendo las consignaciones necesarias.
- 2o. En utilizar los servicios de distribución existentes en dichos mercados, sean ellos filiales de los productores, sean de firmas comerciales dedicadas especialmente a este negocio.
- 3o. En fijar precios bajos para la venta del salitre, en el mismo país consumidor, adoptando una escala adecuada a la fecha de compra respecto al período de consumo, para tomar en cuenta los intereses del capital invertido en salitre, bodegaje, seguro, etc.
- 4o. En obligar a la observación de dichos precios, consultando los medios de control correspondientes, y asegurando una utilidad adecuada y moderada a los intermediarios distribuidores.
- 5o. En fijar cuotas de venta a los propietarios para cada mercado, de acuerdo con su capacidad de producción, con el monto de las ventas realizadas por ellos en la temporada anterior y con la organización distribuidora de que dispongan.
- 6o. En efectuar la entrega del salitre por el mismo productor y bajo su responsabilidad, sin perjuicio del control que tendrá la corporación respecto a calidad, peso exacto y envase.
- 7o. En fijar precios de venta en la costa para aquellos mercados cuyas características no se avienen con el establecimiento de los precios de venta en el mismo país.
- 8o. En aprovisionar directamente por cuenta de la corporación aquellos mer-

EN TONELADAS METRICAS DE AZOE PURO

AÑO	Producción total de ázoe		Salitre de Chile		Subproductos		Sintéticos	
	Azóe	%	Azóe	%	Azóe	%	Azóe	%
1910	594.000	64,3	382.000	34,3	204.000	34,3	8.000	1,3
1914	495.000	55,0	322.000	27,2	243.000	24,9	70.000	10,1
1920	1.164.000	37,2	444.000	31,3	322.000	27,8	418.000	34,9
1921	651.000	20,9	204.000	23,3	305.000	46,9	142.000	21,8
1922	712.000	23,3	188.000	23,3	324.000	32,9	312.000	43,8
1923	347.000	28,5	285.000	31,1	156.000	16,5	496.000	52,4
1924	1.081.000	35,1	372.000	35,1	285.000	26,8	404.000	38,1
1925	1.130.000	32,9	391.000	32,9	280.000	24,8	304.000	22,3
1926	1.218.000	25,1	312.000	25,1	212.000	20,4	694.000	54,3

LA HABITACION BARATA

Por LUIS CASANUEVA OPAZO

Para LA NACION
SANTIAGO DE CHILE, agosto de 1925.

L inquietante problema de la casa barata para las clases modestas de la sociedad, reviste caracteres mundiales que justamente ha preocupado a sociólogos, estadistas y profesionales. Chile no ha sido ajeno a esta honda preocupación y su legislación, si bien no muy extensa, presenta, por lo atrevido de su doctrina y la eficacia de sus procedimientos, puntos de vista que han llamado la atención continental.

Antes de 1906, la acción en este orden de materias se había limitado al esfuerzo encomiable, pero escaso, de la iniciativa particular. El problema de la habitación barata formaba parte de programas de beneficencia cuando aun no se deslindaban los confines de la caridad con la justicia social. El Estado, por lo demás, no estimaba de su incumbencia mezclarse en la vida de los ciudadanos y relegaba estos cuidados al orden individual. El comercio de la habitación no conocía más limitaciones que las que automáticamente le imponía la ley de la oferta y la demanda. De este período es digno de anotarse el esfuerzo abnegado e inteligente del ilustre ciudadano D. Melchor Concha y Toro, quien dejó en su testamento el dinero y los estatutos porque habría de regirse la Institución León XIII. Sus procedimientos son parecidos a los empleados por el filántropo Peabody en Inglaterra. Se estableció con un capital de \$ 300.000, con la obligación de construir habitaciones para obreros por las cuales se pagaría una cuota mensual que permitiera su adquisición en 20 años, destinándose el producto a edificar nuevas casas. Hoy día las casas de la Institución León XIII representan un valor de dos millones.

Estos y otros esfuerzos aislados no podían conducir a la solución integral del problema, que es de higiene y conservación social y no de beneficencia. La acción del Estado no se manifestó hasta que se dictó la ley de 1906, que se debe en su mayor parte al esfuerzo del entonces diputado D. Juan Enrique Concha Subercaseaux, hijo precisamente del primero que tuvo la visión de estos problemas, el recordado patricio don Melchor Concha y Toro.

La ley de 1906 importó una revolución fundamental de conceptos y principios por las limitaciones que introdujo en el derecho de propiedad, que se creía ligado sin restricción de ninguna especie a nuestro régimen institucional.

Substancialmente consagró el derecho de ordenar la demolición y clausura de las habitaciones declaradas insalubres por la autoridad administrativa que la misma ley se daba al Consejo Superior de Habitaciones para obreros, organismo que formaba parte del Ministerio del Interior.

Esta ley concedía también ciertas franquicias a los particulares que edificaban habitaciones para obreros que cumplieran con determinadas exigencias reglamentarias en cuanto a sus condiciones higiénicas y constructivas y que no excedieran de un cierto valor de arrendamiento y costo.

Las franquicias se referían a la exención de contribuciones por cierto tiempo, al pago por cuenta fiscal del valor de las obras de alcantarillado domiciliario y a ventajas en los servicios municipales.

Es digna de mención la reforma que esta ley introdujo en la legislación civil relativa a la indivisibilidad del inmueble hereditario, cuando éste no excedía de determinado valor y hasta la mayor edad de todos los herederos.

Es menester recordar la mentalidad eminentemente individualista y antisocialista que reinaba hace 23 años, para juzgar si estas doctrinas estimadas revolucionarias encontrarían resistencias, primero para despachar la ley y en seguida para darle cumplimiento.

Muy pronto estas ideas se incorporaron al espíritu del país, pero se juzgó ineficaz la ley en orden a reponer las habitaciones que se demolian o clausuraban.

La ley de 1906 lleva la firma del presidente Riesco y de su ministro del Interior D. Miguel Cruchaga, más tarde embajador de Chile ante el Gobierno de la Casa Rosada.

La iniciativa particular, fomentada por la ley del año 6, no fué suficiente para remediar la carencia de habitaciones que la misma ley provocaba y dos años después se acordaron seis millones de pesos para que el propio Consejo Superior de habitaciones para obreros edificara poblaciones destinadas a ser vendidas por mensualidades.

El Consejo mismo, de acuerdo con el Gobierno, no llegó a emplear la totalidad de la suma autorizada, porque no escapaba a nadie que el sistema era oneroso y no permitía disponer ni de la centésima parte del dinero que se necesitaba para afrontar medianamente la solución del problema; se creaba, además, una casta privilegiada, sumamente restringida dentro del proletariado nacional, con los 300 ó 400 individuos que lograban obtener casas del Estado, y se observó que automáticamente la iniciativa particular se desinteresaba en presencia del Estado constructor; la iniciativa privada que existía, aunque escasa, comenzó a agudizarse.



LUIS CASANUEVA OPAZO

Ingeniero recibido en la Universidad de Lovaina (Bélgica), diplomado en la Universidad Católica de Chile, ex profesor de la Escuela de Ingeniería de esta Universidad, miembro del Instituto de Ingenieros de Chile, ex ingeniero-jefe del Consejo de Habitaciones para Obreros y del Consejo Superior de Bienestar Social. Actualmente Perito Ingeniero de la Caja de Crédito Hipotecario. El señor Casanueva es bisnieto del sabio humanista Don Andrés Bello

Desde el año 10, en que se inauguraron las poblaciones fiscales, hasta el año 25, en que se dictó por la Junta de Gobierno del 23 de enero el decreto ley 308 sobre fomento de la habitación barata, el tiempo se empleó demoliendo y clausurando habitaciones, sin otro empeño constructivo que el muy modesto de la iniciativa particular. Fué el período académico: se gastó bastante tinta en artículos de prensa, en discursos en los centros de propaganda de las colectividades políticas y se presentaron algunos proyectos acompañados de sesudos exordios en el Congreso, algunos bien intencionados, otros de plataforma electoral, todos resentidos del abuso del parlamentarismo de la época.

Mientras tanto, el agudo problema social porque atravesaba la República no tenía otra solución de vigor definitivo que darle casa al proletario para incorporarlo en un hueco honroso en la sociedad, transformándolo en un elemento de conservación.

Este movimiento por la casa barata, sincero en buena parte de nuestros conciudadanos y justo en su esencia en todos, fué el tema que elementos indeseables procuraron explotar con fines subversivos. Es decir, una causa, no sólo justa, sagrada, fué elemento de perturbación que hizo recapacitar a los hombres de gobierno.

En Valparaíso la situación era intolerable. El pueblo trabajador vivía en los cerros, sin medios de acceso, en barrios que constituían un oprobio para la dignidad humana, y, además, estas habitaciones, por llamarias de alguna manera, eran caras.

Este movimiento trajo como consecuencia se dictara el decreto-ley sobre alquileres llamado de la vivienda, de febrero de 1925, fruto de una situación de violencia que no dió tiempo a reflexiones de gabinete y que creó los más abominables rencores que culminaron en asesinatos. Se cosechaba la indolencia de varios años.

La ley de la vivienda substancialmente establecía una rebaja de 50 o/o en los alquileres de las habitaciones estimadas insalubres por la autoridad administrativa. Un tribunal llamado de la vivienda, ajeno al poder judicial, dirimía sumariamente los conflictos entre los arrendadores y arrendatarios, estando ambas entidades representadas en el tribunal.

Se produjeron males que luego detallaremos, pero se despertó la conciencia adormecida de algunos propietarios inescrupulosos que por muchos años habían lucrado en un comercio macabro.

Creó esta ley una inesperada dificultad. El arrendatario quedó interesado en la insalubridad de su vivienda, que determinaba para él la rebaja a la mitad del alquiler, y se empeñaba por hacerla insalubre anulando el esfuerzo de propietarios honrados que deseaban mejorarla, cumpliendo con la ley.

La iniciativa particular quedó, además, herida de muerte porque nadie pensaba en edificar casas que le procurasen tantos desvelos. La ley de la vivienda tiene un principio filosófico de innegable equidad social: Es justo que la habitación que no cumple con su función de tal sea castigada con una rebaja de alquiler extraña a la oferta y a la de-

manda; además, de esta suerte se aprendía al propietario para mejorarla. Sin embargo, se crearon inconvenientes de tal naturaleza que esterilizaron las previsiones del legislador. El Gobierno encaró entonces energicamente el problema, considerándolo en toda su pavorosa amplitud, y dictó el decreto-ley 308 sobre fomento de la habitación barata, que lleva la firma de los miembros de la Junta de Gobierno, presidida por don Emilio Bello Codecido, y del ministro de Previsión Social D. José Santos Salas.

Este decreto-ley, reconociendo que el capital particular no podía por su propio esfuerzo interesarse en construir habitaciones, determina ayudarlo con préstamos equivalentes al 70 por ciento del valor del terreno y del edificio por construirse. Los préstamos se hacen en dinero efectivo que gana un interés del 5 por ciento y se amortizan en 36 años. El dinero se entrega a medida que avanza la construcción y que crece la garantía hipotecaria.

Se crea un Consejo Superior de Bienestar Social continuador del de Habitaciones Obreras, con mayor amplitud de atribuciones. El Estado se resigna a perder anualmente, y esta es su contribución al problema, la diferencia de intereses resultante de prestar al 5 por ciento habiéndose procurado el dinero en el mercado (generalmente el americano) a un interés superior. Tomando en consideración todos los factores comerciales que intervienen (cotización del bono, tipo del interés, etc.), esta diferencia no ha sido prácticamente superior a un 3 por ciento anual. De suerte que un recargo de dos millones en el presupuesto de la Nación asegura la construcción por 100 millones, si se considera que por cada 100 millones edificados el capital privado ha concurrido con treinta y el Estado ha debido prestar setenta, en cuyo servicio pierde, como se ha dicho, un tres por ciento, o sea dos millones en números redondos.

La Caja de Crédito Hipotecario, sólida institución ventajosamente conocida en los mercados mundiales, es la encargada por la ley para emitir títulos de crédito con garantía del Estado, debiendo éste saldarse anualmente a la Caja las diferencias enunciadas.

La ley en esta forma no podía servir sino, como lo expresa su propio título, más que para el "fomento de la edificación barata". Los anhelos que obreros y empleados alimentaban no encontraron satisfacción en disposiciones legales que exigían el aporte de un 30 por ciento del cual carecían y le hacían ilusorio edificar su propia casa. La ley se había adelantado de varios años con respecto a la menguada situación económica de los propios beneficiados, que aun no habían ejercitado el ahorro en escala apreciable y que apenas comenzaba a ser obligatorio.

Esta grave circunstancia determinó que se agregara a la ley 308 un artículo complementario que hizo posible, con generosidad desconocida en la legislación mundial, el acceso a la propiedad de su casa al proletario de cualquiera capacidad económica, exigiéndosele solamente espíritu de trabajo y conciencia de las obligaciones que contrae.

La ley, por lo tanto, es una inteligencia abierta a todos los problemas nacionales

y en permanente juventud espiritual para dar forma a las aspiraciones de mejoramiento económico y social de la hora presente, había palpado desde su puesto de director de la Caja Hipotecaria el vacío que dejamos señalado. Elevado a la vicepresidencia de la República, dictó el artículo complementario enunciado más arriba, que eleva a un 100 por ciento la proporción de los préstamos para las sociedades cooperativas legalmente establecidas y cuyo objeto sea edificar casas para sus asociados, debiendo depositar previamente un 5 por ciento del valor de los edificios como garantía de su buen uso, conservándose los préstamos del 70 por ciento para los demás casos y manteniéndose intacta la ley 308.

La doctrina que justifica este beneficio, que podría estimarse insólito, se funda en el hecho de que aumentando el acervo de casas baratas se determina un aumento del capital nacional y se constituye una reserva de vidas, de salud y de conservación social que permite girar sobre el futuro, que será más rico que el presente en valores espirituales y económicos.

En consecuencia, no es temerario acudir al crédito amplio, ya que no es otra cosa que la conversión en numerario de valores aun no existentes, pero que el mismo crédito les dará vida.

Desde la vigencia de la ley se han destinado a estos préstamos \$ 143.000.000 y se han construido o se están construyendo 8600 casas, que importan un recargo de "cuatro millones" en el presupuesto anual de la Nación.

No es posible ir demasiado ligero, no sólo por la limitación que impone la economía general de la Nación, sino también por la selección paulatina que es menester hacer de los proyectos que se presentan. Asistimos a una experiencia para nosotros audaz. Tal vez la ley quede grande a nuestra cultura proletaria actual, pero también ésta se levanta por la casa misma.

Hay un límite que no podemos salvar y es el que obliga a mantener en lo posible la normalidad de los precios de construcción, que llegarían a cifras telescópicas si se intensificara excesivamente.

El Departamento Técnico de la Habitación, organismo del Ministerio de Bienestar Social y continuador del antiguo Consejo, tiene como preocupación preponderante procurar bajar el "standard" del costo por metro cuadrado de edificio, y en este sentido ha desarrollado una acción eficaz estudiando tipos de casas de planificación sencilla, en que todo lo superfluo quede excluido y mediante un régimen riguroso de licitaciones públicas.

El Departamento estudia y modifica los proyectos, y concienzudamente expurgados, los envía a la Caja Hipotecaria para la tramitación del préstamo, manteniendo la fiscalización de las obras y defendiendo los intereses obreros aun contra lo que ellos mismos suelen desear por ignorancia o mal aconsejados.

Queda pendiente un problema que no ha tenido solución aquí ni en ninguna parte. La familia obrera más modesta, la que actualmente es carne de conventillo, que paga por el cuarto redondo donde muere 30 \$ al mes, no puede adquirir una casita mínima de tres o cuatro piezas, la indispensable para un elemental confort y decente pobreza. Tal casa costará de quince a veinte mil pesos y el servicio de la deuda impondrá una mensualidad de 75 a 100 pesos, sin considerar la cuota de seguro de desgravamen hipotecario que es indispensable para entregar saneada la casa a la familia si fallece el que la sostiene. Suele ocurrir que el obrero adquirente de la casa, incapaz de hacer frente a la obligación contraída y que quiere, sin embargo, aprovechar los beneficios de la ley, se confina con los suyos en una sola pieza y da en arrendamiento el resto de la casa, que usada indebidamente, se convierte en insalubre y no corresponde, además, esta solución de dura emergencia al fin primordial de establecer "un" hogar en "una" casa.

Los excelentes resultados de la ley son innegables cuando se trata de obreros y empleados con medios suficientes de vida. Sin embargo, el más ínfimo ciudadano de la escala social experimenta indirectamente y sin darse cuenta sus beneficios, por el desplazamiento de inquilinos que se produce con cada casa nueva que se edifica sin aumentar la población sensiblemente. El que ocupa la flamante vivienda deja otra menos buena que ocupa un segundo que, a su vez, abandona otra a un tercero. Este juego llega generalmente a beneficiar al último peldaño de la escala social. Este hecho pudo comprobarse con una encuesta que se realizó al efecto.

El Gobierno de la República, en especial el Presidente y su ministro de Bienestar Social, siguen atentos el desarrollo de la ley 308 y preparan las modificaciones que, sin alterar su fondo, permitan introducir las mejoras que su ejercicio ha enseñado.

Creo que la experiencia chilena es digna de la atención continental. Estos esfuerzos pueden ser útiles para mejorar el "standard" de vida en lo que se refiere a la habitación, sin duda el más considerable de los problemas sociales de la hora en que vivimos.



Uno de los carteles de propaganda del Ministerio

EL DEPARTAMENTO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES — LABOR REALIZADA EN PRO DEL INCREMENTO DE LAS EXPORTACIONES

Por DESIDERIO GARCIA AHUMADA



Entre los organismos creados después de la notable evolución experimentada a raíz de la Revolución del año 1925, sobresale como uno de los más importantes el

Departamento de Comercio del Ministerio de Relaciones Exteriores, creado para la realización de dos de los puntos fundamentales enunciados por el Presidente, Excmo. Sr. Ibáñez, en su programa de gobierno: Incremento de la producción y expansión comercial del país en el exterior.

La fundación de este organismo data desde septiembre de 1927, y su labor efectiva desde marzo del año pasado, fecha en que con su incorporación al Ministerio de Relaciones Exteriores se le puso en contacto directo con los agentes diplomáticos, cónsules y agentes comerciales en el extranjero, facilitando así su labor y dejándolo en condiciones de cumplir el vasto programa que se le había señalado.

No tuvo, pues, este Departamento días de vida lánguida; nació junto con sentir el país el vigoroso empuje de una potente ola de progreso, que se inyectaba en la vida desordenada de la nación, y es por eso que, si es breve su vida, es por demás fructífera su labor atendiendo a los considerables y positivos beneficios para la economía nacional.

Le corresponde al Departamento de Comercio: estudiar la producción nacional, los consumos internos y los saldos exportables; el abastecimiento de materias primas y productos de exportación; el estudio de los mercados de consumo para la producción nacional, en el interior y en el exterior; la investigación sobre las exigencias en cuanto a cantidad, calidad, embalaje y presentación; las cantidades susceptibles de comercializarse, épocas oportunas para hacerlo y las firmas interesadas en ello. Estudia también la forma de obtener que los transportes se realicen en las mejores condiciones posibles y que se reduzcan a un mínimo de gastos de movilización, proponiendo al Gobierno la construcción y mejoramiento de las vías de comunicación y modificación de tarifas; establecimiento de servicios combinados entre diversas empresas, etcétera.

Le corresponde igualmente el estudio de las legislaciones comerciales vigentes en los países que comercian con Chile; los aranceles aduaneros respectivos y las restricciones a las internaciones de mercaderías y las prácticas comerciales usadas en cada mercado. Promueve la inteligencia entre los comerciantes, productores y consumidores, tanto del país como del extranjero, proporcionándoles toda clase de informaciones que faciliten sus operaciones o que despierten sus intereses por realizarlas.

Estudia las leyes y prácticas comer-

ciales del país y propone al Gobierno y a las entidades particulares las medidas que tiendan a facilitar el comercio, relativas al crédito y organizaciones cooperativas de exportadores e importadores, y a la disminución de los trámites administrativos, facilitando en toda forma el intercambio. Estudia, por

En el mercado interno determina el Departamento de Comercio las causas de encajecimiento en los precios de los productos nacionales, estudiando las influencias que tienen los medios de transportes, sistemas de abastecimiento, escasez de producción, procedimientos de venta o crédito, las especulaciones, los impuestos, etc., y formula las medidas tendientes a prevenir o evitar dichas alzas.

Forma tipos "standards" de los principales productos nacionales, disminuyendo las variedades inútiles y estudiando todas aquellas medidas que tiendan a hacer más expeditos los negocios y que eviten el desprestigio de la producción nacional en los mercados extranjeros.

Vigila, por intermedio de sus ins-

pecciones de contralor, que todas las mercaderías que salen del país reúnan los requisitos de calidad, cantidad, rotulación y demás exigencias establecidas. Forma muestrarios de los productos nacionales y los envía a las Legaciones y Consulados en el extranjero para facilitar la concertación de negocios de exportación, y prepara la concurrencia de Chile a las Exposiciones y Ferias internacionales.

En cuanto al Servicio del Control, el Departamento ha obtenido recientemente del Congreso el despacho de una ley que permita a este organismo vigilar las exportaciones de productos, cuidando de que los artículos reúnan las exigencias de calidad y cantidad ya mencionadas. Junto con estas inspecciones funciona el Servicio de Policía Sanitaria Vegetal, destinado a expedir los certificados de los productos agrícolas y a fiscalizar sus condiciones sanitarias para la exportación. Estas oficinas funcionan en las mismas Aduanas de la República, facilitando así todos los trámites que debe hacer el exportador para enviar sus productos al exterior, habiéndose obtenido, además, de las autoridades de Aduana, las mayores facilidades para el pago de derechos y comprobación de las pólizas en



Uva de exportación

los propios resguardos a cualquier hora del día o de la noche. Tendientes a este mismo fin de facilitar al exportador sus productos al extranjero, el Departamento de Comercio realiza en la actualidad gestiones para instalar en la Aduana de Valparaíso un almacén de depósito para los productos de exportación, en donde podrán los exportadores preparar sus embarques conforme a las exigencias reglamentarias.

Se ha conseguido con todas estas medidas, en primer lugar, mejorar el "standard" de la producción nacional, y, en segundo, evitar que los comerciantes inescrupulosos engañen al importador, desprestigiando al producto nacional.

No es, pues, un hecho inexplicable el que ofrecen las exportaciones chilenas de los últimos dos años, aumentadas, especialmente en los productos agrícolas, en un 68.7 por ciento, y que su demanda en el exterior sea cada día más creciente, en forma tal que ha habido casos en que los negocios se han hecho imposibles por no existir la producción necesaria en el país.

En lo que a navegación se refiere, el Departamento ha obtenido el despacho de una ley que permite subvencionar los servicios de navegación exterior a la Argentina, Uruguay y Brasil, y de otra que permite al Presidente de la República conceder préstamos a los armadores para la construcción de naves modernas, destinadas al comercio de cabotaje y exterior. Son ya varios los astilleros nacionales que están en trabajo, construyendo barcos modernos que no tardarán en hacer más poderosa la flota más importante existente en el Pacífico sudamericano.

Estudia además el Departamento la manera de extender los servicios de navegación exterior, con líneas directas y regulares a los países de Centro América y los Estados Unidos, para lo cual ya se han subvencionado servicios especiales de navegación que unen los ricos y apartados territorios de Patagonia con el Continente, dando así lugar a que la exuberante producción de aquella zona entre a actuar en el mercado interno, con positivo beneficio para la economía chilena.

En materia de comercio, espera actualmente el Departamento el despacho de una ley que reglamente el comercio interno para garantizar, como se ha hecho con el importador extranjero, los intereses del consumidor nacional, adoptando las medidas necesarias para hacer desaparecer la competencia desleal, creando tipos "standard" de los principales productos, contemplando en ello todo lo relativo a calidad, cantidad, etc., para desterrar por estos medios al comerciante inescrupuloso que arruina el comercio interno, y disminuir los excesivos intermediarios que encarecen en términos exorbitantes los productos de consumo y el costo de la vida en general.



Mineral de cobre "Potrerillos"



Mineral de "El Teniente". Campamento de Sewell. Provincia de Colchagua



Provincia de Atacama "Potrerillos"

DENTRO de 15 meses más, Chile producirá el hierro y el acero que las necesidades del país exigen. El 17 de junio p.p.d. se ha promulgado la ley No. 4600 que contempla una protección amplia a esta fundamental industria y establece las garantías de nacionalización efectiva de la Compañía Electro-Siderúrgica de Valdivia.

Mediante esta ley, el Estado ha subscrito 48 millones de pesos en acciones del capital social de 60 millones que tiene la mencionada empresa, y cuyo saldo de 12 millones ha subscrito el público en acciones con derecho preferente a un dividendo del 8 por ciento en las utilidades de cada ejercicio. La ley consulta también primas de 50 y 70 pesos por tonelada de producción de hierro y acero laminado, y estipula disposiciones que aseguran la estabilidad de esta producción, a cuyo efecto se autoriza al presidente de la República, por el término de 20 años, para elevar los derechos de importación del hierro y el acero, dentro de una proporción que permita mantener el promedio de los precios en el año 1928. Esta disposición tiene por objeto impedir el "dumping" de los fabricantes extranjeros que, en un momento dado, desbarataran nuestros precios en el mercado nacional.

inferiores al costo, con el fin de estagnar la industria nacional.

La Compañía Electro-Siderúrgica de Valdivia iniciará la fabricación de hierro y acero en combinación con la venta de energía eléctrica, cifándose al plan industrial que tan buenos resultados ha dado en Suecia y otros países que lo han implantado. La usina se instalará a base del antiguo establecimiento de Corral, adaptado al nuevo procedimiento de altos hornos eléctricos, y constará de una planta de tres altos hornos de 50 mil toneladas de capacidad anual de hierro en lingote, material que se transformará en aceros de todas clases en una acería Siemens-Martin, de dos hornos de 30 toneladas de capacidad cada uno y un horno eléctrico de refino de 10 toneladas. Los lingotes de acero se transformarán en materiales de hierro y acero laminado de los diversos tipos que el consumo del país, en tres trenes

laminadores mercantiles. Parte de esta misma producción se estirará en alambres de distintos calibres, al natural o galvanizados, que se entregarán al mercado.

En suma, los productos que elaborará la siderurgia chilena son los siguientes: 1) Fundición blanca: hierro y acero laminado; acero forjado para proyectiles, cañones, corazas, piezas forjadas, armas, etc.; acero de fundición para moldes de uso corriente; acero para herramientas, aeroplanos, automóviles y otros usos. 2) Fundición gris: partes de máquinas (cilindros, volantes, piñones, chasis, ruedas dentadas, etc.); piezas para utensilios agrícolas; piezas ornamentales y estructurales; planchas para pisos; radiadores moldes para lingotes, etc.; cascos para municiones, cañenas para agua potable, etc. 3) Fichos y hilos: puentes, vigas, torres para tubos, etc. 4) Barras y perfiles: rieles hasta

15 kg. m.; rieles relaminados hasta 30 kg. m.; hierro plano, medio redondo, ovalado, redondo, hexagonal, octogonal, hierro T, hierro U, hierro I, hierro en ángulos, hierro para herraduras, pernos y remaches. 5) Alambres laminados de la mejor calidad: No. 6, 8, 10, 12, 15 y hasta No. 25. 6) Flejes: zunchos y aros. 7) Aceros: de una gran variedad y para toda clase de usos.

La trascendencia de la implantación de la industria siderúrgica en Chile se refleja en la cifra representativa de las compras que hace anualmente el país en materiales de hierro y acero para su consumo interno y que llega a \$ 300.000.000.

Chile cuenta con todos los elementos substanciales para la explotación brillante de esta industria: abundante energía hidroeléctrica, de ínfimo costo; minerales de hierro de "El Tofo" (100 mil toneladas anuales contratadas con la Bethlehem Chile Iron Mines Company); copiosa existencia de leña, procedente de bosques cedidos por el Estado y toda clase de elementos necesarios para la elaboración del hierro y del acero.

La siderurgia chilena representará en América del Sur una fuente de aprovisionamiento económico para numerosos países del Continente, constituyendo, al mismo tiempo, una nueva y vigorosa armazón de la potencialidad nacional.



VENDEDORA DE FLORES DE LA COLONIA

UNA VINA EN LA ZONA CENTRAL

EL CLASICO CAMPESINO CHILENO



El 10 de diciembre de 1928 fué promulgada la ley que crea la Caja de Colonización Agrícola. Ha significado la incorporación de este nuevo conjunto de disposiciones que dicen relación con la propiedad de la tierra, un gran progreso. A corto plazo ha de producir sus frutos en el doble aspecto: económico y social. En ella se traza el Estado la nueva política que ha de llevar a la práctica para elevar en lo posible el número de terratenientes, procurando conjuntamente con el mejor aprovechamiento del territorio agrícola, apurar su progreso y conveniente explotación. Para este fin, corresponde a la Caja de Colonización "formar, dirigir y administrar colonias destinadas a organizar e intensificar la producción, propender a la subdivisión de la propiedad agrícola y fomentar la colonización con campesinos nacionales o extranjeros".

La organización a que venimos aludiendo tiene personalidad jurídica; su capital es de cien millones de pesos que le serán entregados por el fisco en un período de cinco años con cargo al Presupuesto Extraordinario. La administración superior corresponde a un consejo, compuesto de un presidente designado por el Presidente de la República, de los directores de los Departamentos de Agricultura y Tierras y Colonización del Ministerio de Fomento; del director de la Institución. Además, serán designados por el presidente de la República tres consejeros, dos de los cuales serán elegidos de entre los colonos. Los dos principales organizaciones de carácter agrícola en cuyo seno se debaten los grandes problemas que afectan a la explotación del suelo, como son la Sociedad Nacional de Agricultura y la Cooperativa Agrícola y Ganadera de Osorno, designarán cada una un consejero; igualmente lo harán la Caja de Crédito Agrario, que tan estrecha relación mantiene con la economía rural, así como el organismo, eje de la organización económica del país, como lo es el Banco Central. Estos cuatro últimos consejeros serán designados por el presidente de la República, a propuesta en terna de las respectivas instituciones.

El objeto de la Caja es, por tanto, dividir y preparar los terrenos que adquiera o que se destinen a fines de colonización agrícola, la venta de las parcelas, la recaudación de las cuotas que deberán pagar los colonos, la concesión de préstamos a éstos o a las cooperativas que ellos formen, y la administración general de las colonias y de los fondos destinados a este objeto. Por consiguiente, la Caja podrá realizar préstamos individuales para la adquisición de herramientas, maquinarias, semillas, plantas, animales u otras necesidades que requiera la explotación, o préstamos colectivos especiales a un interés protector, a los colonos que se organicen para adquirir maquinarias o hacer instalaciones industriales o construcciones destinadas a ser utilizadas en común para la elaboración o preparación de sus productos. Podrán, además, destinar los fondos que sean necesarios a gastos que tengan por objeto la colonización con agricultores extranjeros.

Para la formación de las colonias o centros organizados de producción, como regla general, la Caja deberá adquirir, ya sea en propuestas públicas o bien en compra directa, las tierras que requiera; si por dichos medios no fuese posible contar con las extensiones necesarias de suelos aptos para fines agrícolas, ya sean de riego o secano, puede recurrirse al presidente de la República a fin de que proceda a expropiar los que sean menester. Igualmente, la ley faculta la expropiación de los suelos que sean indispensables para llegar a formar y completar las colonias. Mediante estas disposiciones se rompen los tradicionales límites que encuadraban el derecho de propiedad, hasta ayer rígido, absoluto, sin otra consideración que la que haya tenido en vista el propietario, señor y dueño. Así resulta, sobre todo si se toman en cuenta las limitaciones que la ley fija a la expropiación: esta medida no podrá realizarse sino en las zonas situadas a una distancia no superior a quince kilómetros de las estaciones de ferrocarriles o puertos, o cinco kilómetros de los caminos públicos principales, ríos o lagos navegables. Igualmente quedan excluidas de expropiación las propiedades rústicas de no más de

300 hectáreas ubicadas al Norte del río Maule y de no más de quinientas al Sur de este río; por último, no pueden ser afectadas por dicha medida los suelos, cualquiera que sea su extensión, que se cultiven en forma intensiva.

Como vemos, las disposiciones que se refieren a la expropiación están inspiradas en los principios constitucionales de la nueva Carta Fundamental, según la cual se asegura a todos los habitantes de la República la inviolabilidad de sus propiedades, quedando el ejercicio de este derecho sometido a las limitaciones o reglas que exijan el mantenimiento y progreso del orden social; en tal sentido podrá la ley imponer al propietario obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses generales del Estado, de la salud de los ciudadanos y de la salubridad pública.

La exención de expropiación de los predios de no más de 300 hectáreas, envuelve para el porvenir la tendencia de limitar a dicha superficie la cabida; aquella que exime de tal medida a los suelos cultivados intensivamente, tiene en vista que este progreso de la explotación es el que anhela el ejecutivo como suprema justificación de la calidad de propietario, o sea, que el terrateniente que explote intensivamente sus tierras no podrá jamás verse afectado por medida alguna que pueda alterar su situación de propietario. Y esto es justo, puesto que el que disfruta de la tierra, ha de hacerlo considerando que de su trabajo, del cumplimiento de su misión de propietario, del cumplimiento de sus deberes para con la colectividad deducidos de la tierra, depende el bienestar general. Estos principios jurídicos forman la base ideológica de la ley que comentamos y con el tiempo y adaptándola al ambiente nacional que progresa, ella originará una justificación cada vez mayor a la propiedad de la tierra.

Considerábase en las disposiciones legales que comentamos, dos casos en que el Estado procede a expropiar en vista de las influencias económicas que se deducen de su intervención; son éstos: cuando él construya nuevos ferrocarriles, circunstancia en la cual, la Caja podrá expropiar los terrenos que estime convenientes, dentro de los cinco kilómetros a ambos lados del nuevo recorrido de la línea férrea. El segundo caso se refiere a los terrenos que se rieguen por obras que el Estado ejecute o cuando éstas se realicen mediante créditos proporcionados por éste; la expropiación en este caso está limitada a la tercera parte de la superficie de los predios beneficiados.

La Caja dividirá los predios que adquiera o expropie en parcelas, cuya superficie no podrá exceder, sino en casos calificados, de 20 hectáreas en suelo de riego, al Norte del río Maule, de 40 al Sur de este río, ni de 500 en suelo

LA COLONIZACION AGRICOLA POR NICANOR ALLENDE NAVARRO

(Para LA NACION)



ACADEMICO DE NUMERO DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CHILE

de secano, juntamente con el plan de parcelación, se realizará el de división de las aguas, trazado de caminos, ubicación de nuevas plantaciones, apotramientos u otras mejoras necesarias, así como el estudio económico de las futuras explotaciones; todo lo cual debe someterse al Consejo para su debida aprobación. La Caja, de acuerdo con el plan trazado, podrá autorizar en ciertos casos la construcción de fábricas u otras instalaciones industriales de cualquier naturaleza que permitan la transmutación de las materias primas que produzcan los colonos; asimismo, podrá facultar la construcción de establecimientos para

telégrafos, escuelas, campos experimentales u otros que tiendan al directo beneficio de las colonias.

Una vez realizada la parcelación, mejoras, instalaciones estimadas necesarias y establecidos los costos de todo lo ejecutado, se realiza la venta de las parcelas; el precio es el de coste del suelo más los recargos por mejoras; si para los fines de la explotación ha sido necesaria la construcción de instalaciones o fábricas, el monto de dichas inversiones se distribuirá proporcionalmente al valor de cada parcela, incorporándolo al precio de venta, debiendo los colonos quedar, para los fines de aprovechamiento, cooperados.

El precio será pagado con un cinco por ciento al contado; un cinco por ciento a seis meses plazo, a contar desde la fecha de la escritura de compraventa, y el saldo por cuotas anuales, con una amortización acumulativa de uno por ciento, devengando desde el segundo año un interés del 6 por ciento anual; pueden hacerse en cualquier momento amortizaciones extraordinarias hasta por el monto total.

Ningún colono podrá comprar sino una parcela de suelo, salvo que acredite tener más de tres hijos, en cuyo caso, por cada grupo de tres hijos podrá adquirir un lote más.

Para ser colono se requiere: 1o. Ser mayor de veinte años y no mayor de cincuenta y cinco, sano y de buenas costumbres; siendo mayor de cincuenta y cinco años y menor de sesenta, podrá adquirirse parcelas, si se es padre de hijos hombres mayores de diez y ocho años. 2o. No haber sido condenado por crimen o simple delito que merezca pena aflictiva. 3o. No tener otro predio rústico de superficie igual o mayor a la cabida correspondiente a una parcela. Para los efectos de la ley se presume mayor de edad al mayor de veinte años.

Como ya lo hemos dicho, según el artículo primero de la Ley de colonización, sólo se realizará con campesinos; pero se dará preferencia a los que, además de cumplir con los requisitos ya indicados, reúnan las siguientes condiciones: 1o. Haberse especializado en las explotaciones agrícolas a que se destine preferentemente la colonia, pues al

efectuarse la venta de las parcelas, cuando el fomento de algún cultivo lo requiera, podrá establecerse en los contratos la obligación de cultivar, hasta un 20 por ciento de la superficie de cada lote, en las condiciones que se estipule, de dicho determinado cultivo. 2o. Haberse dedicado habitualmente a las labores del campo y encontrarse en actual ejercicio de ellas. 3o. Acreditar competencia en los trabajos agrícolas con certificados emanados de establecimientos de enseñanza del ramo o de autoridades administrativas. 4o. Haberse dedicado anteriormente a las labores agrícolas y demostrar competencia en ellas aunque actualmente no se esté ejerciéndolas. 5o. Haber hecho un aprendizaje práctico en los cursos especiales que se creen en los establecimientos de enseñanza agrícola, o haber practicado algún tiempo en las labores de explotación en colonias organizadas de la Caja.

Como se ve, la política de colonización tiende a desarrollarse procurando las mayores garantías para su progreso; no desea llevar a los cultivos sino individuos preparados, que hayan podido formarse exacta conciencia de los negocios que se proponen y que mediante su concurso, vengán seguramente a estimular la producción y a acreditar el bienestar.

Podrá la Caja de Colonización, a solicitud de 10 o más personas, adquirir propiedades en compra directa, a fin de realizar la subdivisión de ellas y la venta posterior a los solicitantes, debiendo ser los lotes de las cabidas ya indicadas. En este caso, la cuota al contado no podrá ser inferior a un 15 por ciento. Para proceder a la adquisición de terrenos en estas condiciones es necesario que los interesados llenen una serie de requisitos, entre los cuales figura el de que el precio en que se propone la adquisición ha sido aceptado por el propietario. Persigue la ley, por lo tanto, facilitar simplemente la división de los predios mediante la acción privada, viniendo la Caja en ayuda económica de los interesados.

Sin autorización de la Caja las parcelas adquiridas no podrán ser transferidas total o parcialmente, ni unidas a otra propiedad, ni hipotecadas, ni dividida por acto entre vivos, mientras no se haya cubierto totalmente su importe. Las enajenaciones que se hagan con posterioridad al pago de la parcela, no producirán ningún efecto si el adquirente no reúne las condiciones antedichas, exigidas para ser colono, o si dividen la extensión fijada para las parcelas que puede adquirir cada individuo dentro de la colonia. En caso de fallecimiento, tampoco autoriza la ley la subdivisión de las parcelas; la viuda e hijos continuarán en comunidad y si no hay acuerdo, el lote deberá ser subastado con admisión de licitadores extranjeros, siempre que ellos reúnan los requisitos exigidos para ser colono. La viuda e hijos menores tienen situación preferente en este caso.

La ley a que hemos venido refiriéndonos ha sido recibida con singular satisfacción por todas las esferas sociales; era una sentida necesidad, tanto más que nuestro país, cuyas condiciones topográficas y aptitudes para determinados cultivos inducen a adoptar preferentemente como superficie ideal la de la mediana propiedad. Estimamos que este propósito del Estado de dividir cuanto sea posible el territorio agrícola, a fin de que el disfrute corresponda al mayor número posible de individualidades económicas, hará rápidamente evidente el progreso de las explotaciones, sobre todo si se considera que hasta hoy una gran cuota del territorio agrícola ha correspondido a un pequeño número de grandes propietarios, en cuyo poder las explotaciones no se han valorizado, destinados como han sido los campos, a cultivos extensivos muy en desproporción con la superficie aprovechada.

Los primeros pasos que los dirigentes de la Caja de Colonización han dado son ya una revelación; tanto en el país como en el exterior hay interés por acogerse a los beneficios de la ley, y ya son grandes las actividades que se despliegan alrededor de esta tan interesante acción del Estado, ras del progreso de la agricultura nacional y del bienestar general.



CURSO AGRICOLA EN LA ESCUELA PRIMARIA

PANORAMA LITERARIO CHILENO

LA NOVELA Y EL CUENTO



A aspiración de crear una literatura eminentemente nacionalista comenzó en el llamado de Lastarria a la juventud de 1842. Es célebre su discurso pronunciado el

3 de mayo de ese año en la inauguración de la Sociedad Literaria. Pedía el autor de "América", el abandono de las formas literarias imitadas de los españoles, para dedicar el esfuerzo a la exaltación de los valores autóctonos, porque según expresaba, "no hay sobre la tierra, pueblos que tengan como los americanos una necesidad más imperiosa de ser originales en literatura, porque todas sus modificaciones les son peculiares y nada tienen de común con las que constituyen la originalidad del Viejo Mundo."

José Joaquín Vallejos (Jotabeche) es el primero que realiza las ideas del solitario Lastarria, pero en pequeños esquemas, en trazos fugitivos, en cuadros irónicos. Jotabeche enfoca el tipo del provinciano, del cangallero o del chismoso, o bien describe los paisajes sequiosos y desolados del Norte minero. Siente la tierra, las cosas de la tierra y las anima en sus cuadros, con el soplo de un humorismo un poco amargo. Hay luego un período desértico, inhospitalario como las tierras norteñas. Período de tanteos políticos. La generación de 1842 sucede a los días agrios de Portales. Portales ha hecho la República, la ha plasmado después de la independencia, la ha extraído del torbellino de las asonadas militares. Pero el fantasma no ha desaparecido. Empieza el idealismo político, la vida azarosa de los tribunos. La juventud traza gestos románticos en los clubs secretos, en las asambleas revolucionarias. La voz de Lastarria, como los ríos del desierto, desaparece bajo las arenas ardientes de la prédica y el sobresalto. Son los días del decenio de Montt. Los días del afianzamiento y del hacerse hombres en el hervor de las pasiones políticas.

Por fin, tras de Jotabeche, primer criollista, aparece Blest Gana, el novelador de los últimos restos coloniales y de la emancipación. Blest Gana revive los períodos turbulentos de la independencia. Los revive en unidad y en totalidad.

Una época entera se domina desde lo alto de sus novelas. Una sociedad típica, primitiva, sencilla, un poco herética. Martín Rivas, héroe de la clase media, está a las puertas de Santiago. Va a conquistar la ciudad que absorbe al modo de un miraje las ilusiones del provinciano. Ya la provincia ha vuelto la cabeza hacia la capital, que es el cerebro, el cauce, la vida. Blest Gana fija, pues, en ese tipo de una de sus mejores novelas, la norma a que va a ceñirse toda una legión de novelistas posteriores.

Luis Orrego Luco en "Un idilio nuevo", Emilio Rodríguez Mendoza en "Cuesta arriba", Fernando Santiván en "El crisol", Juan Barros en "El zapato chino", Augusto Millán en "Los desarraigados", plantean los conflictos sociales o psicológicos que la aparición del hombre mediocrata, provoca en las clases aristocráticas. Como en todas las democracias indo españolas, una clase nutrida en los encomenderos, en los oidores, en los capitanes de la independencia, en los terratenientes, contiene las audacias del hombre de esfuerzo que aspira a fundirse con ella, conquistándola por la riqueza o el talento. La provincia es la reserva de lo noble, de lo entero.

Un novelista chileno de los mejores, Luis Orrego Luco, ha trazado, con aguda visión psicológica, el cuadro de ese momento inicial de la decadencia aristocrática en que los resortes más firmes se vencen y saltan, al fin, destruidos por la presión de fuerzas negativas que trabajan en su seno. "Casa Grande", la novela a que nos referimos, provocó una verdadera tempestad social, justamente porque pintaba a lo vivo los medios sociales en los que apuntaba ya ese verde jaspado de la decadencia de que habla Gautier.

En realidad, el tipo de novela "Casa Grande", no ha tenido hasta hoy, continuadores en la literatura chilena. Los escritores que pertenecen a la generación de 1900 se desviaron, unos hacia el naturalismo imitado de Zola y otros hacia la pintura del campo. Augusto Thompson, más conocido por su ensayo de "Augusto Iffland", en la novela "Juana Lucero" intentó la pintura del ambiente de una casa de propiedad, elevando al máximo de intensidad la descripción de los ambientes.

Thompson, temperamento fuerte y absorbente, dominó en la generación de 1900.

El demonio de la errancia le ha llevado a soñar en todos los climas y quizá se ha desvinculado para siempre de estas tierras. Pero hasta hoy su libro "La sombra del humo en el espejo", sus cuadros del Perú y las páginas escritas en Chile, son de lo más perfecto que ha salido de su pluma.

Federico Gana es el iniciador del cuento campesino. No dejó una obra considerable, sino unos pocos cuentos breves, sobrios, impregnados de frescura y de esa melancolía fatalista del hombre de campo. Su esfuerzo era corto, contenido, como si estuviera siempre en trance de realizar la obra que soñaba.

Esta actitud es distinta de la de Baldomero Lillo. Lillo descende hasta el honor de las luchas y de las angustias de los mineros. Lillo ha luchado con la vida, ha sido forjado en pruebas duras.

Lillo incorpora al cuento criollo que acaba de nacer, la angustia con que la realidad ha hecho gemir su propio corazón. Y luego la fuerte piedad por los que sufren... "Sub-terra" es el libro típico de este autor.

Pero el campo es lo que con más fuerza atrae a los novelistas y cuentistas chilenos. Aun cuando influyen sobre ellos, especialmente en los de la generación de 1900, Bret Harte, Maupassant y Gorky, el cuento no pierde sus características de cuadro criollo.

En realidad, el campo ofrece a la avidez de los nuevos descubridores, los personajes más típicos y las interpretaciones más curiosas. Los anima un mismo afán de exaltación y de piedad ante las luchas estrechas y sórdidas del hombre del campo. Descubren la vida del peón, sus afanes, sus derrotas, sus angustias.

Es un ansia de captar, de absorber las circunstancias más características. Así surgen "Escenas de la vida campesina" de Rafael Maluenda, los cuentos naturalistas de Guillermo Labarca Hubertson, "Palpitaciones de vida" y "En las montañas" de Fernando Santiván, "Páginas chilenas" de Joaquín Díaz Garces, "Cuentos de Maule" de Mariano Latorre. Un poeta, Carlos Pezoa Véliz, rima en versos vigorosos este mismo fervor por las cosas campesinas. Esa generación que de un modo tan vivo había comprendido el campo, no podía dejar de tener un poeta. Lo tuvo y fuerte, vertebado, musculoso. En sus estrofas de áspero sabor criollo, la raza perfila su fondo trágico, sus paisajes bravíos, su extraño fatalismo. La obra puramente chilena de este poeta es apenas como un lampo; pero en las pocas interpretaciones que logró componer del alma autóctona, hay la verdad y la belleza de él que penetró muy hondo en sus inquietudes.

De esa generación que contó además, con poetas tan puros como Pedro A. González, Manuel Magallanes Moure, Carlos Mondaca, Diego Dublé Urrutia, Ernesto Guzmán, Antonio Borquez Solar, Max Jara, Jorge González, Francisco Contreras, Samuel Lillo, Jerónimo Lagos, Pedro Prado, algunos se han dispersado hacia otras corrientes, creando sus obras con independencia del concepto exclusivamente criollo, y otros mantienen la tarea de exaltar abundando cada vez más en sus características. Aunque en breves líneas, nos referiremos a la obra de cada uno.

Guillermo Labarca Hubertson, en su pequeña novela "Mirando al océano", compuesta según los métodos maupassantianos, evoca la vida de un conscripto en un fuerte del Sur: trazos simples, perfiles vigorosos, un rumor ancho de vida aprisionado en la brevedad de páginas verdaderamente maestras. Rafael Maluenda, en "El viento que viene de la montaña", en "Los ciegos", en "La se-

POR
DOMINGO MELFI



Crítico literario de las revistas "Atenea" y "Letras". Publicará en el curso del año un libro de ensayos sobre algunos autores chilenos. Ha publicado numerosos artículos de crítica literaria y ensayos en "El Mercurio" y "La Nación"

forita Ana", desarrolla sutiles esquemas psicológicos, en un estilo lleno de sugerencias. Pedro Prado, uno de nuestros artistas más puros, traza en la novela "Alsino" un símbolo en el que se mezclan la realidad chilena, en fuertes evocaciones del campo y el idealismo. "Alsino" es la novela poemática de la ascensión espiritual; la elevación del hombre inculto que se transfigura por el contacto de las bellezas adyacentes, se embriaga de amplitud y de pureza, pero al que la vida externa, dura y contradictoria, combate sin piedad. Leonardo Peña construye símbolos inquietantes a la manera de

Maeterlink, profundiza en oscuros análisis introspectivos, y en un estilo recio y transparente, describe en sus novelas extraños episodios de la vida amorosa. Más que novelas, parecen los monólogos de un alma atormentada. "Biblia profana" y "La actitud secreta de la soledad" son sus libros más típicos.

Eduardo Barrios en "Un perdido" describe los ambientes del Norte y de la Capital, como decoraciones para animar los cuadros de la psicología de un tímido. En "El hermano asno", purifica su estilo y penetra en las vidas simple y suavemente atormentadas de los monjes franciscanos. Juan Espinoza, en su novela "Cecilia" describe con admirable sencillez un suave drama rústico. Cecilia es de las más bellas novelas del campo, y Espinoza el escritor que emplea menos recursos efectistas para interpretar la realidad. Su última novela "La Señorita Cortez Monroy", es un cuadro de la vida provinciana, muy bien logrado en su ambiente de quietud, de uniformidad y de monotonía.

Mariano Latorre es el escritor de esa generación que ha trabajado con más unidad y continuidad en las interpretaciones campesinas. Es, quizá, el más vigoroso y el que ha profundizado con más energía en la pintura de ambientes exclusivamente chilenos. El escenario gigantesco de la cordillera con sus héroes anónimos, con sus puesteros y bandidos y sus maravillosas bellezas, está aprisionado en su libro de cuentos "Cuna de Cóndores", hasta hoy su libro más completo. Su novela "Zurzulita", es un relato agreste de los cerros de la costa. "Ully" es la novela del Sur, un aspecto aunque incompleto de las regiones colonizadas por los alemanes. Latorre aspira a encerrar en libros sucesivos, las distintas regiones chilenas. "Chilenos del Mar" contiene hombres y circunstancias del mar y "Mapu", que será editado en una fecha próxima, es la novela de los bosques del Sur. Estos libros son como los sillares de una construcción en que el autor intenta abarcar el panorama total del país.

Joaquín Edwards Bello en su novela "El Roto" describe los ambientes bajos y sombríos del hampa social. Sus héroes nacen en una casa de prostitución, cuya pintura descarnada, escueta, de trazos firmes, recuerda la manera de Baroja en su trilogía de la lucha por la vida. En novelas posteriores ha abandonado esa línea para derivar hacia una especie de cosmopolitismo, en el cual ha dado relatos tan bellos como "La Muerte de Vanderbilt" y "Cap Polonio", de ambiente de transatlánticos. Últimamente ha publicado "Un Chileno en Madrid", novela de la vida madrileña de barrio bajo, llena de movimiento y de color. Plumas españolas de renombre han dado de ellas juicios elogiosos. Edwards Bello es, por encima de todo, un investigador de la realidad social, un espíritu inquieto, nervioso, profundamente enamorado del problema social de su tierra y de un sentido crítico muy cierto. María Elvira, en "Hombres del Sur", procede en sus cuentos un poco a la manera de London. Es un

descriptor lleno de fuerza, de dinamismo, de voluntad energética. Carlos Acuña es un criollo de cepa. Fresco, sano, sencillez. La realidad chilena, la realidad de la vida campestre está captada en su más pura expresión. Acuña deja una sensación de optimismo. Es un escritor para el cual el campo tiene una profundidad nueva y siempre maravillosa. "Capachito" y "Mingaco", dos de sus libros, son expresiones bien originales del criollismo. González Vera en su libro "Vidas Mínimas", es pintor de la existencia gris del conventillo chileno. Una realidad sin exaltaciones, pero honda y triste. En "Alhuc", estampas de una aldea, describe la vida de un pueblo, en aspectos simples, impregnados de ironías. González Vera tiene un estilo diáfano, expresivo, elegante, matizado de sugerencias. Jenaro Prieto es un humorista. "El Muerto de Mal Criterio" y "El Socio", lo han revelado como un buen novelista de esta escuela, en realidad muy poco difundida en Chile. El "Socio" obtuvo un gran éxito de librería, muy justo por otra parte, pues los episodios que componen el libro toman fuertemente al lector. Alberto Romero es un novelista de las vidas rotas y desarticuladas. Sus libros "Memorias de un amargado" y "La tragedia de Miguel Orozco" describen caracteres incapaces de reaccionar contra el medio y a los cuales la vida vence y destroza. Es un autor un poco pesimista. Salvador Reyes es un admirable evocador de los ambientes de puerto. Su manera recuerda un poco a D'Halmar. Es un imaginativo que construye bellos episodios fantásticos, llenos de movimiento y originalidad.

Marta Brunet es un caso extraordinario de las letras chilenas. Surge de improviso en el panorama literario con un libro de áspero sabor campesino. "Montaña adentro", que la coloca en uno de los planos más destacados, por su aguda visión del tipo montañés, por la fuerza con que realiza los aspectos típicos de la tierra. "Bestia dañina" confirma más tarde la impresión de la crítica en la aparición de su primer libro. Sady Zañartu es el evocador de los ambientes coloniales. En sus libros revive todo el pasado enfosquecido, no sólo en la reconstrucción minuciosa de los detalles, sino en la textura de los tipos que animan sus episodios. "La sombra del corregidor", su última novela, junto con "Santa Colonia" de Rodríguez Mendoza, los cuentos de Inés Echeverría y algunas páginas de Díaz Garces, son los únicos intentos valiosos de evocación colonial que tiene nuestra literatura. Luis Enrique Délano, como Salvador Reyes, es un animador de la vida pintoresca y fantástica. Sabe comunicar a sus cuentos una animación real y lógica, por medio de un estilo vivo y ágil. "La niña de la prisión", su primer libro, obtuvo un lisonjero éxito y, desde luego, reveló a un escritor de espléndidas facultades. Oscar Lanús y Lautaro Yankas son dos cuentistas nuevos, cuyas producciones autorizan para esperar éxitos futuros indiscutibles.

En la generación actual, la novela y el cuento sufren la excitación de las nuevas corrientes literarias. No les importa tanto lo autóctono como la expresión de estados espirituales, sin sujeción a cánones determinados. Sólo la individualidad, el hombre, ocupa el sitio máximo. El poeta mismo — y en todo este panorama sólo nos hemos referido a los novelistas y cuentistas — el poeta no canta hoy las cosas porque ellas tengan una actitud conformada, sino que las canta como si él acabara de crearlas. Y los novelistas o cuentistas de la nueva sensibilidad prescinden del mundo externo, para fijar la posición del hombre ante el mundo. Pertenecen a este rumbo, Pablo Neruda, Tomás Lago y Rosamel del Valle, tres mentalistas interesantísimos de hoy.

Sin embargo, lo autóctono no pierde ni puede perder su máxima importancia. Hemos visto cómo los escritores, desde los días difíciles del afianzamiento político, miraron a su tierra para exaltarla. Unos más imperfectamente que otros. Pero todos, movidos por el mismo fervor de potencialidad de la raza. Es lo que nos corresponde en estas democracias para crear un espíritu poderoso, superior, original, no sometido a las influencias literarias europeas. La nacionalidad sólo puede crearse por el vigor de sus hombres de letras. Mientras más poderosa sea la síntesis de sus creaciones autóctonas, más sólido y vertebado será el concepto y el amor a la tierra en que se vive.

EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL



ASTA los postulados de septiembre de 1924, célebres por sus altos principios sociales como por la nueva orientación ideológica que determinaron para la República Chilena, no existía en aquel país un organismo superior que velase constitucionalmente, en forma de función del Estado, por las necesidades y aspiraciones más apremiantes del elemento trabajador y que atendiese, oficial y normalmente, su asistencia, su higiene y su previsión del porvenir.

Se carecía, al mismo tiempo, de una legislación social que consultara, en forma técnica y adecuada, la solución de los conflictos entre el capital y el trabajo, y que protegiera, con sabias y oportunas resoluciones, los derechos y los deberes de estas dos importantes entidades nacionales.

Frente a esta situación se produjo el pronunciamiento militar de septiembre. El país, sacudido hasta los cimientos por la reacción idealista de 1924, inició una total y completa jornada de evolución y transformación.

Una de las primeras determinaciones de esa nueva energía reorganizadora que se incorporaba, en momentos tan oportunos, a la vida nacional, fué la creación del actual Ministerio de Bienestar Social.

Quedó así cumplida una de las aspiraciones más hondamente sentida por la opinión pública.

Desde el principio se le dió a este Departamento de Estado la orientación y la tarea histórica de conformar la nueva modalidad ciudadana, creando una alta conciencia cívica, de respeto mutuo, de consideraciones generales, y un espíritu de solidaridad social y una fraternidad humana completamente desconocida hasta entonces.

Como primer resultado de la actuación del Ministerio puede mencionarse la extirpación completa de huelgas y movimientos subversivos.

En la actualidad en Chile no se conocen los paros y las huelgas.

El obrero, feliz y contento por el reconocimiento explícito que ha hecho el Estado de sus derechos, realiza con satisfacción su diaria jornada de trabajo y a lo único que aspira es a adquirir su casa propia, y a pagarla, a fin de dejar a su familia en un estado de prosperidad. No le interesan, por esto, las prédicas de revuelta o las insinuaciones comunistas. A ellas opone su sentido de la propiedad y la conquista realizada de atenciones y beneficios que garantiza el Estado, en retribución de su diario esfuerzo muscular.

Después de diversas integraciones y reformas, el Ministerio de Bienestar Social de Chile, en la actualidad, está arquitecturado de la siguiente manera:

- a) Despacho del ministro.
- b) Subsecretaría o Departamento Central.
- c) Departamento de Previsión Social.
- d) Departamento Técnico de la Habitación.
- e) Inspección General del Trabajo y de la Vivienda.
- f) Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social.
- g) Dirección General de Sanidad.
- h) Departamento de Explotación e Inspección de la Dirección General de Hidráulica.
- i) Dirección de Alcantarillado y Pavimentación de Santiago.
- j) Empresa de Agua Potable de Santiago.
- k) Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.
- l) Dirección del Crédito Prendario y Casas de Martillo.
- m) Caja de Previsión de Empleados Particulares.
- n) Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República.
- ñ) Seguro Obrero Obligatorio.

Corresponde a los servicios enumerados las siguientes funciones:

Departamento de Previsión Social

Los problemas técnicos directamente afectos a la previsión, son atendidos de preferencia, ya que constituyen el eje de la organización ideológica del Ministerio.

Uno de los principios básicos sustentados por este Departamento de Estado, ha sido el de obtener que todos los habitantes de la República estén afectos a un determinado sistema de previsión, estableciéndose como una norma permanente, que todos aquellos que no estén favorecidos por una legislación especial, como lo están los empleados públicos, municipales, de ferrocarriles, marinos y militares, empleados particulares, deben quedar acogidos a la ley 4054, que es la ley general de previsión.

Departamento Técnico de la Habitación

El fomento de la habitación barata, el saneamiento de la vivienda, la inspección y la asesoría de las cooperativas de edificación y de consumo, son actividades a las que el Departamento presta especial y permanente atención.

Se ha logrado poner de manifiesto, en forma clara y precisa, después de largos esfuerzos, que es perfectamente posible cumplir y obtener las finalidades que se tuvieron en vista al dictar el decreto-ley No. 308, desde su triple aspecto técnico, económico y social, o sea la habitación sana, segura y de bajo precio. Todo esto se ha conseguido realizar sin que el obrero haga mayores sacrificios económicos que los que hacía en el cuarto antihigiénico del conventillo.

Al comienzo de la aplicación de la ley, las piezas en las casas para obreros resultaron con un costo superior a \$ 7000. Ahora con las modificaciones hechas y con la aplicación de nuevas normas dictadas de acuerdo con la experiencia adquirida en la práctica, es posible construir casa con un precio por pieza útil de \$ 5000 (1). Lo cual es un lisonjero éxito.

Con el propósito de darles a los obreros el máximo de facilidades, el Estado ha construido directamente diversas poblaciones en Santiago, Valparaíso, Talca, Chillán y San Rosendo, las que están bajo la administración del propio Departamento.

En el último tiempo el Ministerio ha atendido la construcción de la población San Eugenio, en un barrio populoso de la Capital. Se compone de 270 casitas de cinco tipos diferentes, con 588 habitaciones. Representa una inversión total de \$ 3.385.378,78, de cuya suma el 70 o/o proviene de un préstamo hipotecario, de conformidad a lo dispuesto en

los de la aplicación de la ley de empleados a bordo de naves de la marina mercante.

Con esta medida, un gran número de obreros que se hallaban al margen de la legislación, como sucede en algunos países, tienen ahora, en Chile, un tribunal especial que dirime sus conflictos y resuelve sus dificultades.

El conocimiento de los recursos de queja que se formulan en contra de estos tribunales corresponden al Ministerio.

Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social

La Junta Central de Beneficencia — creada el 31 de diciembre de 1927 — inició sus funciones sólo el 10 de Junio de 1928.

Más tarde, por decreto de 30 de octubre del mismo año, se creó, con el carácter de organismo ejecutivo de la Junta Central, la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social.

La creación de este alto organismo se hizo con el objeto de modernizar los servicios dándoles el máximo de eficiencia. Al efecto se fusionaron todos los servicios de atención médica y subsidios de los asegurados de la ley 4054 con los de la beneficencia chilena.

Entre los problemas de mayor entidad, de cuyo estudio y resolución se ha ocupado activamente el Ministerio de Bienestar, en los últimos tiempos, debe mencionarse el que se refiere a la dictación de un nuevo reglamento organi-

zación del personal de las unidades que le integran y en cuanto a la cooperación y colaboración que esta institución armada debe prestar a la autoridad sanitaria para las visitas de inspección y cumplimiento de las resoluciones que ella adopte en el uso de sus funciones y atribuciones.

El problema de la salubridad internacional, de acuerdo con los pactos suscritos en Washington, ha sido una función preferente del Estado.

De acuerdo con ello ha dispuesto las medidas convenientes para modernizar los sistemas de desinfección de los puertos de la República, adquiriendo, para esto, estufas especiales y demás utensilios aprovechables en estas funciones.

Desde luego, ya el país cuenta con dos puertos limpios de la clase A, que prescribe el citado pacto.

Existen en la ley de presupuestos los fondos necesarios para continuar con esta campaña de desinfección que tan directamente afecta la seguridad y vidas de los habitantes.

Departamento de Explotación e Inspección de la Dirección General de Hidráulica

La Dirección General de Hidráulica, fué puesta bajo la dependencia del Ministerio de Bienestar Social, por el decreto orgánico general de ministerios, y quedó constituida por dos departamentos: de construcción y de explotación e inspección.

El Departamento de Construcción, por decreto No. 167 del Ministerio del Interior, de fecha 15 de enero de 1929, pasó a depender de la Dirección General de Obras Públicas.

Al Departamento de Explotación e Inspección, le cabe, por su parte, desarrollar una amplia y profícua labor, especialmente en lo que se refiere a la salubridad de las poblaciones.

En el último plan de obras públicas, que debe realizarse en el término de seis años, y que como se sabe asciende a \$ 1.575.000.000, le correspondió una cuota de \$ 124.000.000 para obras de agua potable, alcantarillado y otros trabajos hidráulicos de gran beneficio para la Nación.

Empresa de Agua Potable de Santiago

En lo que se refiere al agua potable de Santiago, el Ministerio realiza una intensa labor.

Ha modernizado por completo sus servicios, dándole a la Capital un elemento de superior calidad.

Las aguas que beben los habitantes de Santiago, extraídas de la laguna Negra, depósito natural en plena cordillera de los Andes, con una capacidad de miles de millones de toneladas cúbicas, carecen del bacilo Coli. Además, son cloradas por aparatos Wallace and Tieman, que están instalados en las diversas fuentes de abastecimiento de la red central.

Por su parte, la instalación distribuidora es una de las mejores del mundo en su género.

La calidad potable del agua es superior, constituyendo un agradable beneficio para los habitantes de Santiago.

Dirección del Alcantarillado y Pavimentación de Santiago

En los últimos tiempos, gracias al impulso decisivo del actual gobierno de la República, se ha dado extraordinario desarrollo a las obras de alcantarillado y pavimentación de Santiago.

Por lo demás, las leyes de pavimentación rural, dictadas recientemente, están llamadas a producir magníficos resultados, no sólo en el aspecto material, por cuanto mejorarán en forma definitiva las condiciones de vialidad de las innumerables calles de las poblaciones menores, sino también por lo que significa para el mejoramiento higiénico de dichas poblaciones.

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas

La Caja tiene fines de previsión, siendo obligatorios, los de jubilación, cuota mortuoria, seguro de vida y montepío; y facultativos, los siguientes: compra de propiedades, operaciones de préstamos, asistencia social, etc.

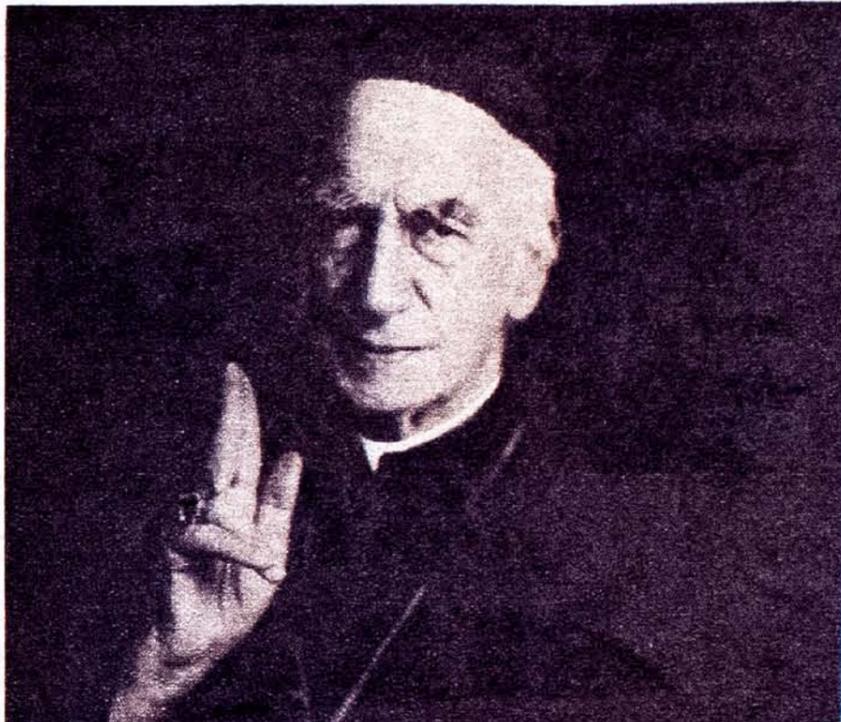
Esta institución está dividida en dos grandes departamentos, el de empleados públicos y el de periodistas.

Pertenece a la sección empleados públicos, todos los que tengan nombramiento del presidente de la República o de otra entidad competente: los empleados de las instituciones autónomas del Estado, de la Caja de Crédito Popular, de la beneficencia, y de las sociedades de fomento fabril, nacional de agricultura y nacional de minería.

Forman parte de la sección de periodistas, el personal de empleados y operarios de todas las empresas periodísticas, entendiéndose por éstas, los establecimientos industriales, que en talleres propios y por su cuenta editan—de una manera permanente y regular—un diario, periódico o revista, en períodos que no excedan de un mes y que ocupen a lo menos diez individuos entre empleados y operarios.

La formación de los fondos y recursos de la sección empleados públicos se (Continúa en la pag. 18)

UNA FIGURA ILUSTRE DEL EPISCOPADO CHILENO



Monsiñor CRESCENTE ERRAZURIZ, Arzobispo de Santiago

el decreto-ley 308, solicitado a la Caja de Crédito Hipotecario, y el 30 o/o restante proviene de fondos que proporcionó el Estado.

Inspección General del Trabajo y de la Vivienda

La Inspección General del Trabajo está encargada del estudio y del cumplimiento de todas las leyes que tienen atinencia y relación con este organismo.

De acuerdo con el decreto 2100—orgánico de los Tribunales del Trabajo—se nombraron, al principio, cuarenta y uno de éstos, estableciéndose, para los mismos, tres categorías:

Juzgados de Santiago y Valparaíso; juzgados de cabecera de provincia, y juzgados departamentales.

Se estableció también que en aquellos lugares donde no se nombraron jueces del trabajo, actuarían como tales los gobernadores respectivos.

Ocho Tribunales de Alzada funcionan actualmente en Chile en cada asiento de Corte de Apelaciones. Estos tribunales son presididos por un ministro de la Corte correspondiente y son integrados por un representante de los patronos, uno de los empleados y otro de los obreros, y conocen de las apelaciones interpuestas a las sentencias de primera instancia, de acuerdo con la ley.

Fuera de las materias que comúnmente conocen estos tribunales, las que se determinan en el decreto con fuerza de ley No. 2100, el Ministerio de Bienestar ha dispuesto que puedan entrar a conocer, también, los conflictos deriva-

do de la beneficencia pública para facilitar, mediante disposiciones legales adecuadas, el desarrollo de sus numerosos servicios; el estudio y la regularización del estado económico general frente a una situación de déficit de arrastre, que en las diversas juntas alcanzaba a 18 millones de pesos; estudios de los presupuestos financiados de la totalidad de las juntas de beneficencia del país; resolución del problema de proporcionar atención médica a los asegurados en los campos y despoblados mediante el establecimiento de casas de socorro en las comunas rurales; y, por último, el estudio de la implantación de un plan de defensa antituberculosa en la República.

A la vez, la Junta Central de Beneficencia abordará resueltamente la solución del problema del cáncer.

Para esto se instalarán en el país institutos adecuados, premunidos de todos los adelantos que la ciencia médica ha aportado para contrarrestar el avance de este pavoroso mal.

A mediados del año en curso ha encargado a Europa el radium necesario y ha enviado a Europa, a especializarse en el ramo, a eminentes médicos de la Facultad de Medicina de Chile.

Dirección General de Sanidad

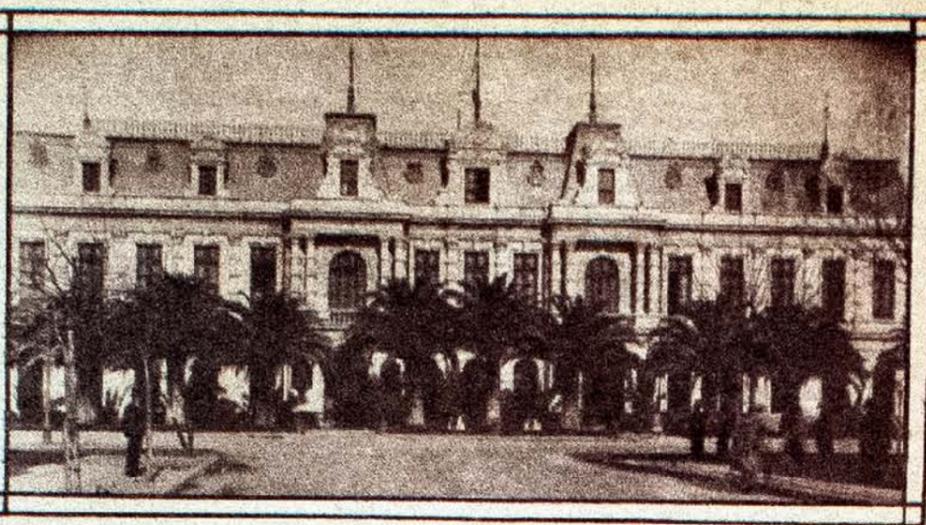
En los servicios de la Dirección General de Sanidad, el Ministerio de Bienestar Social presta al país una atención preferente, especialmente después de su última organización decretada por el decreto con fuerza de ley No. 2097, de 31 de diciembre de 1927.

De acuerdo con este decreto, el servicio médico sanitario quedó fusionado con el Cuerpo de Carabineros de Chile en todo lo que se refiere a la atención pú-

(1) Más o menos \$ 100 moneda argentina.



Escuela de Aviación



Escuela Militar

E

EJERCITO

EL actual Gobierno, sin duda alguna el más fecundo en obras de progreso que la República ha tenido desde hace cerca de cuarenta años, o sea desde la administración Balmaceda, ha atendido con primordial interés a la modernización del Ejército nacional, sin descuidar ninguno de sus complejos servicios y sin olvidar tampoco la necesidad de cimentar sobre sólida base los principios de disciplina, de orden y de respeto a las autoridades constituidas, que han sido tradicionales en las instituciones armadas de Chile y que administraciones pasadas intentaron desquiciar cometiendo el delito imperdonable de hacer intervenir al Ejército en las luchas partidistas. Como es sabido, esta situación hizo crisis el año 1924 con la directa intervención del Ejército en la revolución que salvó al país del caos a que lo conducían los políticos de esa época, acción que la inmensa mayoría de la opinión consciente del país aplaudió sinceramente y que las generaciones venideras tendrán que reconocer agradecidas. A pesar de la actitud que el Ejército se vio forzado a asumir, hoy día está absolutamente desligado de la política, y esto hay que reconocerlo como un caso único en la historia de la América. En la

mente de todos y cada uno de sus miembros existe la firme convicción de que en ningún caso debe la institución volver a mezclarse en asuntos ajenos a los de la profesión, tanto porque esos son los principios en que los oficiales del Ejército están formados y educados, como porque tienen plena confianza en la rectitud de los actuales gobernantes, que han probado, con hechos notorios, que los intereses generales y convenientes de la Nación constituyen su única preocupación.

La Academia de Guerra de Chile, como su similar la Escuela de Guerra argentina, constituye una de las más sólidas columnas en que descansa la preparación y eficiencia del Ejército de esa nación. Es la universidad militar y desempeña la alta misión de formar en la oficialidad estudiosa el más puro y elevado concepto de lo que debe constituir la función del "mando", inculcándole al mismo tiempo la conciencia de las graves responsabilidades que sobre ésta gravitan en el desarrollo de las operaciones de un Ejército. El decreto supremo que fundó la Academia de Guerra tiene fecha 9 de septiembre de 1886, y fué privilegio para este alto instituto que en su origen intervinieran estadistas geniales y militares de gran capacidad, como los ilustres presidentes Santa María y Balmaceda y los representantes del Ejército general Patricio Lynch, teniente coronel asimilado Emilio Körner y mayor Boonen Rivera. La campaña del Pacífico estaba recién liquidada con brillantes victorias para el Ejército y la Marina de Chile, y tales triunfos fueron la consecuencia natural del valor de sus soldados y de la inteligencia de sus jefes; pero en el desarrollo de las operaciones no había existido en los altos comandos la aplicación consciente y el conocimiento de aquella ciencia militar con cuya cooperación y dominio Napoleón conquistó al mundo, y su discípulo, el mariscal Moltke, triunfó en 1870. Penetrado el Gobierno chileno de las deficiencias de organización y de la falta de una sólida preparación técnica en la oficialidad del Ejército, resolvió la creación de la actual Academia de Guerra como instituto superior. La nueva institución tuvo que luchar en un principio con los naturales obstáculos que la rutina y el atraso de la época debían oponerle a su funcionamiento, y sus adversarios llegaron en un momento hasta obtener su clausura; pero el presidente Balmaceda, con elevado concepto de estadista, ordenó la reapertura de la Academia y la iniciación de sus cursos. Es así cómo desde mayo de 1887 sus puertas no se han entornado jamás y centenares de oficiales han desfilado por sus aulas en busca de los grandes principios de la ciencia militar.

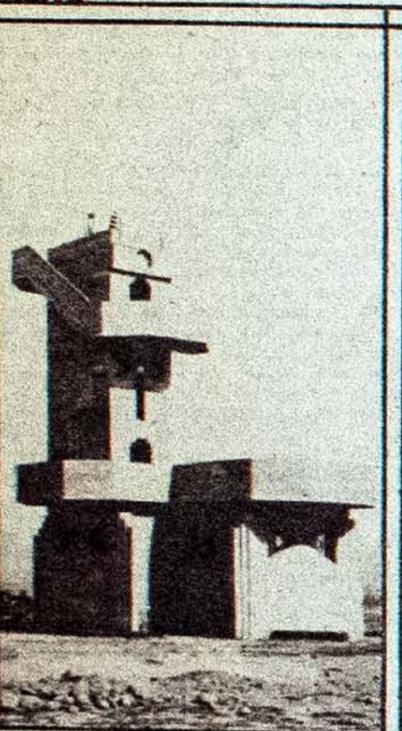
Los estudios de la Academia de Guerra tienden, de preferencia, a desarrollar y profundizar la preparación táctica de los alumnos, no en el empleo aislado del arma a que pertenece el oficial, sino a la conducción del conjunto, en la acción combinada de las diversas armas, medios y elementos que constituyen el todo de un moderno ejército de operaciones, tanto con sus grandes unidades como con los servicios complementarios

que les dan vida y capacidad operativa. Además del ramo de táctica, que como hemos dicho recibe especial desarrollo, se enseñan en la Academia de Guerra las siguientes asignaturas militares y civiles: historia militar, servicio de Estado Mayor, geografía militar, topografía, fortificaciones, hoplogía, higiene militar, guerra marítima, economía política, derecho público y derecho internacional, justicia militar y derecho penal, matemáticas e idiomas. Los estudios y métodos de enseñanza señalados tienden también a preparar el profesorado nacional para las asignaturas militares, y el instituto ha podido cosechar ya excelentes frutos, pues, al lado de profesores militares extranjeros, de reputada competencia, actúan también con la mayor eficiencia profesores nacionales que fueron en su tiempo alumnos aventajados de la Academia y a los que se les abre un honroso campo de actividad y de estudio.

La Escuela Militar fué creada bajo la denominación de Academia Militar el 16 de marzo de 1817, mediante un decreto supremo dictado en el Palacio Directorial de Santiago de Chile por el gran prócer y padre de la patria don Bernardo O'Higgins, mandato que también lleva la firma de D. José Ignacio Zenteno, en su calidad de secretario. Desde entonces hasta ahora han tenido por misión preparar y formar a los jóvenes que desean seguir la carrera de las armas, educándolos militarmente, desarrollándoles las aptitudes físicas y dándoles la preparación científica profesional indispensable al futuro oficial de Ejército. Jefes y oficiales que tuvieron por cuna de su profesión este instituto han ligado su nombre a los gloriosos hechos de armas que registra la historia militar de Chile; otros han sido contratados con asentimiento del Gobierno para prestar sus servicios en ejércitos de Centro y Sud América o han formado parte de misiones en el exterior, haciéndose acreedores al reconocimiento y admiración de los gobiernos de esos países. Han egresado de sus aulas con título adquirido alumnos enviados de países como Méjico, Colombia, Ecuador, Paraguay, etc., y que hoy ocupan puestos de responsabilidad a entera satisfacción de sus gobiernos.

Al iniciarse la verdadera modernización de la Escuela Militar, tuvo como modelo el antiguo Cuerpo de Cadetes de Prusia, y esto se concibe, porque hubo en ella instructores alemanes, pero después se desprendió de las influencias extranjeras, cimentando con nuevas orientaciones la unidad doctrinaria y sistemática, base de la preparación del futuro instructor y educador en el Ejército. Al efecto se aprobaron nuevos reglamentos orgánicos y programas de estudio, nacionalizándose así su importante papel. Para la instrucción general y profesional la Escuela cuenta hoy día con profesorado civil y militar escogido, posee buenos gabinetes y todo el material necesario a fin de hacer objetiva y práctica la enseñanza.

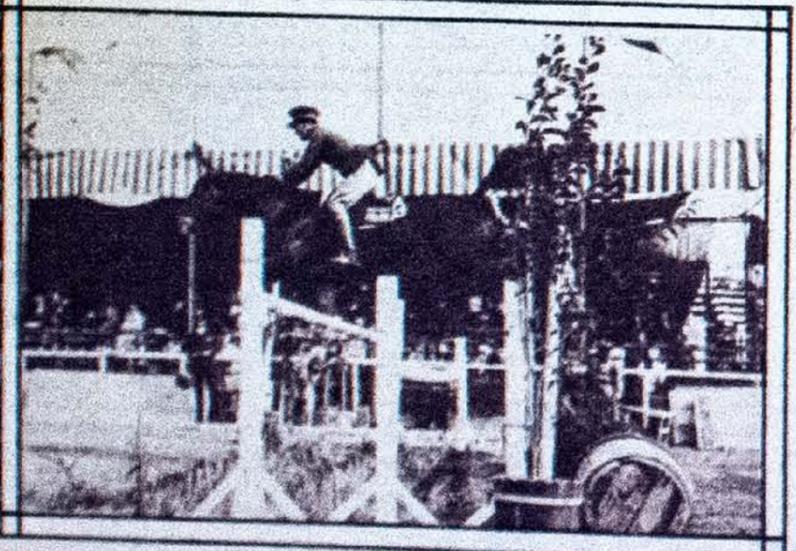
La Escuela de Infantería se encuentra de guarnición en el pueblo de San Bernardo, a pocos kilómetros de la capital de Chile. Este plantel de instrucción de las más modernas prácticas y doctrinas militares ha sido una de las reparticiones que por su prestigio y eficiencia ha gozado en todo momento de una preferente atención del Gobierno de Chile y superioridad militar. Como en todos los principales ejércitos del mundo, que estuvieron atentos a los sorprendentes progresos militares que trajo consigo la gran guerra, en el de Chile fueron primero comentados, en seguida experimentados y por último llevados a la práctica, correspondiendo esta importante misión a la Escuela de Infantería, que fué la encargada de difundir esos experimentos en el Ejército.



Pabellón de observaciones meteorológicas de la Escuela de Aviación



Escuela de Caballería. Sección alta escuela



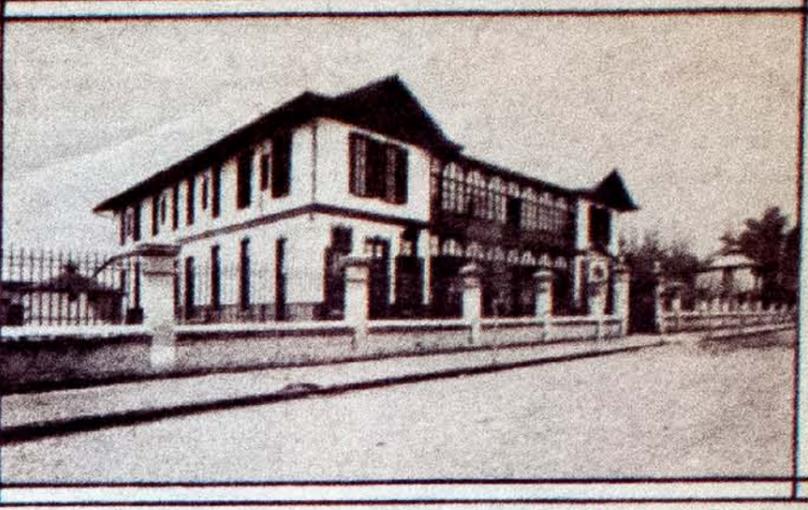
Capitán Benjamín Rodríguez, actualmente en Europa, montando el caballo "Chilo", en el concurso de Niza, donde obtuvo el Gran Premio del Ejército de Polonia



Ejercicios de la Escuela de Infantería, realizados en un terreno



Salón del Casino de Oficiales, donde se ven algunos premios adquiridos por los oficiales típicos



Escuela de Ingenieros Militares

L Academia de Guerra
CHILENO

La Escuela se compone de una plana mayor y de un batallón de instrucción. Bajo la supervigilancia de la Inspección de Infantería se encuentra la dirección de los cursos de jefes y oficiales, siendo el batallón de instrucción la unidad táctica y fundamental donde se agrupa el personal de tropa de planta y comandante que perfecciona sus conocimientos o sirve como elemento instruido para las diversas experimentaciones profesionales y prácticas de mando.

La Escuela de Caballería está ubicada en el municipio de Nuñoa, uno de los alrededores más pintorescos de Santiago. Organizado en 1903, este instituto no fué más que una simple Escuela de Equitación hasta el año 1922, fecha en que el entonces comandante Ibáñez, director de este establecimiento, propuso y obtuvo de la superioridad una reforma fundamental en el sentido de darle una misión más amplia a fin de formar, no sólo jinetes, sino oficiales de caballería preparados en las múltiples actividades que su puesto exige, recibiendo además la instrucción necesaria para el ingreso a la Academia de Guerra. Desde entonces se llevan a cabo cursos de un año de duración, en los que, además de practicar intensamente la equitación de picadero y en el terreno, se perfeccionan los conocimientos tácticos y técnicos de los oficiales, por lo que hoy día ha pasado a ser una Escuela de Aplicación, práctica y teórica del arma.

Comisión Militar Ecuestre a la Exposición de Sevilla.—A mediados de 1927 el Gobierno de Chile designó una comisión de oficiales de caballería para que se trasladara a Madrid con objeto de participar en el Gran Concurso Internacional Ecuestre que se verificaría durante la Exposición de Sevilla. A su llegada a Madrid dicha comisión, por haberse aplazado la exposición, fué invitada a participar en distintos concursos privados en España y concursos internacionales, habiéndole correspondido al equipo chileno los más destacados lugares. En junio de 1928 se verificó el Concurso Hípico Internacional de Madrid, obteniendo los oficiales chilenos cuatro victorias en la gran pista española, por lo que el Gobierno de S. M. don Alfonso XIII los condecoró con la Cruz del Mérito Militar durante un banquete presidido por el propio Monarca.

La Escuela de Artillería, creada el año 1912, con asiento en El Culeñar, llevó una vida lánguida durante muchos años por la falta de recursos de todo género. Los pocos edificios que se logró construir eran deficientes y el aislamiento en que se encontraba era completo, por ser El Culeñar un campo despoblado y distante cincuenta kilómetros de la ciudad más cercana. En esta situación el ministro de Guerra de entonces, coronel Ibáñez, comprendió la necesidad de sacar la Escuela de ese lugar a fin de darle un impulso vigoroso a la campaña pro modernización de las doctrinas artilleras e iniciar cuanto antes cursos de jefes y oficiales. Al efecto, nombró una comisión de artilleros para que propusiera el punto más apropiado donde instalar la escuela y elaborar a la vez un plan de reorganización y de estudios. Elegida la ciudad de Linares, situada a trescientos kilómetros al sur de Santiago, y unida a la capital por ferrocarril, se puso en ejecución un vasto plan de construcciones que hoy día está totalmente terminado y que hacen de la escuela un moderno establecimiento que dispone de todos los elementos y materiales necesarios para cumplir su misión. Como labor educativa, desde su instalación en Linares, en la Escuela de Artillería han terminado satisfactoriamente su instrucción tres cursos de tenientes, uno de subtenientes, cuatro de capitanes y tres de informaciones para oficiales superiores, en una situación recogida las ex-

periencias y enseñanzas derivadas de la gran guerra.

La Escuela de Aviación Militar ha experimentado también un valioso impulso desde la iniciación del actual Gobierno de la República. La Escuela está formada por una plana mayor, una escuadrilla de instrucción, una escuadrilla de aplicación, una sección de transmisiones y meteorología y los talleres de reparaciones y servicios anexos. Los estudios en la escuela duran dos años y en ellos se enseña a los alumnos, fuera de los conocimientos concernientes al vuelo, aquellas materias relacionadas con las diferentes actividades de la aviación, tales como aerodinámica, combustión interna, meteorología, radiotelegrafía, derecho internacional, aerofotografía, cooperación, táctica aérea y balística. En la escuadrilla de instrucción se reciben anualmente a los candidatos a alumnos, los cuales pasan por un minucioso examen en lo que se refiere a condiciones físicas y para el vuelo. Por medio de aparatos especiales de psicoanálisis se examina a los candidatos, obteniéndose diagramas que permiten seleccionarlos en forma definitiva.

Otras escuelas, como la de Ingenieros Militares, Academia Técnica Militar, de reciente creación, se encuentran en plena actividad y cumplen satisfactoriamente con su misión.

El Instituto Geográfico Militar es una repartición del Ejército que depende del Ministerio de Guerra. Está encargado de la preparación de la Carta del país y de los trabajos astronómicos y geodésicos necesarios para llevar a término esa labor. Está constituido por una dirección general y tres departamentos: geodésico, topográfico y cartográfico. Como consecuencia del gran desarrollo que ha tomado el levantamiento de la carta militar del país, el actual Gobierno acordó la construcción de un local propio y adecuado para las necesidades del Instituto Geográfico Militar. En julio de 1927 tuvo lugar la colocación de la primera piedra de uno de los cuatro pabellones que se resolvió construir, el que ya está totalmente terminado, funcionando en él el departamento cartográfico, y su costo ha sido de 400.000 pesos.

La aviación militar, que se encontraba en un verdadero período de estagnación, ha experimentado durante la administración del actual gobierno un considerable progreso en todos sus organismos. La adquisición de moderno y eficiente material de vuelo, la mayor intensidad en las diferentes instrucciones y el impulso que se le ha dado a los demás servicios ajenos, colocan a la aviación en un pie de franco adelanto. Han sido creados en forma definitiva los grupos mixtos No. 1 en Iquique, No. 3 en Temuco y la escuadrilla de bombardeo en El Bosque, unidades que sólo estaban en proyecto y que en la actualidad cuentan con su personal de pilotos, material y demás servicios que les permiten mantener una intensa actividad de vuelo.

Las grandes maniobras de marzo último son una demostración evidente de la actividad desarrollada por el Ejército durante estos últimos tiempos—como

Capitán Galvarino Zañiga, montando la "Chilenuita". Posee el "record" de altura con 2.12 metros

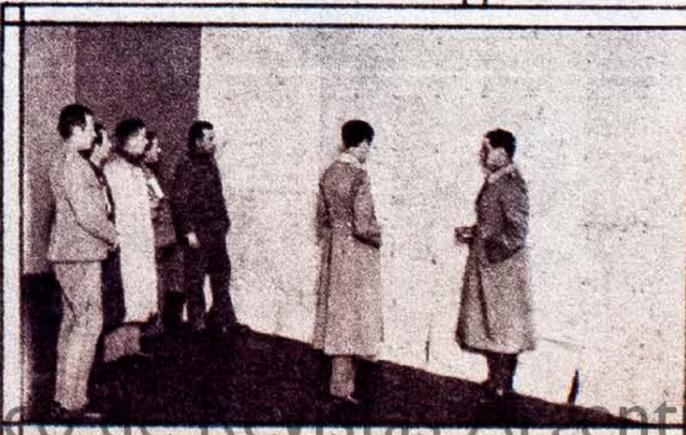
jamás lo había sido antes—, del progreso alcanzado en todos sus servicios, del grado de preparación y eficiencia de su personal, y son también un corolario feliz del año militar 1928-29. En estas maniobras participaron cerca de treinta mil hombres de todas las divisiones del Ejército, a excepción de la primera división de Infantería, que cubre las guardias de la frontera N. y NE. Sin duda, ellas han sido las mayores efectuadas en Chile y también las más importantes, porque por primera vez se ponía en juego el moderno material de comunicaciones y los elementos motorizados del servicio de acarreo, circunstancias que permitieron, tanto al alto comando de los partidos contendores como a la dirección de las maniobras, proceder en todo momento como en la realidad, como se procedería en un caso de guerra efectivo, sin suposiciones, como se hacía cuando se carecía de los elementos que la guerra moderna exige.

El Gobierno y el país quedaron plenamente satisfechos de su Ejército y de la forma airosa cómo éste salió de la prueba a que se le sometió, tanto por lo que se refiere a la preparación y resistencia física de su personal como por la eficiencia del material de guerra y demás elementos modernos que el Gobierno le ha proporcionado.

Escuela de Caballería. Un magnífico salto vivo



Escuela de Caballería. Team de "push-ball"



Alumnos de la Academia de Guerra estudiando una situación en la carta militar.



Cabinete de trabajo de la Escuela de Ingenieros

DAMAS DE LA ARISTOCRACIA CHILENA



Srta. TERESA ESCOBAR PACHECO



Srta. REBECA PACHECO DIAZ



Srta. ROSA UNDURRAGA RIESCO



Srta. CARMEN HUDOBRO LARRAIN



Srta. GRACIELA LETELIER DE IBAÑEZ
esposa del presidente de Chile



Srta. SOFIA CONCHA DE ALDUNATE



Srta. MARIA TERESA DIAZ DE KERR CLARK KERR



Srta. CARMEN MUNEENS DE BRANTZ



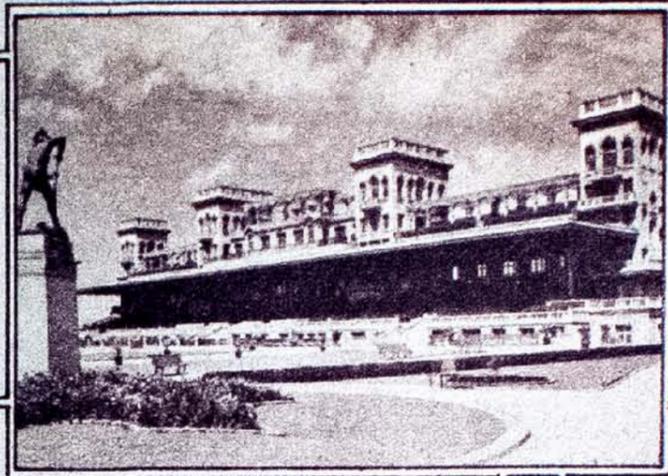
Srta. BLANCA MACFADZEN DE ECHEVERRIA

SANTIAGO - MONUMENTAL Y PINTORESCA



VISTA PANORAMICA DE

SANTIAGO DE CHILE



CLUB HIPICO: ASPECTO DE LAS TRIBUNAS



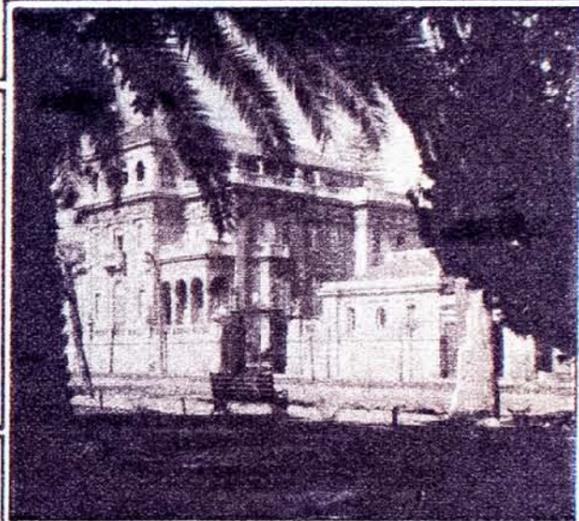
MONUMENTO A O'HIGGINS EN LA ALAMEDA DE LAS DELICIAS



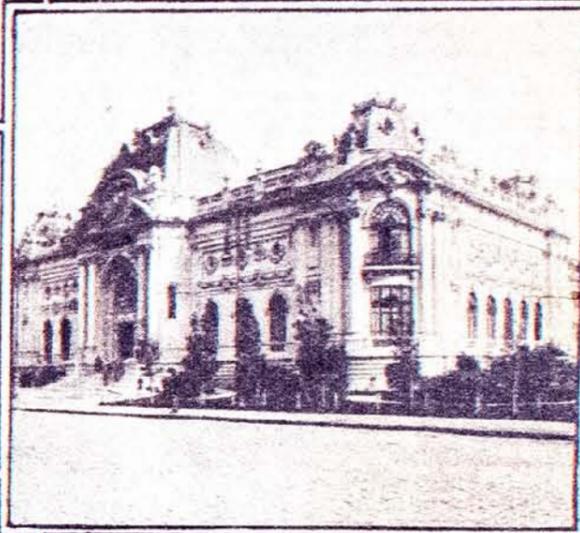
LAGUNA DEL PARQUE COUSISO



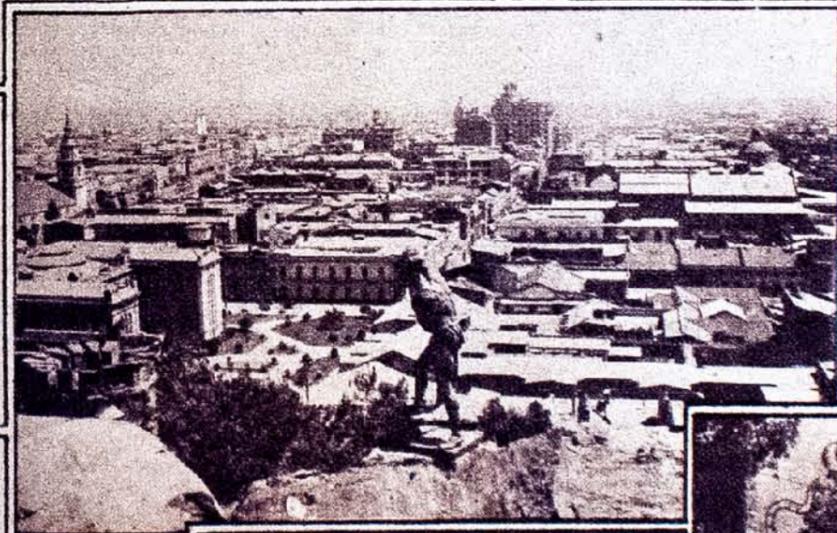
EDIFICIO DEL CLUB DE LA UNION



LA LEGACION NORTEAMERICANA ENCLAVADA FRENTE AL PARQUE FORESTAL



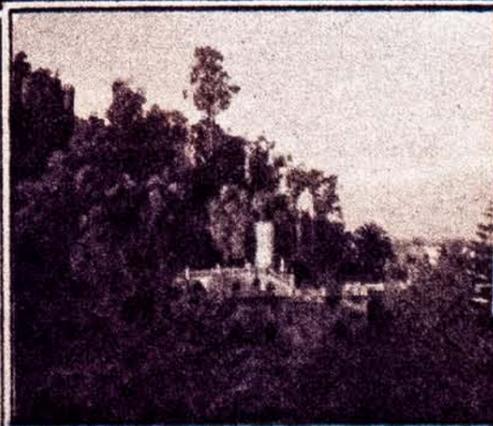
PALACIO DE BELLAS ARTES



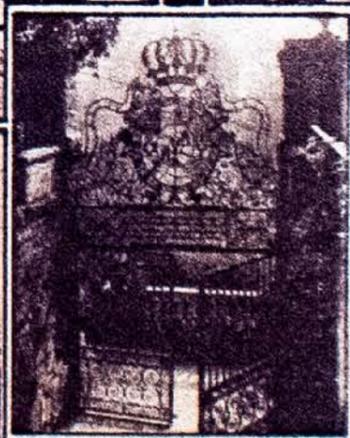
PANORAMA DE LA CIUDAD DESDE EL CERRO DE SANTA LUCIA



PERSPECTIVA PARCIAL DE LA ALAMEDA DE LAS DELICIAS



CERRO DE SANTA LUCIA



PUERTA ENREJADA EN EL CERRO DE SANTA LUCIA



PERSPECTIVA PARCIAL DE LA CIUDAD CON EL CERRO DE Sta. LUCIA



LA LEY GENERAL DE BANCOS

Por JULIO PHILIPPI

(Para LA NACION)

SANTIAGO, 30 de julio de 1929.

CUANDO en una ley se consagran principios que son el fruto de la observación de los hechos y el resultado de la experiencia, se puede estar cierto que su recta aplicación dará en la práctica los resultados que se esperan.

Esto ha ocurrido con la ley general de bancos promulgada el 26 de septiembre de 1925. Esta ley puso término al régimen de absoluta libertad que antes existía para los bancos comerciales, que en sus actividades no conocían control alguno, a no ser el poco eficaz que el Código de Comercio establecía para las sociedades anónimas, que en la práctica nunca ha sido suficiente para impedir la dirección desacertada de los bancos y los abusos de su administración. Larga y dolorosa es la lista de los bancos que por estos motivos han ido al fracaso con detrimento de la riqueza nacional. La ruina y las tristes experiencias que estos acontecimientos han ido dejando nunca fueron suficientes para impedir su repetición.

La Misión de Consejeros Financieros presidida por Mr. Kemmerer propuso al gobierno de Chile la dictación de tres leyes que están íntimamente ligadas entre sí y que forman un conjunto del cual ninguna parte puede separarse sin detrimento del sistema. Estos son la ley que creó el Banco Central, la ley general de bancos y la ley monetaria que fija las características y condiciones de la nueva moneda, el peso oro de 6 peniques, que se iba a adoptar en el momento de la estabilización.

La ley general de bancos crea un organismo que denomina Superintendencia de Bancos, encargado de la fiscalización de las empresas bancarias. Ya en 1912 se había dictado una ley que creó el cargo de inspector de bancos, ley que en principio reconocía la facultad del Estado de fiscalizar estas instituciones. Esta facultad como lo expuso muy bien Mr. Kemmerer en la exposición de motivos con que acompañó el proyecto de la ley general de bancos, descansa en el concepto de que los bancos son instituciones de un carácter cuasi público, y que no es dable considerarlas únicamente como empresas privadas, cuyo buen o mal manejo sólo interesa a los accionistas, esto es a los dueños del negocio.

Los bancos comerciales no se limitan a trabajar con sus propios capitales, como lo hace cualquiera sociedad anónima, sino que disponen para sus negocios del dinero que les confía el público en depósito. Son los grandes cauces colectores del dinero, que diseminado en poder de los particulares carece de importancia, pero que reunido en la caja de los bancos forma los grandes capitales, cuyo manejo discreto y acertado constituye un factor principal para el progreso económico de un país. El Estado no puede permanecer impasible ante el despilfarro o ante una inconsciente inversión de esos capitales cuando importan una destrucción de riqueza nacional; la gran masa de los depositantes, por otra parte, que carece de medios para conocer la verdadera situación económica de un banco, necesita de cierta tuición que sólo puede dársela una repartición del Estado que controle en cierto modo las actividades del banco que recibe e invierte esos depósitos.

La ley general de bancos empezó, como hemos dicho, por crear un organismo que ha denominado Superintendencia de Bancos, encargado de la fiscalización que establece, y al cual ha dotado de amplias facultades para llevar a efecto ese propósito. El superintendente puede contratar con ese objeto el personal necesario, que selecciona con entera libertad, para asegurarse la colaboración de funcionarios competentes, honorables y de preparación técnica es-

pecial. Estos inspectores practican las visitas a los bancos, y la ley ha revestido al superintendente de las atribuciones necesarias para pedir a los bancos, sin restricción alguna, las informaciones de que crea convenientes tomar conocimiento para imponerse de los negocios de los bancos, y en general de la marcha de cada institución.

El servicio se costea por los mismos bancos, entre los cuales se prorratea el gasto de su mantenimiento en relación con el monto total de su activo, y dentro de una cuota cuyo máximo es una cuarentava parte del uno por ciento del activo total de cada semestre.

La nueva ley traza a los bancos comerciales una determinada órbita de acción, y enumera taxativamente las operaciones en que puede consistir su giro. En las disposiciones que reglamentan la actividad de los bancos ha consultado los principios más sanos de una prudente política bancaria, principios que han sido consagrados por una larga experiencia y por la legislación pertinente de otros países. Los capitales propios y ajenos que maneja el banco deben destinarse, ante todo, a satisfacer las necesidades del crédito, condición indispensable para que pueda desenvolverse en forma satisfactoria la vida económica de un país.

Las disposiciones de la ley general de bancos y del Banco Central llevan a los bancos comerciales a formar de preferencia una cartera de documentos de corto plazo y de fácil liquidación, que que les permita en cualquier momento hacerse de fondos mediante el redescuento de su cartera. Esta política es el resultado natural de las facilidades que la ley ha concedido a los bancos comerciales para redescantar en el Banco Central documentos a la orden y a un plazo no mayor de 90 días vista, y que reúnan además ciertas condiciones de seguridad por el número y calidad de las firmas que ellos llevan. En los tres años y medio que lleva de vigencia la ley general de bancos, estas instituciones han hecho ampliamente uso de esta facultad cada vez que se hacía sentir la escasez de circulante o una demanda extraordinaria de créditos.

Diversas leyes sobre la letra de cambio, la cuenta corriente, los cheques y la prenda bancaria han completado la ley de bancos, dándole mayor eficacia jurídica a los documentos a la orden y proporcionando mayores facilidades pa-

beneficios de jubilación, seguro de vida, cuota mortuoria y montepío. Además, con el objeto de mejorar la situación económica y social de los empleados sometidos a su régimen, ha establecido los servicios de compra y de edificación de propiedades, préstamos hipotecarios, préstamos con fianza, para los empleados y periodistas, y dentro de poco iniciará sus funciones de seguro de desgravamen hipotecario, que consiste en la liberación absoluta de la deuda de una propiedad comprada por intermedio de la Caja en caso de fallecimiento del empleado adquirente.

Los capitales acumulados pesan en la actualidad de \$ 110.000.000 para la sección de empleados públicos, y a más de \$ 12.000.000 para los periodistas.

La Caja paga anualmente a los empleados públicos, jubilaciones por un valor aproximado a \$ 800.000, y de los periodistas tiene a su cargo la totalidad de la jubilación.

Los seguros de vida pagados a las familias de los empleados fallecidos suman más de \$ 20.000.000 desde la fundación de la Caja hace once años.

ra la constitución y liquidación de las garantías.

Una de las disposiciones más importantes de la nueva ley es la que se refiere al encaje, o sea a la obligación que impone a los bancos de mantener en sus cajas los fondos necesarios para atender al retiro de sus depósitos y cumplimiento de las demás obligaciones. Con este objeto la ley general de bancos los obliga a tener en caja o en depósito en el Banco Central el 20 o/o del valor de los depósitos a la vista y el 8 o/o del valor de los depósitos a plazo, debiendo considerarse como depósito a plazo para los efectos expresados, los que no puedan retirarse antes de 30 días. Para hacer frente al retiro de sus depósitos y al cumplimiento de sus obligaciones, si no fuera suficiente su encaje, tanto en circunstancias normales como en el evento de situaciones extraordinarias, los bancos pueden proporcionarse, además, los fondos que necesitan llevando la parte de su cartera que cumple con los expresados requisitos al redescuento en el Banco Central.

Posteriormente, el año 1928, se dictó una ley que autoriza a las instituciones que des cuenten al público documentos redescantables cuyo tipo de interés no exceda en 2 1/2 o/o a la tasa del Banco Central, a mantener solamente un encaje de 15 o/o de los depósitos a la vista y del 6 o/o de los depósitos a plazo. La reducción de los fondos que deben mantener en caja se compensa con el aumento de documentos redescantables en el Banco Central.

La ley establece multas para el caso de ser el encaje inferior al minimum fijado, multa que se calcula sobre el término medio que faltare para enterar la proporción exigida durante dos semanas; de este modo el déficit de caja de un día puede compararse con el sobrante de otro.

Con el objeto de controlar el cumplimiento de esta disposición, los bancos envían a la superintendencia cada cuatro semanas, estados que comprenden el mismo período de tiempo y en que se detallan día por día las cifras de los depósitos y obligaciones a la vista y a plazo y del monto del encaje. Este sólo puede consistir en monedas de oro chilenas, en billetes del Banco Central, en depósitos constituidos del Banco Central, o en monedas chilenas de plata y níquel, siempre que el monto total de estas últimas monedas no exceda del 10 o/o del encaje legal mínimo.

Los procedimientos establecidos por la superintendencia para fiscalizar el

institución, desde el 15 de julio de 1928. Por este concepto se paga anualmente una suma apreciable.

Dirección General del Crédito Popular y Casas del Martillo

Por intermedio de esta Dirección General, el Ministerio realiza una amplia y proficua labor en bien de las clases necesitadas del país.

En efecto, este organismo no sólo traduce en función del Estado la atención del crédito popular—prendario—, sino que induce al trabajador al ahorro y a la economía.

Lo ha substraído, por otra parte, de los peligros y de la atracción dispendiosa de los servicios particulares, que tratan el préstamo como un negocio productor de pingües utilidades, proporcionándole una ayuda eficaz y oportuna en sus momentos de necesidad imperiosa, en tal forma que no significa esta operación una carga pesada. Además, cuenta el obrero recurrente con enormes facilidades para la liberación de los préstamos solicitados, basta el punto que puede sin gran dificultad, var totalmente la organización de su situación económica. Por lo menos, tal es el espíritu orien-

control del encaje de los bancos han funcionado desde el principio de la vigencia de la ley sin dificultades ni entorpecimientos, y los estados que los bancos le envían a la superintendencia para los efectos del control del encaje, le sirven además, para formar periódicamente, cada cuatro semanas, resúmenes generales del movimiento de los depósitos y de los fondos disponibles, que se publican oportunamente en la prensa, y que permiten seguir muy de cerca el desarrollo de las actividades de los bancos.

Para conocer periódicamente la situación económica de las empresas bancarias, como asimismo para comprobar el cumplimiento de las disposiciones de la ley, la Superintendencia de Bancos solicita de estas instituciones estados de situación en las fechas que queda a su arbitrio señalar, y que por disposición de la misma ley debe recaer en un día anterior a aquél en que se piden los estados. Se evita así que los bancos se preparen de antemano y procuren presentarse en situaciones favorables, que no reflejen el verdadero estado de cosas. Estos estados deben pedirse, por lo menos, cuatro veces al año, lo que se hace, de ordinario, con intervalo de dos meses.

Con el objeto de obtener datos uniformados agrupados por los bancos con arreglo a un mismo criterio, la superintendencia ha preparado formularios de balances y de cuadros anexos relativos a detalles que le interesan especialmente, formularios en que se definen con precisión las diversas cuentas que figuran en el activo y en el pasivo de los balances.

La sección control de la superintendencia examina y compara minuciosamente estos estados, acompañados de ordinario de anexos numerosos, y hace a los bancos las observaciones o reparos que le merezcan, a fin de que subsanen los defectos que se anotan.

Una importante novedad en la legislación del país ha establecido la nueva ley bancaria en materia de quiebra y liquidación de bancos. Si un banco suspende por cualquier motivo sus pagos, no se le aplican las disposiciones establecidas en la ley de quiebras. Se pone esa situación en conocimiento del superintendente de bancos, a quien impone la ley la obligación de investigar la solvencia de la empresa; si comprueba que la solvencia subsiste, propone las medidas conducentes para que prosiga sus operaciones; si estima que no es posible continuar en su giro y salvar la situación con alguna medida financiera, resuelve, según el caso, si procede la quiebra o la liquidación, y en uno u otro evento, este superintendente de bancos, o la persona que él designe, se encarga de la liquidación o entra a desempeñar las funciones de síndico.

Los resultados prácticos de la ley general de bancos permiten afirmar que su dictación ha sido conveniente y eficaz. En los tres años que lleva de aplicación, los nuevos principios que consagra han podido adaptarse a los hábitos y costumbres de las instituciones bancarias del país. Las dudas acerca de su inteligencia, las dificultades inevitables que tiene que producir toda nueva ley han ido resolviéndose por medio de circulares enviadas por la superintendencia a las empresas bancarias, a medida que las dudas y dificultades se iban presentando, de modo que no ha habido necesidad de dictar un reglamento general.

La aplicación de la ley general de bancos ha despertado en el público la confianza en la solidez económica de las empresas, confianza que puede considerarse como un factor importante en el desarrollo normal de vida económica de un país.

EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

(Continuación de la pág. 11)

produce, entre otras formas, con un descuento de un 10 por ciento sobre los sueldos de los empleados, con el 4 por ciento que arroja el Estado, o sobre el total de los sueldos recibidos y con los intereses de los fondos acumulados.

Los fondos de la sección periodistas, se forman: con 5 por ciento sobre el sueldo de los impositivos, con el 5 por ciento que, por su parte, dan las empresas, con el 10 por ciento de las utilidades líquidas obtenidas por las empresas, con una asignación de un millón de pesos anuales que se deducen del impuesto de 2 1/2 por ciento a las apuestas mutuas de los hipodromos, y con los intereses que producen los fondos acumulados.

Se encuentran comprendidos en el régimen de esta institución, más de 17.000 empleados de los sueldos 22.000 corresponden a la administración pública, 2000 a la beneficencia, y 2500 a las diferentes dependencias de la municipalidad de Santiago.

tador del Ministerio de Bienestar Social de Chile frente al Crédito Prendario. Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República

La caja de los empleados municipales, les facilita a sus imponentes la adquisición de propiedades, procurándoles, al mismo tiempo, todas las demás ventajas que ofrecen las instituciones de retiro y de previsión.

Otros servicios

Finalmente, el Ministerio de Bienestar Social chileno atiende por intermedio de la caja respectiva, todo cuanto se refiere a la previsión de los empleados particulares de la República.

El seguro obrero, atiende, a su vez, a todos los obreros y trabajadores de la Nación, proporcionándoles una justa y equitativa previsión social.

En este capítulo quedan comprendidas las pensiones de invalidez, accidentes del trabajo, asistencia, higiene, etc., en fin, todo cuanto tiene relación con la atención social del Estado al ciudadano como célula básica de una colectividad floreciente y en perfecto y normal desarrollo y desenvolvimiento.

REBECA MATTE DE IÑIGUEZ LA GRAN ESCULTORA CHILENA



Monumento en el cementerio general



A vida de esta artista extraordinaria, en quien la personalidad acaso supera a las obras, aun siendo éstas admirables, está toda atravesada por relámpagos de tragedia. Pesa sobre ella un destino doloroso en el cual se puede hallar el secreto de su inspiración. Rebeca Matte ha producido bajo la acción fecundadora del dolor.

Al darla a luz, su madre perdió la razón y nunca más recibió la hija una caricia materna. El hogar del banquero y hombre de Estado, don Augusto Matte, su padre, quedó disuelto al formarse. Rebeca fué a vivir junto a su abuela, la ilustre doña Rosario Reyes de Bello, viuda de don Juan, hijo del gran humanista don Andrés.

La casa de doña Rosario Reyes tuvo el último salón literario que ha habido en Chile. Mujer de ingenio sorprendente, cuyas frases espirituales todavía se repiten y marcaron para siempre algunos escritores y políticos de la época, recibía por las tardes a Lastarria y los Amunátegui, Barros Arana y los Arteaga, Alemparte, Lillo y Soffia, Blest Gana y Grez, todos los historiadores, poetas y novelistas de aquel renacimiento de las letras que fué el período romántico en Chile.

Rebeca Matte se formó en ese ambiente de cultura intelectual bajo la dirección de su abuela, espíritu ligero e incisivo, llena de encanto femenino y que, a su vez, había sufrido mucho en silencio y con gran dignidad. Don Juan Bello, hombre hermoso y seductor, de quien su esposa estuvo siempre enamorada, vivió desde la juventud herido de la peste blanca, que se llevó a muchos descendientes de Bello. Estos Bello han sido fundadores de dinastías intelectuales. Don Juan dejó dos hijas: una fué la madre de la escultora Rebeca Matte, la otra nos dió a Inés Echeverría de Larrain, la eminente escritora. Los hijos de don Andrés Bello, no sólo fueron el Código Civil de Chile, la Universidad, la orientación general de la cultura de este país y la dirección de sus relaciones exteriores, sino, además, unos cuantos hombres y mujeres que morían en edad temprana, dejando como un rastro de su paso toda una generación de mujeres de talento, escritores, estadistas.

Era una niña pequeña cuando, a la muerte de su abuela, don Augusto Matte, que ya había hecho una gran carrera política y financiera, la llevó a Europa y se estableció en París para educarla. El Gobierno le confió sucesivamente diversos cargos diplomáticos que debían llevarlo a Berlín, a Londres, a Roma.

Un día le entregaron una de esas cajas de juguete con plastilina para que la chica se entretuviera en modelar. Poco tiempo después había hecho un vaso de forma elegante, con una idea complicada y que revelaba genio de la escultura. En torno del vaso, que el señor Matte guardaba como un tesoro, se esboza un cuerpo de mujer de cuyas manos salen raíces enroscadas; es la vida que surge trabajosamente de la tierra madre.

Pronto la pusieron bajo la dirección de Puech, escultor eminente de su tiempo y de quien hay varios monumentos en París y algunos en Santiago de Chile. El arte la absorbió, la devoró; sólo hallaba reposo su naturaleza nerviosa, excitable y ardiente, en el estudio y el esfuerzo para traducir su pensamiento. Recibía al mismo tiempo una alta cultura literaria. Su padre viajaba con ella, y los museos de todas las grandes capitales, los paisajes de los Alpes, las ruinas de Italia, los esplendores imperiales de Londres, las disciplinas militares de la Alemania del Kaiser, Guillermo, desfilaban ante los ojos curiosos

de la muchacha sedienta de emociones y en cuya alma delicadísima había una necesidad de belleza y de verdad.

Sus primeras obras llamaron la atención. Exhibió en los salones de París, pero el chauvinismo francés es resistente a la glorificación de extranjeros. Esta hija de un rico diplomático y banquero de fuerte perfil semita, venida del fondo de la América del Sur, no tenía derecho a recibir las recompensas que se disputaban los necesitados bohemios de Montmartre y Montparnasse. Por fin, un día el talento de Rebeca Matte se impuso y recibió su medalla.

Las obras de esta primera época, de las cuales es un buen ejemplo el Horacio que pronuncia la célebre frase "Qu'il mourut...", se resienten todas de un carácter literario, explicable por la educación de Rebeca Matte, por las influencias recibidas en el hogar y hasta por las tendencias del arte un poco declamador de aquella generación. Pero tienen todas un fuerte acento dramático, una poderosa ejecución que aleja el pensamiento de toda debilidad femenina y hace pensar en un genio viril. Muy impresionada por el teatro, ejecutó varias obras que están inspiradas en escenas de dramas en boga y que, en rigor, han servido de modelo a artistas célebres, por lo menos en el recuerdo de la escritora.

Rebeca Matte luchó entonces y hasta muchos años después, con la dificultad que se interpone entre la gloria y una muchacha joven, rica y de alta posición social a quien nadie está dispuesto a otorgar este exceso de ventaja que constituye el tener además talento y ser capaz de producir obras geniales. Las multitudes, y más que ellas los artistas profesionales, combaten de ordinario a estos productores intelectuales cargados con el estigma de ser ricos y no tener que ganarse la vida con el arte.

Nada enturbió su alma. Era alegre, ingeniosa, inquieta; vivía su vida ampliamente; amaba la luz, el ruido, la alegría juvenil, las fiestas, el teatro, la naturaleza y el arte. Si un día se recopilaban sus cartas, que son obras de literatura femenina, se descubrirá en ellas una personalidad extraordinaria, mezcla de sensibilidad casi enfermiza, de penetrante agudeza, de ingenio e ironía, de elegancia mental y exuberancia de imaginación.

Se casó muy joven con un hombre de talento que la comprendía, que le dejaba libertad para seguir su arte y la estimulaba a ello. Don Pedro Felipe Iñiguez es un tipo de caballero perfecto, heredero de una vieja tradición de hidalguía, noble y delicado. Ha tomado parte en la vida política de Chile, ha sido ministro de Estado y diplomático, y representa a Chile en la Liga de las Naciones.

Nació una hija, una criatura hermosa como un rayo de sol. La llamaron Lily, y era como un lirio. Desde entonces la vida de Rebeca Matte halló su equilibrio absoluto en este inmenso amor de madre y la generación de sus ideas artísticas.

Tal vez se podría hacer coincidir la evolución de su arte con este período de su vida, en que surge la maternidad poderosa y arrolladora de esta mujer que fué madre de todo lo que la rodeaba por el generoso espíritu de abnegación y caridad ardiente. Rebeca Matte se concentra. Ha elaborado ya con la visión de la vida y las lecciones del arte su propia personalidad creadora. Entonces comienza a producir una serie de obras en que la declamación literaria desaparece y el sentido psicológico es profundo.

Sucesivamente nacen veinte o más esculturas, estatuas, bustos, bocetos. Produce su "Hamlet" revelador de un escepticismo doloroso que se hunde en la nada; sus "Ciegos", símbolo terrible de los que van por la vida sin horizonte ni fe, afirmados el uno con el otro, temblando de terror al vacío; sus cabezas de monjes desencantados que parecen mirar la tumba como único reposo. Su filosofía es escéptica y parece inclinarse a un nihilismo intelectual. Sólo hay para alumbrar el camino de su genio una gran piedad humana, su simpatía

con todos los dolores, su comprensión maravillosa de las almas que sufren. Rebeca Matte no había recibido otra influencia espiritual profunda que la de su padre, hombre de talento, de enorme cultura, pero escéptico. Su padre la había comprendido, la había guiado, la había acariciado con las manos y con el alma; su espíritu debía reflejarse en la hija aunque hallara en ella la resistencia de un alma sedienta de fe, de ilusiones, de creencia, de vida supra-material.

Se establecieron en Florencia, tras de breves períodos en Chile. La artista buscaba ambiente que no podía hallar en su patria. En las colinas de Fiesole hay una casa que hubiera descrito con delectación un renacentista, nido de amor colgado en la altura entre cipreses y laureles. Allí fueron a vivir y allí creció Lily, contemplando el panorama de Florencia, vaso de flores del ingenio humano, sentada al pie de los andamiajes en que su madre, vestida de la blusa del escultor, modelaba en la greda y esculpía en el mármol sus visiones y sus sueños.

Es la etapa serena de la existencia de Rebeca Matte. No le pide más a la vida. Sus obras la entretienen, pero su gran creación es esta hija cuyo entendimiento se abre espléndidamente al sol de la belleza y de la bondad. Lily escribe poesías desde una edad muy tierna. Lily sueña y necesita traducir los sueños en palabras y armonías. La madre va poco a poco deslizándose hacia un plano en que ya todo se pierde de vista, menos este despertar prodigioso del alma de su hija, en quien advina la verdadera inmortalidad de su propio genio.

En tanto, la madre de la artista había muerto en Chile sin despertar jamás a la razón. Bella hasta el último día, hundida en una melancolía serena y un silencio trágico, doña Rebeca Bello paseaba por el jardín de la quinta en que había vivido tantos años solitaria, sin que nadie supiera si aun recordaba la tragedia de su vida, sin dar señales de reconocer a los que llegaban hasta ella.

Rebeca Matte tuvo, al saber la muerte de su madre, un momento largo de concentración de su alma. Repasó aquella existencia dolorosa y siniestra. Hizo para la tumba de la madre la escultura admirable que los visitantes del cementerio de Santiago se detienen cada día a contemplar asombrados. Una mujer se apoya en la piedra sepulcral; viene de muy lejos, está cansada bajo el fardo de dolores, y su expresión es la de un ansia de reposo infinito.

Por ese tiempo el Gobierno le encargó el monumento a los héroes del combate de la Concepción, episodio casi épico de la guerra del Pacífico. Unos sesenta chilenos de guarnición en un pueblo de la frágosa sierra peruana, lejos de todo recurso, son asaltados por algunos miles de indígenas armados como montoneras; se batieron durante dos días; mueren todos quemados en el incendio de la casa que les servía de cuartel, y con ellos arde la bandera que no habían querido arriar.

Rebeca Matte concibió este monumento como un altar. Los cuerpos de los jóvenes son llamas del sacrificio que suben a lo alto en una aspiración suprema de darse por la Patria, de quemarse como incienso, como víctimas reales, en el altar del amor a la bandera y del sentimiento del honor militar.

Súbitamente la nube se interpone. La niña está enferma. El dulce calor de la primavera florentina no la repone. Sigue alegre, continúa sus ejercicios literarios y escribe versos hermosísimos; pero su físico está herido y los médicos se alarman. Entonces los padres suben con Lily a los Alpes y allí, en Davos, comienzan la lucha con la muerte.

Es un largo calvario de seis años. Rebeca Matte ha abandonado su arte, sus aficiones, sus amistades. Hace creer a todos que es ella la enferma. Tiene esperanzas en que la juventud extrema de la niña triunfe del mal, y nadie debe saber que estuvo bajo la garra de la terrible dolencia.



El viejo Horacio

Rebeca Matte crece en esos años, se agiganta, es un sermido que pelea con las fuerzas de la naturaleza, que desafía a la muerte misma, que crece más fuerte que todo su amor materno. La niña dulce, amorosa, también lucha; la ciencia se asocia a ellas para buscar el triunfo contra la intrusa que las ronda de día y de noche; pero el mal avanza.

Lily escribe de cuando en cuando algunos de los dolientes poemas, de tan hondo sentido psicológico, reunidos más tarde con el título de "Breve canción". Y la espiritualidad intensa de la hija se va transmitiendo a la madre. Rebeca Matte abre los grandes ojos de su alma a un mundo ultraterreno que su hija entrevió, en que su hija cree, al cual su hija va caminando con resignada alegría. Y las dos suben por este monte de amargura que termina en una cumbre de iluminación interior y de suprema felicidad.

Un día la bella niña se quedó rígida en los brazos de la madre después de entregarle sus últimos anhelos, sus amores marchitos, sus ilusiones tronchadas, su pobre vida de flor, y de invitarla para un festín que no tendrá término, en que todo, amor y dicha, belleza y verdad, será eterno.

La vida de la artista había terminado. La de la madre no tenía ya otro fin que honrar la memoria de la dulce criatura ausente e ir a reunirse con ella.

Rebeca Matte había fundado en Santiago unos asilos de niños indigentes que llamaba "Nidos" y que lo son. En ellos los pequeños hallan tibia de hogar y manos amorosas que reemplazan a las maternas para siempre ausentes, y una dulce disciplina que aleja toda idea de establecimiento de beneficencia fiscal.

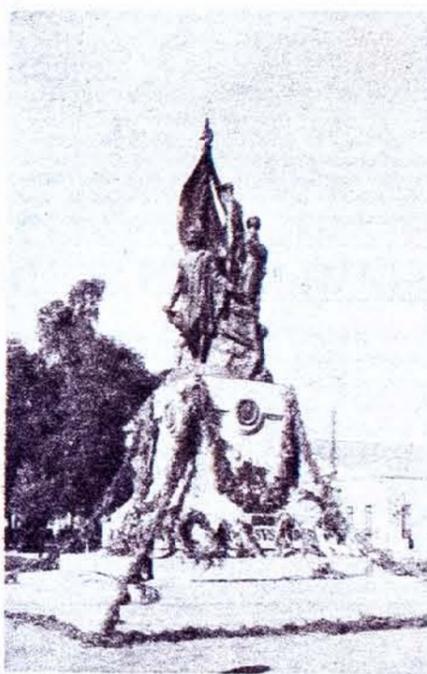
De regreso a Chile, ya enferma, de pie por un milagro de su potente energía, viva sólo porque su voluntad no era todavía morir, la grande artista se consagra a velar por estos Nidos que llevan el nombre de su madre y de su hija. Uno de ellos está en la quinta en que doña Rebeca Bello pasó más de cuarenta años de su sombría existencia.

Pero ya nada la retiene en este mundo. Ha hecho la edición de las poesías de Lily, ha asistido a la glorificación de su hija en actos académicos, ha asegurado la supervivencia de los Nidos, ha sembrado en torno suyo bondades infinitas, caridades generosas, amor y piedad humana derramados a torrentes sobre pobres criaturas de todas las condiciones.

Vuelve a Europa casi moribunda. Hasta el último día escribe cartas admirables en que se despiden porque sabe que no ha de volver. Alcanza a llegar a la tumba de la niña adorada y se extingue dulcemente con el alma llena de esperanzas en una vida ulterior que no tiene fin, segura de encontrar allá a su hija, invocando la fe de sus abuelos, de su madre, de su hija.

Deja Rebeca Matte un grupo de obras que bastan para declararla uno de los más grandes escultores de América, y seguramente el artista más fuerte, más original y más inspirado que Chile ha producido en estos últimos años. Después de Nicanor Plaza, puestos a un lado los trabajos encantadores de Simón González, no hay en nuestra escultura una personalidad tan vigorosa como la de esta mujer.

El cuerpo frágil de Rebeca Matte, que parecía siempre expuesto a romperse de repente, encerraba un alma enorme, una inteligencia viril por la fuerza y femenina por la delicadeza del ingenio, un corazón materno en que cabían todos los dolores humanos para consolarlos y todos los seres de la creación para ser comprendidos y amados, una imaginación viva y ardiente, una profunda penetración de la realidad y un mundo de sueños.



Monumento a los Héroes de la Concepción, en la Alameda de las Delicias

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



La Contraloría chilena es una institución típica que, conservando la idea matriz de las Contralorías de los Estados Unidos, Inglaterra, Colombia y Méjico, las dos últimas de las cuales fueron organizadas por técnicos norteamericanos, tiene características propias que guardan armonía con las condiciones políticas, administrativas y financieras del país.

El contralor de los gastos públicos ha existido en todos los países, desde muchos siglos atrás, salvo casos especiales y temporales, porque es indispensable para cualquier Gobierno conocer con la mayor aproximación sus posibilidades financieras.

Además, todo Ejecutivo bien constituido y que desee dar al país la sensación real de orden y corrección legal en sus actos, ha recurrido siempre a instituciones como las Cortes de Cuentas y las Contralorías, que revisen sus resoluciones y acrediten su conformidad con la ley.

El Gobierno, en cambio, asume la entera responsabilidad de sus actos a la luz pública, cuando éstos exceden de sus facultades legales y le son observadas por las oficinas de contralor, pero es indispensable llevarlos adelante para evitar algún mal mayor. Por esto existe siempre la válvula del decreto de insistencia con formalidades especiales. En Chile, estas insistencias deben publicarse en el informe anual que el Contralor envía al presidente de la República y que el presidente ha ordenado que se envíe al Congreso.

La Contraloría chilena fué creada a mediados de 1927 sobre la base del proyecto de los técnicos financieros norteamericanos, pero este ensayo no tuvo éxito porque esa organización daba a la Contraloría algunas funciones propias del Ejecutivo, y, además, como dice de Marcé, "los sistemas financieros deben necesariamente estar en correlación con los regímenes políticos, porque las instituciones financieras del Estado forman parte del régimen político o administrativo, con el cual deben guardar lógicamente armonía", y nosotros podríamos agregar que, además, deben guardar relación con el carácter y manera de ser de sus habitantes y las costumbres propias del país.

Por otra parte, deben señalarse límites muy bien marcados a la función del "ordenador", del "ejecutor" y del "contralor" para que éste pueda juzgar sin prejuicios.

Aprovechando, entonces, el actual presidente de la República, las facultades extraordinarias de que estaba inves-

tido en ese año, reorganizó esa Contraloría haciendo una institución criolla sobre las bases anteriores, pero que guarda armonía con el resto de la organización administrativa del país, y cuyas funciones son estrictamente de contralor e informativas, comprendiendo las labores del antiguo Tribunal de Cuentas, las de la ex Dirección General de Contabilidad, las del Conservador y Registro de Bienes Nacionales, otras nuevas funciones de fiscalización y, posteriormente, la Dirección General de Estadística.

Sus principales objetos son: revisión y análisis legal y financiero de todos los decretos supremos, para cuidar que sus disposiciones se ajusten a la Constitución, a las leyes y reglamentos y al presupuesto; examen detallado de los gastos e inversiones, para que se cifren a las resoluciones que los han autorizado; supervigilancia e inspección de todos los servicios que manejan fondos públicos, para evitar la pérdida o malversación de esos caudales; preparación de la contabilidad de las entradas y gastos fiscales y del activo y pasivo del Estado; estudio y resolución de la forma en que deben aplicarse las leyes administrativas y de gastos públicos; preparación de la estadística general del país, y, cautela de los bienes muebles e inmuebles del Estado. La fiscalización comprende no sólo los caudales y bienes del Fisco, sino también los de las beneficencias, las municipalidades o instituciones independientes, pero vinculadas al Estado.

La Contraloría depende directamente del presidente de la República, sin sujeción a Ministerio determinado alguno. La oficina está dividida en cuatro departamentos:

Departamento de Inspección General de Servicios y Examen de Cuentas, que tiene a su cargo la inspección de todos los servicios y oficinas públicas, la tramitación y resolución en primera instancia de los juicios de cuentas (1) y el análisis y estudio de las observaciones contenidas en las actas de visitas de los inspectores. Tiene el contralor de las municipalidades, de las beneficencias y

Por EDECIO TORREBLANCA

(Para LA NACION)



dependencias indirectas del Gobierno, y, con un contralor especial, la fiscalización de las municipalidades de Santiago y de la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado.

Departamento de Contabilidad.— Tiene cinco subdepartamentos, cuyo trabajo se realiza independientemente, para que puedan fiscalizarse mutuamente: Contralor de Entradas, Contralor de Gastos, Crédito Público, Conservador de Bienes Nacionales y Contabilidad Central. Cada uno de estos subdepartamentos

hace su balance mensual de los valores que corren a su cargo, mientras el de la Contabilidad Central realiza el balance general con los datos que le dan los demás subdepartamentos, controlados por los cheques y memorándum de las tesorerías, las cuentas de los bancos y los boletines de cargos y abonos.

Las doscientas treinta y ocho tesorerías comunales no manejan materialmente fondos, sino que giran cheques contra la cuenta única fiscal existente en la Caja Nacional de Ahorros, institución de crédito elegida por ser la de mayor número de sucursales en el país. La Caja de Ahorros envía al subdepartamento de Contabilidad Central una nómina diaria de los cheques girados y de los depósitos efectuados, para cotejarlos con los estados diarios de las tesorerías que llegan a los otros subdepartamentos junto con los documentos originales que los han motivado.

Las doscientas treinta y ocho tesorerías comunales dan cuenta diaria teleféricamente a las diez y siete provinciales, y éstas a la Contabilidad Central, en igual forma. Así se puede proporcionar todos los días entre 9 y 10 de la mañana al presidente de la República, un estado que él ha exigido y en el cual se consignan todos los gastos y entradas clasificadas que se han verificado hasta el día anterior.

Mensualmente se proporcionan, además, al presidente de la República y al ministro de Hacienda, balances detallados por cada rubro de entradas y de gastos e inversiones, y de todo movi-

miento de fondos, incluso empréstitos. Semestralmente se publica igual balance sobre el estado de la deuda pública fiscal y las garantías.

El Departamento Jurídico estudia todos los informes pedidos por los Ministerios y otras oficinas sobre aplicación de las leyes, examina los decretos supremos, y está realizando constantemente publicaciones que mantienen al día la publicidad de las leyes y de la jurisprudencia administrativa, aparte del Boletín Mensual que se publica en la oficina del Contralor.

El Departamento de Secretaría General, fuera de las funciones corrientes en esta clase de reparticiones, tiene a su cargo el contralor de las fianzas, de la comprobación de servicios de todos los empleados públicos, la contaduría de la oficina, el archivo y demás servicios del régimen interno.

El régimen y organización de la Contraloría permite examinar todos los egresos e ingresos dos o tres días después de efectuados, en forma que los reparos son casi inmediatos y no como sucedía muchas veces anteriormente, después que había prescrito el plazo o cuando ya no existía el funcionario.

Permite asimismo mantener un contralor permanente y vigilante sobre todos los servicios públicos, disminuyendo las posibilidades de defraudación y que, cuando ésta llega a realizarse, no alcance a una suma muy elevada y pueda cubrirse con la fianza efectiva que hoy se exige.

Desde que existe la Contraloría se han recaudado decenas de millones de pesos que antes no se habían cobrado por el desorden que reinaba en la contabilidad fiscal.

Como se ha manifestado en otras oportunidades, se está realizando el ideal democrático de finanzas públicas nítidas, accesibles a cualquiera investigación, no sólo por el examen personal que quiera hacer cualquier miembro del Parlamento, sino por las propias publicaciones de la oficina, que ofrecen toda clase de detalles respecto a la gestión financiera y de contabilidad que, por otra parte, está siendo revisada permanentemente por la Casa Universal Price Waterhouse Fallar y Co., que actúa en la propia Contraloría y que, como se sabe, tiene sucursales en todos los países del mundo y prestigio bien ganado por la seriedad y acuciosidad de su trabajo.

(1) La segunda y última instancia está a cargo del Contralor.



A libertad condicional, que no extingue ni modifica la duración de las penas, sino que es un modo especial de hacerlas cumplir, es una medida impuesta por la ciencia penal moderna como indispensable período de transición entre el penal y la vida libre. Esa, podría agregarse, el último esfuerzo que hace el Estado en pro de la regeneración de los delincuentes antes de devolverlos al seno de la sociedad.

Son, pues, elementos que constituyen la esencia misma de esta institución el examen y observación, por expertos, de las condiciones físicas y morales del recluso para su adecuada clasificación; el sometimiento de éste a regímenes educativos instructivos y de disciplina moral, a fin de prepararlo para la vida libre, y la discreta vigilancia y la ayuda eficaz del liberto hasta que se reintegre por completo a la sociedad.

La libertad condicional, que tiende a suavizar el castigo, constituyéndolo hasta cierto punto en árbitro de su propia suerte y que "pone en manos de éste la llave de su celda", como dice Garrand, no es el principio, sino precisamente el complemento de un verdadero régimen que se encuadre dentro del concepto moderno de la ciencia penal.

Y si tiende a readaptar al delincuente por la esperanza de su libertad, ganada gracias a las muestras que durante su prisión de estar preparado para la vida honrada y eficiente, exige en cambio no limitarse a internarlo dentro del recinto de una prisión, sino transformar el penal en una escuela y sanatorio moral donde se proporcionen a todos los que su estado psíquico haya clasificado como susceptibles de readaptación, a un régimen que, partiendo de la buena salud del delincuente, le proporcione mediante la instrucción, las conferencias morales y el trabajo sistemático, todos los elementos que necesitan para disciplinar su carácter y modificar sus inclinaciones, o, en otras palabras, para transformarse en un individuo normal. No basta, para

NUEVO REGIMEN PENAL DE CHILE

poderoso estímulo de su libertad: es preciso organizar sus aspiraciones de modo que las vea hacerse efectivas paulatina y gradualmente dentro de las normas que rigen la conducta del hombre libre, así como no basta aislar al enfermo, sino que es necesario estimular las defensas de su organismo sometándolo a un tratamiento adecuado a su mal y administrándole todos los elementos indicados para combatirlo.

Chile incorporó la libertad condicional a sus instituciones por decreto-ley 321, de 10 de marzo de 1925, que fué reglamentado por decreto supremo, número 1415, de 19 de marzo del mismo año. Con esto se había dado un gran paso, pero la obra estaba incompleta y pronto se advirtieron dificultades en la aplicación práctica de la ley que hacían resaltar la urgencia de abordar los otros aspectos primordiales del problema: el régimen penal y la edificación de locales especiales adecuados a su aplicación.

Así lo comprendió el Gobierno del Excmo. Sr. Ibáñez, y encarando este importantísimo problema social, dictó el Reglamento de Prisiones, aprobado por decreto supremo No. 805, de 30 de abril de 1928, y proveyó a la construcción de una gran Penitenciaría o Prisión Central Modelo en Santiago y Carceles, con sus respectivos Juzgados del Crimen, en numerosos departamentos de la República, con arreglo a un plan cuyo desarrollo abarca un período de cinco años y se comprende en el Presupuesto extraordinario de la Nación.

Ninguna síntesis más completa de las finalidades que persiguen y de los principios en que se apoya el nuevo régimen penal de Chile, que ha considerado del decreto supremo con que fué dictado; pero la extensión de este artículo no permite, por desgracia, transcribirlos íntegramente. El texto completo de este decreto fué publicado en el Boletín del mes de julio de 1928 de la Biblioteca Nacional de Criminología y Ciencias Penales, de Santiago, Chile, 1928.

JORGE GAETE ROJAS

Subsecretario de Justicia, Ex delegado del tratamiento en el Hospital de Criminales, en el Congreso Internacional de Criminología, Londres, 1928.

res y en el número correspondiente al último bimestre del mismo año de "L'Ecrou", órgano de la Federación de Funcionarios y Empleados de Prisiones de Bélgica. Ha merecido también elogiosos comentarios de la prensa y de altas personalidades, entre las cuales podemos mencionar al Excmo. Sr. Presidente de la República de los Estados Unidos de Norte América, Mr. Herbert Hoover.

Basado en los principios del sistema irlandés, no se limita estrictamente a ellos, sino que procura extender sus beneficios introduciendo innovaciones que lo convierten en un sistema que podría calificarse de original y que refuerza el propósito de hacer más sensible aun para el sujeto su paso a través de los cuatro periodos sucesivos de tratamiento, base sobre la cual descansa el referido sistema.

Después del examen psíquico se clasifica a los penados en cuatro grupos, a fin de que exista absoluta separación entre las diversas categorías de delincuentes, como ser los condenados por primera vez a una pena privativa de libertad inferior o superior a 541 días, cuyos antecedentes anteriores a la comisión del delito, causa de la condena, sean buenos; los normales o seminormales psíquicamente, y por último, separados también en secciones independientes, los débiles mentales, los moralmente degenerados, los epilépticos, los alcohólicos, los toxicómanos, los incorregibles, etc. A su vez estos grupos se subdividen en menores de 25 años, mayores de 25 años, mayores de 50 años y débiles de carácter o apocados.

Dentro de la Penitenciaría habrá hospital para los enfermos, con pabellones especiales a fin de aislar a los infecciosos y a los que padezcan de enfermedades de trascendencia social. Los tuberculosos y pretuberculosos tendrán su prisión-sanatorio especial.

La base esencial del tratamiento es el trabajo en talleres o en la-

bores agrícolas y lo completan las exhortaciones, la escuela, las conferencias morales, el servicio religioso, la biblioteca, los espectáculos educativos y los ejercicios físicos.

Una colonia agrícola constituirá un período de transición entre el penal y el período de libertad condicional exclusivamente para los casos que reúnan las condiciones de detalle que fija el reglamento.

Así, pues, se consulta en el régimen carcelario de Chile, hasta donde es posible y adaptable a una prisión, la manera de dar oportunidad al delincuente para reflexionar primero sobre su situación y las causas que lo han llevado a ella, para formarse el propósito de corregirse y darse enteramente a los consejos de sus jefes, sometándose a las exigencias del régimen y de provocar tal resolución al impulso de los estímulos que se le proporcionan para rehacer su personalidad y convertirse en un individuo útil a la colectividad.

El Patronato de Reos, establecido ya en Chile, y cuya ampliación es motivo de un detenido estudio que se practica actualmente, será el complemento racional del régimen carcelario y aprovechará el valioso contingente de la iniciativa privada en ayuda de los esfuerzos del Estado, bajo la dirección técnica de un organismo oficial.

No sólo el régimen penal propiamente tal ha sido la preocupación del Excmo. Sr. Ibáñez. Una comisión, formada por distinguidos magistrados, colabora con el ministro de Justicia, don Osvaldo Koch, en la preparación de un proyecto de reforma del Código Penal que se basará en los modernos principios de la peligrosidad del delincuente y de la defensa social, desterrando el antiguo concepto de la pena como castigo.

La ley No. 4447, sobre protección de menores, dictada el 18 de octubre de 1928, que creó la Dirección General de Protección de Menores y los Juzgados de Menores, está ya en plena aplicación, y su carácter eminentemente preventivo constituye el tercer punto fundamental en la lucha contra la delincuencia de la obra de regeneración que se justifica en que sólo el empadronamiento de los menores en Chile.

HIMNO A LA ALEGRÍA

¡Alegría, alegría!
Una enredadera
que se enrosca al cuerpo como a un árbol;
un chorro de agua que rompe en mil luces
y una campanita que toca ligero.

¡Alegría, alegría!
Como un puñado de plumas
te desparramo en el viento.
Y se me asoma a los ojos
el corazón hecho pájaro.

¡Alegría, alegría!
Se me ha caído la pena
como una fruta madura.

¡Alegría!
Entre las manos te tengo
y hago que ondulas y vibres
como un pañuelo distante
que nos está haciendo señas.

¡Alegría, alegría!
RUBEN AZOCAR

Plática de los desengañados

Todos los días la misma pena,
la misma pena todos los días!...
huesos cansados y carne vieja,
voces quebradas, tardes perdidas,
gestos amargos, caras marchitas...

Lloran los niños, lloran los viejos,
junto a las cunas, junto a las tumbas,
llorar naciendo, llorar muriendo,
llorar cruzando la inmensa curva
que desemboca en la sepultura!...

Mala es la vida, dura es la vida,
negra es la muerte, fría es la muerte,
¿de dónde vienes, cosa maldita,
que el camastro del mundo te hiere
y el catre del ataúd te duele?...?

Inviernos pobres, veranos tristes,
pan doloroso de cada día,
padres infames, madres horribles,
canallas que escupen la casita
que los hospedó en la barriga...

Todos los días la misma pena,
la misma pena todos los días!...
andar?... andemos, ande la bestia,
andar?... andemos, ¡así es la vida!
¡así es la vida!... ¡y la carreta
por los caminos! ¡así es la vida!...

PABLO DE ROKHA

HORIZONTE

Pasar el horizonte envejecido
Y mirar en el fondo de los sueños
La estrella que palpita

Eras tan hermosa
que no pudiste hablar
Yo me alejé.

Pero llevo en la mano
Aquel cielo nativo
Con un sal gastado
Esta tarde
en un café
he bebido
Un licor tembloroso
Como un pescado rojo

Y otra vez en el vaso escondido
Ese sueño filial
Eras tan hermosa
que no pudiste hablar.
En tu pecho algo agonizaba
Eran verdes tus ojos
pero yo me alejaba
Eras tan hermosa
que aprendí a cantar.

VICENTE HUIDOBRO

LA HILANDERA DEL VIENTO

Hoy que descienes recién amanecida de oro
con lámparas de besos
racimos de estrellas abiertas
los ojos abundantes de juncos de mi tierra
qué territorio de ojos se me viene a las manos
igual a un conejillo que cayera del prado
reduceme a esa estrella
parada como una letra roja
que se dirige al viento cargado de rosales
por qué tus manos de hojas
viajan debajo del mar
buscando un cielo desnudo de barcas y de horizontes.
una campana cargada con palabras de mi tierra
reposa en la ventana
palomas de despedida rebosan las cordilleras
vienes bañada de azul como la voz de los ausentes
una plegaria se llena de ángeles y de ventanas
hay un barco pensativo en el horizonte delgado
acaso pesque el rumor de un beso que no desnudamos
hay un pájaro en mi tierra que vela horizontes de oro.

GERARDO SECUEL

PEQUEÑO FLORILEGIO
DE LA ACTUAL POESIA
CHILENA

AMO AMOR

Anda libre en el surco, bate el ala en el viento,
late vivo en el sol y se prende al pinar.
No te vale olvidarlo como al mal pensamiento:
¡le tendrás que escuchar!

Habla lengua de bronce y habla lengua de ave,
ruegos tímidos, imperativos de mar.
No te vale ponerle gesto audaz, ceño grave:
¡lo tendrás que hospedar!

Gasta trazas de dueño; no le ablandan excusas.
Rasga vasos de flor, hiende el hondo glaciar.
No te vale el decirle que albergarlo rehusas:
¡lo tendrás que hospedar!

Tiene argucias sutiles en la réplica fina,
argumentos de sabios, pero en voz de mujer.
Ciencia humana te salva, menos ciencia divina:
¡le tendrás que creer!

Te echa venda de lino; tú la venda toleras.
Te ofrece el brazo cálido, no le sabes huir.
Echa a andar, tú le sigues hechizada aunque vieras
¡que eso para en morir!

GABRIELA MISTRAL

LA ELEGIA DE LOS 33 AÑOS

Caen cenizas de las alas que sobre mí se levantan
porque no soy amado y me duele el corazón de mariposas.

¿En dónde está el palacio que alcé con mi tristeza?
¿En dónde están los ojos que me suavicen en la muerte?

Vagabundo, arrojado por el huracán de los planetas
como un caracol quedé sobre las playas del día.

Con los brazos en cruz hacia tú perfil agonizo.

Tengo los años en que el Cristo trizó su espejo de humo
y se murió en un arco iris de ángeles y de golondrinas

33 años que estiran su rincón de telarañas azules
hacia los horizontes donde tú estás erguidos los hombros.

¡Cómo olvidar su rostro ahora que es fragante la Cruz!
¡Ahora que giro como una abeja en torno de tu cuerpo!

No te daré para alegrarte un claro anillo de júbilo
porque en mi desamparo todo lo que poseo es tuyo.
Tuyo el cielo cruzado como una zebra de aerolitos.
Tuyo el mar que empuja su trémulo dragón desesperado.
Tuya la noche de incienso y de molinos de estrellas.
Alta, como si fueras encendiendo las más lejanas lámparas
del cielo, pasas y mis ojos te siguen como dos llagas.

33 años, ola que gira envolviéndome como a una momia.
Aquí estoy para amarte hasta que se me rompan los ojos
con los brazos en cruz como en espera de un milagro.

ANGEL CRUCHAGA SANTA MARÍA

Y PARA AMARTE ASI...

Nunca ya un tal amor incendiará mi vida:
para quererte así me declaro vencida.
Cual racimo exprimido en un vaso de arcilla,
así en la suya ruin, mi alma pura y sencilla
dejó su jugo dulce... ¿Qué podré darte ya
de cándido, de nuevo, de virginal?... Está
mi corazón marchito, marchito!... Ve a buscar
una novicia ingenua en el arte de amar.
El no era digno, es cierto; pero entonces la vida
no me había enseñado que puede ser fingida
la exaltación más loca de amor... Mentira vil
la querella más dulce y el beso más gentil...
Hoy, lo sé todo. Acaso yo también he fingido
y mis ojos, mi boca, mi sonrisa han mentido.
Alguna vez, quién sabe si una lágrima ardiente
me hizo siendo culpable, pasar por inocente.
Sé el registro total de mi voz porque pueda
ser, a mi voluntad, amarga, dulce o queda...

Tú eres muy grande y noble, y él era infame y necio
a ti te admiro tanto como a él le desprecio,
pero no hay dos amores iguales en la vida,
y para amarte así me declaro vencida.

MARIA MONVEL

UN HOMBRE ANDA
BAJO LA LUNA

Pena de mala fortuna
que cae en mi alma y la llena.
Pena.
Luna.

Calles blancas, calles blancas...
...Siempre ha de haber luna cuando
por ver si la pena arranca
ando
y ando...

Recuerdo el rincón obscuro
en que lloraba en mi infancia
—los líquenes en los muros
—las risas a la distancia.

...Sombra... silencio... una voz
que se perdía...
La lluvia en el techo. Atroz
lluvia que siempre caía...
y mi llanto, húmeda voz
que se perdía.

...Se llama y nadie responde,
se anda por seguir andando...
Andar... Andar... ¿Hacia dónde?...
¿Y hasta cuándo?...
Nadie responde
y se sigue andando.

Amor perdido y hallado
y otra vez la vida trunca.
¡Lo que siempre se ha buscado
no debiera hallarse nunca!

Uno se cansa de amar...
Uno vive y se ha de ir...
Soñar... ¿Para qué soñar?
Vivir... ¿Para qué vivir?

...Siempre ha de haber calles blancas
cuando por la tierra grande
por ver si la pena arranca
ande
y ande...

...Ande en noches sin fortuna
bajo el vellón de la luna
como las almas en pena...

Pena de mala fortuna
que cae en mi alma y la llena.
Pena.
Luna.

PABLO NERUDA

EVOCACION

Telarañas de jarcias,
laberinto de mástiles sonoros:
frente a los puertos canta la nostalgia.

Su mano iba desnuda
al encuentro de todos los adioses
por la emoción doliente de las rutas.

Y su elegancia envenenó la tarde
con el aroma y el presentimiento
de lo que nunca volverá a encontrarse...

Ella fué, acaso, quien prendió en mi vida
la canción que cantaran por el mundo
sus labios de incansable peregrina...

Frente a los puertos canta la nostalgia
y las manos se alargan suplicantes
hacia los barcos mágicos que zarpan.

Para un éxodo de melancolía
los viejos marineros silenciosos
tienden el puente de humo de sus pipas.

Y el corazón se queda sollozando
por el recuerdo de una mujer triste
que en un barco, una vez, pasó a su lado...

SALVADOR REYES

SERENATA DEL HIELO

Siento que el invierno debajo del agua
con sus aires blancos hace frío mármol;
cae bajo el peso de sus lágrimas amorosas,
cae bajo la rueda de nieve del viento.

Llora como las lluvias nocturnas del sombrío agosto
esta mujer, al pie del cielo, al pie del aire,
con granos de sal entre su alma
para provisión de futuras lágrimas.

Todo el día un canto triste me zumba
mientras un ala del silencio se frota contra ella;
acaso no pueda responder de lo que escribo
en esta obscuridad de su ausente efigie.

Cuántas mariposas entre los pliegues del viento,
cuántas mariposas entre los pliegues de su sueño,
de sus manos flexibles diez se desbandan
y toda ella es llevada en tan dorado alud.

Secuestra el invierno al día su corona de llamas
y su perfil servía para el resplandor del día;
el duro viento la entreaire lo mismo que a una rosa
y queda su boca como abeja arrastrada.

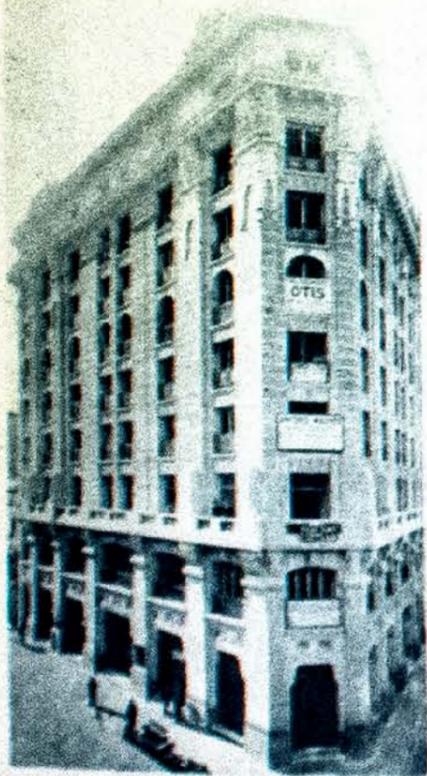
H. DIAZ CASANUEVA

CAJA NACIONAL DE AHORROS

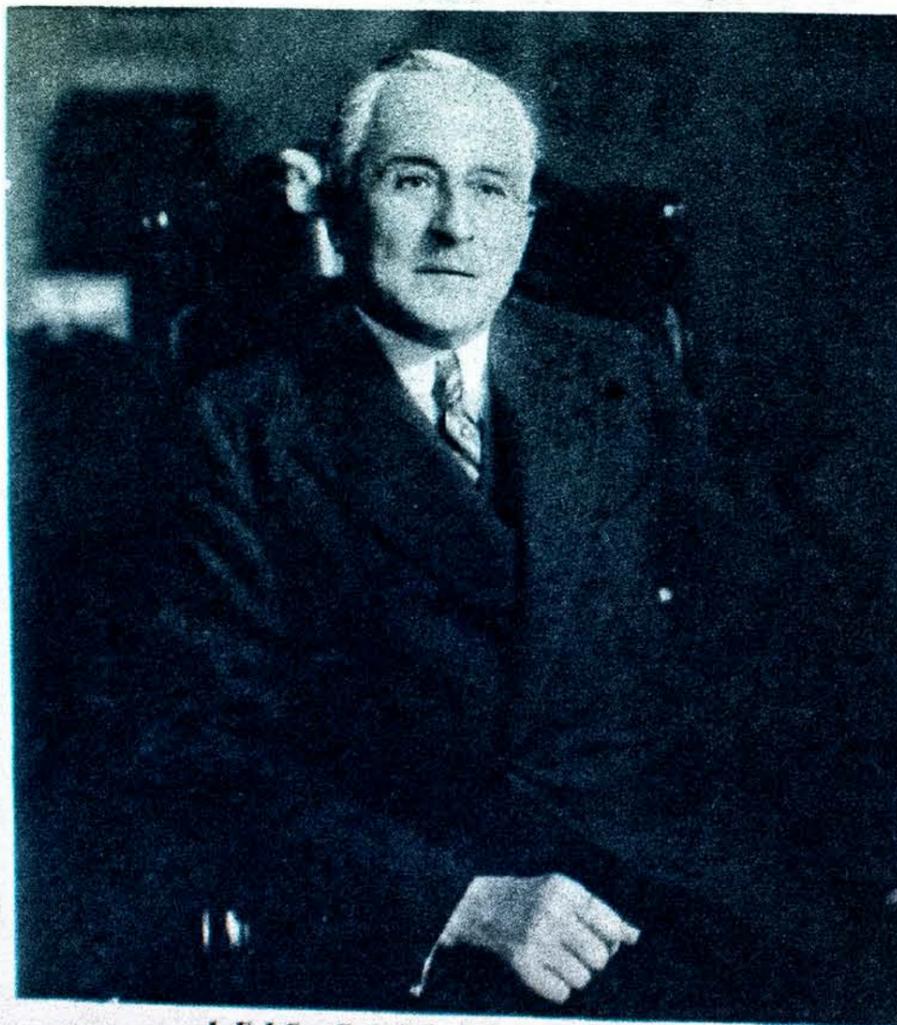


CAJA NACIONAL DE AHORROS — MAQUETTE

*Arquitecto
Vicente Louso*



Edificio de la Caja Nacional de Ahorros, calle Condell, Valparaíso



LUIS BARROS BORGONO

Director de la Caja Hipotecaria de Chile, presidente de la Caja Nacional de Ahorros y de las más importantes instituciones de previsión de Chile, ex vicepresidente de la República, ex ministro de Estado varias veces, diplomático, ex catedrático, político de grandes prestigios, presidente desde hace cerca de quince años del Club de la Unión y autor de numerosos estudios históricos



Edificio de la Caja Nacional de Ahorros, calle Prat, Valparaíso

El progreso del ahorro en Chile se debe a la Caja de Crédito Hipotecario, por haber fundado en 1884 la primera institución de ahorro en el país y por haber organizado en 1911 la Caja Nacional de Ahorros, o sea la oficina que abarca en sus operaciones todo el territorio de la República.

Esta institución no sólo se limita a coleccionar el ahorro en el país, sino que dio además a la inversión de sus fondos una aplicación destinada al bienestar de sus miembros imponentes y al desarrollo de la economía general del país.

Como ejemplo de estas inversiones señalaremos la adquisición de propiedades por los mismos imponentes, destinadas a la vivienda de la familia

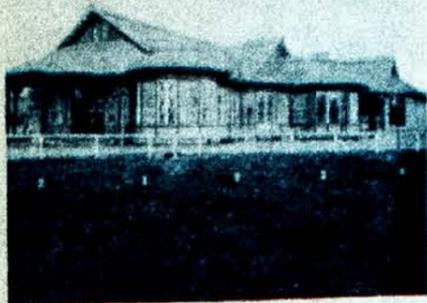
del crédito a los pequeños propietarios urbanos y agrícolas y la formación de cuentas comerciales destinadas a ampliar las operaciones de su clientela cada día. De esta suerte la institu-

ción del ahorro en Chile ha tomado todas las características de las mejores instituciones de ahorro que han fundado en Alemania y principalmente en las florecientes ciudades italianas.

Hoy día el número de cuentas de ahorro alcanza a un millón y medio en número y en valor a quinientos millones de pesos.

Se encuentra en construcción su edificio en Santiago, teniendo en esta misma ciudad catorce oficinas sucursales, con sus edificios propios, oficina principal en Valparaíso y en todas las cabeceras de provincia y agencias en todos los departamentos y otros centros más apartados de la República. Han descollado en su desarrollo las oficinas de la región salitrera y las regiones mineras del Norte, especialmente Iquique y Antofagasta y debiendo señalarse también un progreso conveniente en las provincias agrícolas del Sur.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO



Gran comedor del stadium El Llano, de la Caja de Crédito Hipotecario

Labor casi secular—

LA Caja de Crédito Hipotecario, fundada en 1855, ha atravesado en 74 años de vida todas las crisis a que ha podido estar sometido el país por causas económicas generales, por causas de guerras u otros acontecimientos, sin que sus operaciones se hayan paralizado jamás, habiendo contribuido constantemente al fomento de la riqueza nacional y de la mayor producción de la agricultura.

Peculiaridades—

Una de ellas ha consistido en la entrega a los deudores de los títulos de sus emisiones, en series diversas desde el 5 o/o al 8 o/o, que se han cotizado constantemente en las Bolsas de valores mobiliarios, habiendo oscilado la cotización de estos títulos, y de consiguiente su emisión, en relación con la tasa del interés corriente. De esta suerte, la cotización de los bonos de la caja ha permitido siempre señalar el tipo del interés corriente. Hoy día su mayor emisión consiste en letras del 7 o/o con 1/2 o/o de amortización y su cotización ha variado desde 95 o/o a 98 o/o.

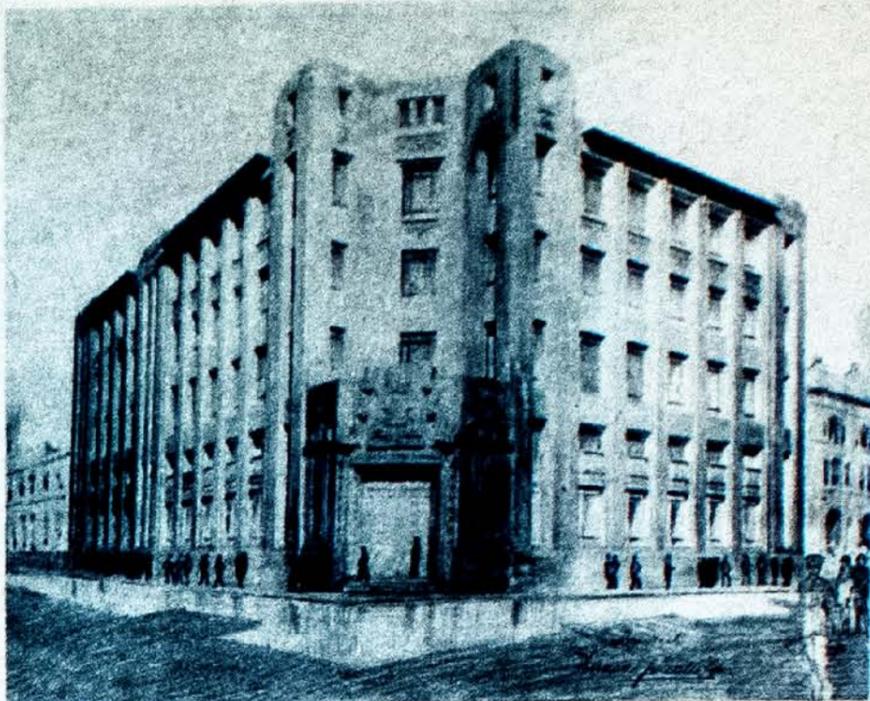
Otras de sus características es que no teniendo accionistas, ha podido aplicar sus utilidades anuales en beneficio de sus deudores, reduciendo o suprimiendo las comisiones usuales y haciendo otra clase de servicios gratuitamente, en beneficio de la masa general de deudores.

Obras en beneficio de la agricultura. Estación Experimental—

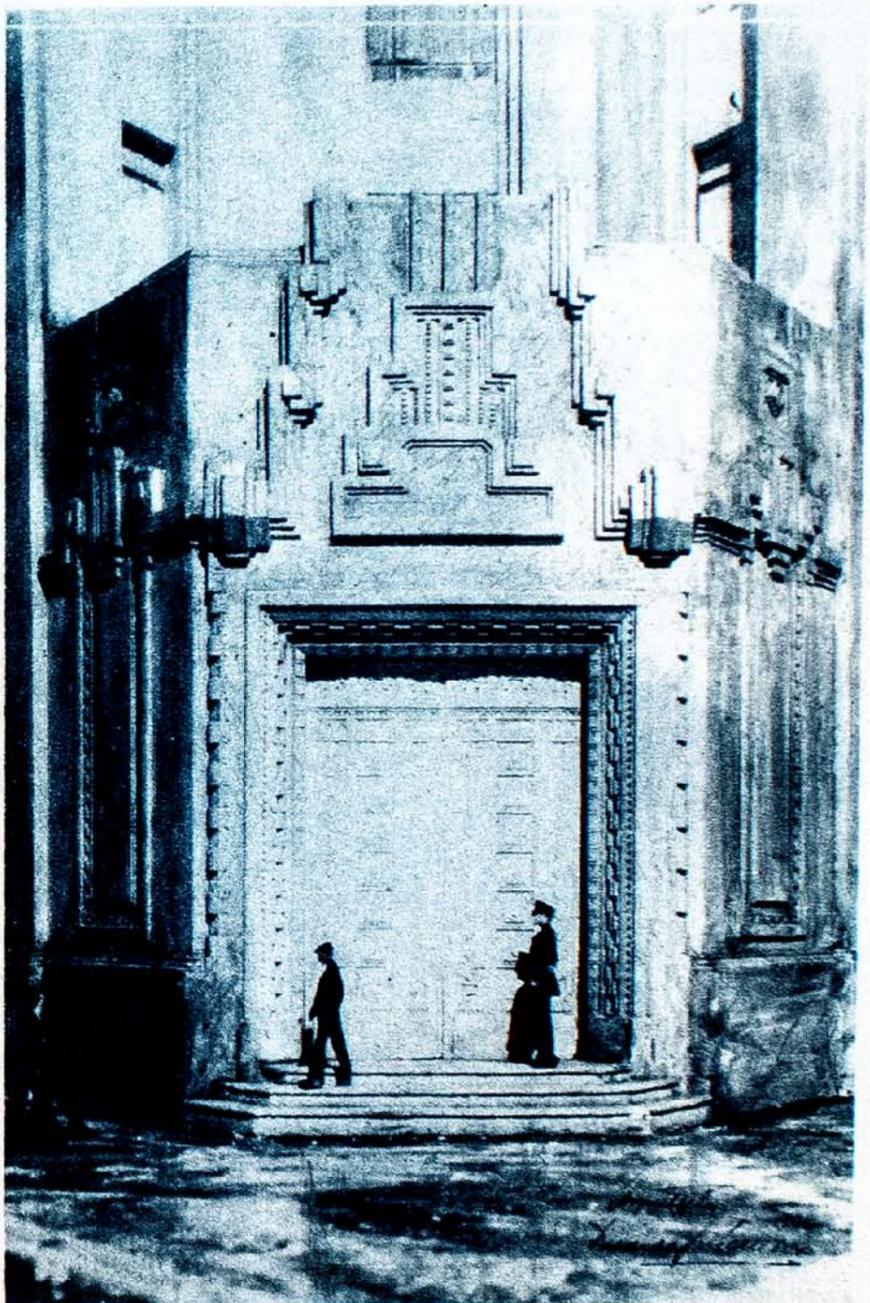
La solidez de su fondo de reserva le ha permitido desprenderse anualmente de sumas considerables en beneficio de obras de interés público, de beneficencia o de previsión. Es así como, de año en año, destina a estos objetos una suma no inferior a dos millones de pesos.

Ejemplo de estas obras es la Estación Experimental de Agricultura, destinada a la selección de semillas y a presentar modelos de las diversas industrias agrícolas. Ha importado del extranjero colecciones escogidas de aves, como tipo para la avicultura, grupos seleccionados de vaquillonas para la lechería, caballares normandos para los trabajos de las viñas, ovejas para el fomento del ganado lanar y de esta suerte ese establecimiento puede exhibirse como una exposición permanente de los adelantos de la agricultura. Para hacer práctico este verdadero laboratorio ha adquirido una extensa propiedad agrícola con un valor superior a cinco millones de pesos, donde se hace la explotación de las semillas, de

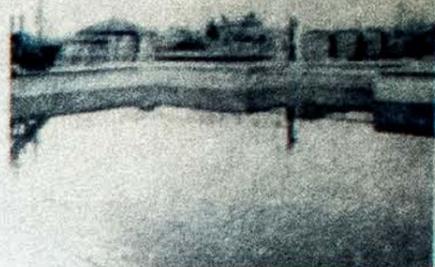
Piscina de El Retiro, casa de vacaciones para los empleados de las instituciones de provisión y ahorro



Maquette del espléndido edificio que hoy levanta esta poderosa institución en el local de su vieja casa y a deslindes del hermoso y artístico edificio de arquitectura española que ocupa transitoriamente con sus oficinas



Puerta principal de la Caja de Crédito Hipotecario



Piscina del stadium El Llano, de la Caja de Crédito Hipotecario

estas diversas industrias, a fin de hacer su colocación entre la masa de nuestros agricultores. El solo mantenimiento de la Estación Experimental le representa un desembolso superior a seiscientos mil pesos.

Obras de previsión social—

La Caja ha establecido diversas instituciones de previsión, como el Establecimiento de El Retiro de Quilpué y el Morro de Tomé, destinados a las vacaciones del personal de sus instituciones, los campos de sport de El Llano y otras obras análogas.

Entre sus obras de previsión pueden señalarse muchas, especialmente la edificación urbana, económica e higiénica, y la constitución de la pequeña propiedad agrícola, obras comenzadas en 1910 y 1911 y que fueron las precursoras de las leyes sociales dictadas en la última época. Como modelo de estas construcciones baratas en la población urbana, merecen señalarse la población Huemul, con sus centenares de casas que constituyen un barrio de especiales condiciones de higiene y de confort, que lleva ya diez y ocho años de vida y que cuenta con escuelas, bibliotecas, teatro, caja de ahorros, iglesia, hospital, creche, gotas de leche y asilo de niños. En diversos barrios de la ciudad y en Valparaíso se han construido otras poblaciones que representan algunos millones de pesos.

Emisiones en el país y en el extranjero—

Los bonos de la Caja no sólo se cotizan en las Bolsas de valores del país sino también tienen cotización oficial en la Bolsa de París, Berlín y Nueva York.

La emisión total de la Caja, comprendiendo sus emisiones en el extranjero, puede estimarse en una suma superior a mil cuatrocientos millones de pesos.

Sucursales—

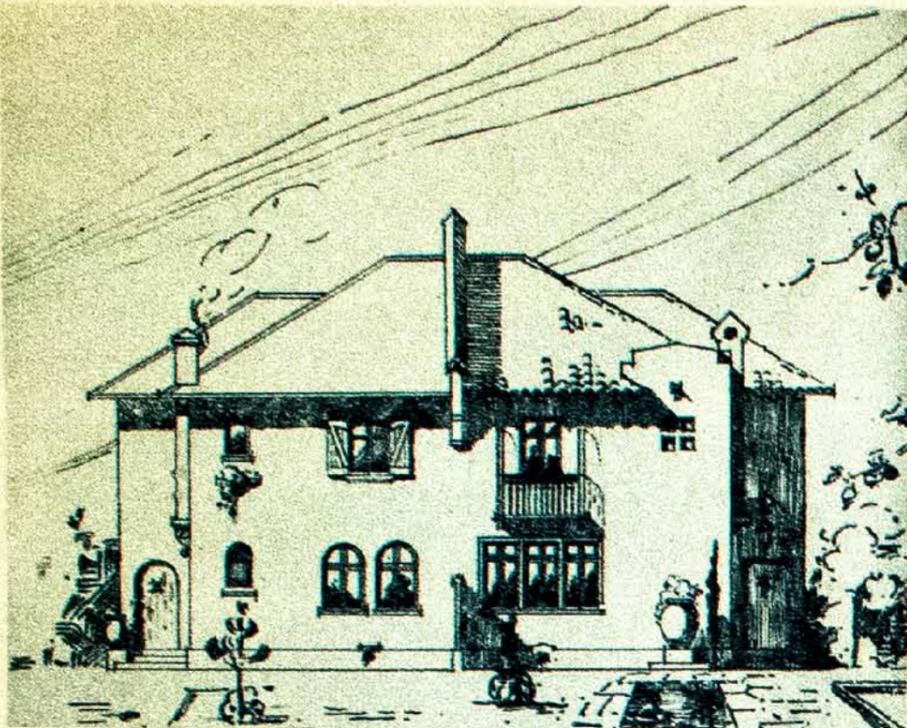
Para el mejor contacto con el público de todo el país, la Caja ha establecido oficinas sucursales en las provincias de Valparaíso, Concepción y Valdivia.

Reconstrucciones de ciudades—

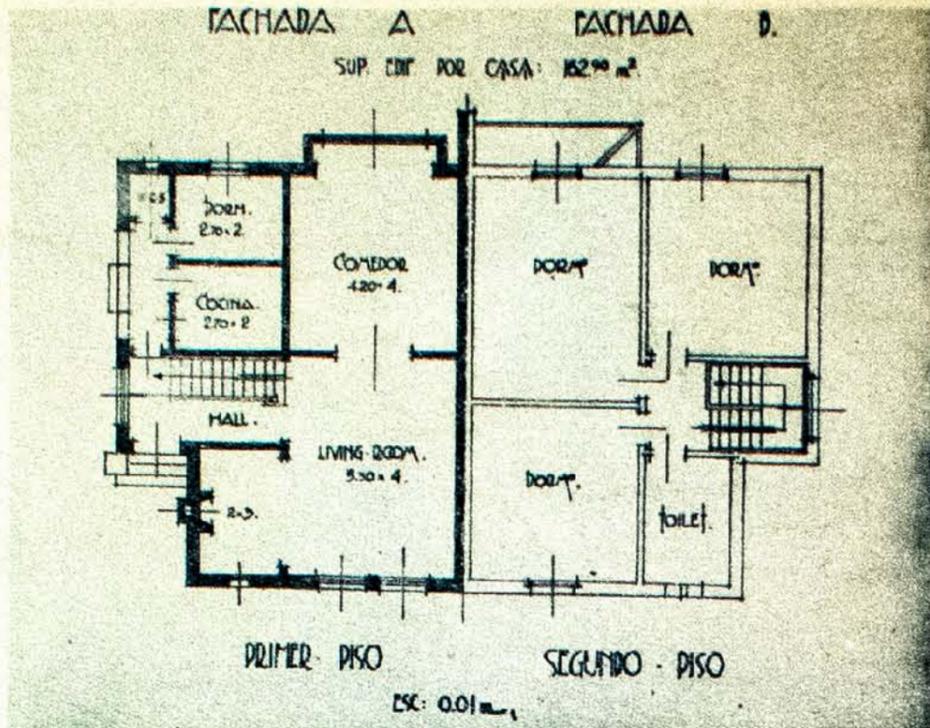
Leyes especiales le han confiado la reconstrucción de las provincias del Norte, azotadas por el terremoto de 1922, obra ya casi terminada en lo que se relaciona con la vivienda particular, y en ejecución lo que se refiere a los edificios públicos. Ultimamente se le ha confiado la reconstrucción de las ciudades de la zona central, Talca, Curicó, etc., destruidas por el terremoto de 1928, obra que se encuentra también en plena actividad.

Vista panorámica de El Retiro, casa de vacaciones para los empleados de las instituciones de provisión y ahorro





Modelo de "casa crecedora", llamada así porque permite aumentar dormitorios a medida de las futuras necesidades del dueño



Plano de "casa crecedora" para empleados, de las que hacen con facilidades de pago las cajas de previsión

LEYES SOCIALES

LAS leyes de septiembre del año 1924 sobre Seguro Obligatorio y Empleados Particulares, modificadas y mejoradas por disposiciones del año 1925, implantaron en el país el sistema que corresponde a los seguros sociales alemanes.

Este sistema ha introducido una verdadera transformación en los hábitos del país. Ha permitido constituir, en cuanto al seguro obrero, un organismo que atiende durante el trabajo a remediar las enfermedades por medio de la asistencia médica y los subsidios durante la enfermedad y a formar para el futuro un fondo con que formar las pensiones de invalidez por vejez o por invalidez contraída en el trabajo.

La ley de Empleados Particulares hizo extensiva a esta gran masa de funcionarios el sistema del ahorro establecido para los empleados públicos, pero se diferencia del Seguro Obligatorio, en que está constituido sobre la base de la cuenta individual.

Tanto en el Seguro Obligatorio como en la Ley de Empleados Particulares, los fondos se forman con contribuciones iguales del empleador y del empleado, del asegurador y del asegurado, contribuyendo además el Estado en el Seguro Obrero con una participación especial.

Los fondos acumulados por estas dos instituciones exceden ya considerablemente de doscientos millones de pesos y semestralmente se invierten sumas importantes en la adquisición de

propiedades destinadas a la habitación de los empleados particulares. En cuanto a la habitación obrera, está regida especialmente por la ley que se denomina de Construcción Barata, del año 1925, y en conformidad a estas disposiciones, se construyen numerosas poblaciones en Santiago y Valparaíso, en Concepción y Antofagasta y en muchas otras ciudades de la República, y en las cuales se provee con sujeción a las mejores reglas de la arquitectura a la formación de viviendas económicas e higiénicas. Estas poblaciones se hallan sometidas al reglamento y tuición del Ministerio de Bienestar Social. La ejecución de las obras se halla bajo la vigilancia de los ingenieros de la Caja de Crédito Hipotecario y la suministrar de los fondos destinados a este

objeto bajo la garantía del Estado, se halla a cargo de la Caja de Crédito Hipotecario. En general, estas viviendas no pueden exceder de un valor de treinta mil pesos y en las edificaciones colectivas los departamentos no pueden tener un valor de arrendamiento superior a trescientos pesos. El número de viviendas es superior a seis mil, con un valor general de ochenta millones de pesos.

Los préstamos que se hacen a los obreros corresponden al 70 o/o, a largo plazo, del valor de la propiedad, y el 30 o/o restante se reconoce a plazo no superior a diez años. El interés no excede del 5 o/o y el Estado responde a la Caja de Crédito Hipotecario de todas las eventualidades del servicio.

CUALQUIER estudio que se haga sobre el desarrollo alcanzado por el crédito agrario en Chile durante los últimos años debe necesariamente relacionarse con el cambio substancial ocurrido en el régimen de gobierno de ese país.

Durante el régimen anterior la influencia de los intereses creados alrededor de los grandes bancos comerciales existentes hizo casi imposible la creación de organismos como la Caja de Crédito Agrario, destinada a favorecer exclusivamente los intereses agrícolas. La desorganización política existente en el país habría favorecido cualquier intento destinado a perturbar la marcha de esa institución que iba a romper los moldes tradicionales respecto al otorgamiento de los créditos y a los fines mismos que se proponía al concederlos.

Si la Caja de Crédito Agrario ha logrado alcanzar el desarrollo que hoy tiene se debe a la protección decidida del actual gobierno del Excmo. Sr. Carlos Ibáñez del Campo. En efecto, se ve una perfecta coordinación y armonía entre las diferentes leyes que dieron origen al crédito agrario y a las que tienen por objeto la protección de los intereses ganaderos y agropecuarios. La vacilación en aplicar las leyes de protección ganadera había originado en Chile, en años anteriores, profundas crisis que repercutieron por muchos años en el desarrollo de la más importante de las ramas de la producción agrícola. En la actualidad esos hechos no ocurrirán y la conciencia exacta de la seguridad de sus intereses, protegidos en forma tan categórica y decidida, da a los agricultores chilenos el mejor estímulo para seguir adelante en sus penadas labores.

Para hacer efectivo este crédito, la institución de referencia ha centralizado las diversas operaciones que lo constituyen.

La formación de este organismo un tanto sui generis se justifica por las características naturales del país, por los hábitos comerciales y de vida que imperan en nuestro medio y hasta por la propia idiosincrasia de las gentes.

Para una mejor comprensión de esta interesante materia, juzgo oportuno exponer someramente la parte substantiva de esta ley que dice relación con el otorgamiento del crédito agrario. "Se considerarán como operaciones de crédito agrario las que tienden a facilitar recursos a los agricultores para fines reproductivos de la agricultura, ganadería y demás industrias anexas, sea que los agricultores reúnan o no las condiciones de propietarios y siempre que reúnan

CAJA DE CREDITO AGRARIO

y efectivamente y de un modo directo, cultiven la tierra, crien ganado o exploten una industria anexa a la agricultura".

Al autorizar la ley de distribución de créditos dentro del giro agrícola, en conformidad con lo antes mencionado, se operó en Chile el progreso más grande que sea dable suponer.

En primer lugar, el carácter obligadamente reproductivo del crédito, considerado en el aspecto económico privado, y, lo que es más importante, en una mayor productividad del trabajo nacional.

Anteriormente, en Chile, las instituciones de crédito, con un criterio muy estricto, casi siempre mezquino, sólo favorecieron insuficientemente las expectativas del esfuerzo industrial o agrario.

El crédito se otorgaba en relación a la solvencia efectiva del solicitante y muy poco se atendía a sus condiciones de laboriosidad, competencia y moralidad, y tampoco a sus propósitos y a la inversión del capital.

Además, sólo la tierra, y en mínima proporción lo arraigado establemente a ella, se estimaba como garantía. Los ganados, las siembras, las maquinarias, etc., no significaban nada para los efectos del crédito.

Naturalmente, esta restringida situación influía desfavorablemente en el índice de posibilidades de aumento de la riqueza agrícola y no guardaba relación con el concepto moderno del crédito ni con los factores de economía social que hoy imperan.

Las operaciones de la Caja Agraria, en sus variadas ramificaciones, han producido un auge y un bienestar a la agricultura cuyos frutos comienzan ya a palpase, siendo demostración de ello la mayor capacidad tributaria que rinde hoy este capítulo.

En los dos años de aplicación que tiene la ley la Caja ha contribuido eficazmente a la repoblación ganadera del país, importando vacas y toros de crianza; ha hecho posible el cultivo de millares de hectáreas que no se trabajaban por insuficiencia de capitales; ha desparejado ahonos por todo el territorio de la República; ha facilitado toda clase de operaciones de compraventa en el giro agrícola, que han permitido a los agricultores no desperdiciar lo que poseen por carecer de capitales, sea en tierra, agua, pastos, maquinarias, ganado, etc.; ha favorecido las siembras con semillas seleccionadas y apropiadas a la naturaleza de los suelos; ha protegido al crédito

en su cosecha, impidiéndole malbaratar sus productos urgido por compromisos a veces usurarios; ha estimulado la construcción de nuevas obras de riego, de instalaciones, silos, etc.; ha difundido la adquisición de maquinarias y medios de cultivo — lo que se propone aún incrementar — entre centenares de agricultores antes privados de facilidades, y todo esto a plazos prudentes, con módico interés y con la mayor elasticidad posible, en lo que a sus vencimientos se refiere, para los clientes que se demuestren rectos y bien inspirados en sus procedimientos.

Las operaciones que hace la Caja son variadas: se facilitan préstamos sobre prenda agraria, aunque esté constituida por ganados y maquinarias, hasta un 50 por ciento y 25 por ciento del valor de tasación; con prendas de sementeras, plantaciones y otros frutos; con o sin fianza o garantía adicional. Finalmente, la Caja descuenta letras a los agricultores por compras de ganados y semillas, y hace también, excepcionalmente, préstamos hipotecarios, facilitando hasta el 65 por ciento del avalúo del inmueble.

Los plazos varían según la clase y finalidad de la operación. Cuando los préstamos tienen por objeto el desarrollo de negocios a largo plazo, como ser fomento de la crianza, formación de plantales, adquisición de maquinarias, pueden llegar hasta cinco años.

Los préstamos con hipotecas o fianzas sobre fruto pendiente se conceden a un plazo no superior a siete meses.

Como principio general, el término de las obligaciones está subordinado, normalmente, a la realización del fin reproductivo que las ha motivado.

Para mayor seguridad en la caución de los préstamos, la Caja exige de los interesados el seguro de los bienes entregados en prenda, reservándose el privilegio de él sobre cualquier otro acreedor.

La finalidad más interesante y de mayor trascendencia, esto es, la inversión estricta del préstamo en el objeto reproductivo, previamente señalado, es la base sobre la que descansan la prosperidad de la Caja, la seguridad de sus operaciones y el incremento de nuestra riqueza pública y privada.

Ultimamente, la Caja ha implantado la concesión de pequeños préstamos a chacareros, medieros o arrendatarios que no dispongan de otra solvencia que sus habilidades y condiciones de laboriosidad y rectitud.

De esta manera se ha realizado una intervención por demás beneficiosa, tanto en el terreno económico como en el educativo y social, que repercutirá favorablemente en los precios del mercado, abaratando los artículos de primera necesidad.

Para asegurar la caución de estos préstamos, la Caja ha autorizado la fianza de los consignatarios de esta producción — previa calificación de su solvencia —, estableciéndose a la vez una fiscalización propia sobre las plantaciones y siembras de estos modestos hortelanos.

A la vuelta de pocos años la Caja cree conseguirá formar algunos millares de pequeños agricultores conscientes de la valía de su labor honrada y esforzada, y de los beneficios de todo orden que ella puede significarles, lo que será seguramente de una gran trascendencia para nuestro futuro económico-social.

Por ahora se ha limitado a aplicar este nuevo instrumento de crédito en la provincia de Santiago, con el espíritu de continuar extendiéndolo por el resto del país, cosa que resolverá en gran parte el problema del pequeño crédito, establecido en otras legislaciones más avanzadas.

En esta forma las diversas actividades agrarias y sus productos estarán garantizados contra cualquier factor adverso, propendiéndose de esta manera a alcanzar una relativa estabilidad en los precios.

Además, por medio de la "standardización" y de los almacenes de depósito, deberá preocuparse en un futuro, a mi juicio ya próximo, de orientar parte de nuestra producción hacia el comercio de exportación, estudiando prolijamente las exigencias de los mercados exteriores e influyendo dentro del país para satisfacerlos con tipos idóneos y que merezcan aceptación.

También las iniciativas de fomento, con exposiciones, ferias regionales, concursos, etc., serán aprovechadas intensamente por la institución en su sentido de fomento y propaganda, en beneficio de un mayor progreso de la industria agropecuaria.

Con esta labor, indicada en forma muy somera, la Caja de Crédito Agrario cree sinceramente haber cumplido con las finalidades que inspiraron la creación de esta clase de crédito, a la vez que satisficó los más avanzados y racionales conceptos en su aplicación, como instrumento propulsor de riqueza, y también cree haber puesto de su parte lo que le correspondía en el proceso de reconstitución nacional iniciado por la actual administración política del país.

LAS NUEVAS ORIENTACIONES DEL REGIMEN DE SEGUROS DE CHILE

Por GUILLERMO DEL PEDREGAL

El 21 de diciembre de 1927 se promulgó en Chile la ley que reglamentó el comercio de seguros, que representa una de las iniciativas más interesantes del actual Gobierno y de su ministro de Hacienda, Sr. Pablo Ramírez.

La ley creó la superintendencia del ramo; reservó el comercio de seguros para las compañías nacionales y para las extranjeras establecidas en el país a la fecha de la ley, y prohibió todo reaseguro de las compañías nacionales con el exterior, salvo el que hiciera la Caja Reaseguradora de Chile, creada también por la misma ley.

1o. La superintendencia tiene a su cargo la aplicación de las leyes relativas a las compañías de seguros y la superior fiscalización de los negocios de las mismas.

El control que la superintendencia ejerce sobre las compañías, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la ley, es efectivo y enérgico.

Ella debe aprobar las tarifas que los aseguradores confeccionen; comprobar la exactitud de las reservas técnicas; formar la lista de liquidadores de siniestros; fijar el número de agentes y corredores de seguros; intervenir en los sumarios levantados con motivo de siniestros; vigilar y autorizar las inversiones de los capitales y fondos acumulados, y, en general, adoptar todas aquellas medidas que tiendan a resguardar los intereses de los asegurados y de los accionistas.

La ley inviste al superintendente, de la calidad de árbitro arbitrador para dirimir las dificultades que se presenten entre los asegurados y las compañías, o de éstas entre sí. Se han pronunciado numerosos fallos arbitrados que han puesto término a cuestiones cuya solución antes se eternizaba.

La superintendencia controla y autoriza el nombramiento de los agentes y corredores de las compañías y fija

las comisiones máximas que se les puede conceder.

Esta intervención ha terminado con la competencia que las compañías se hacían por este capítulo, y ha disminuido considerablemente el costo de producción del seguro.

Los resultados obtenidos con la creación de la superintendencia son palpables. Bastará citar: la rebaja de las tarifas de incendio, la disminución apreciable de los siniestros, la liquidación de aquellas compañías que no debían merecer la confianza del público, la reglamentación de los intermediarios y de las operaciones de reaseguros, el establecimiento de la póliza única, etc.

2o. La ley reservó el comercio de seguros a las compañías nacionales, permitiendo, al mismo tiempo, a las extranjeras ya establecidas en el país a continuar su giro, con plenas garan-

tregan a la Caja el excedente que no pueden reasegurar entre sí, y la Caja coloca, después de guardada su retención propia, sus excesos entre las mismas compañías nacionales o en el extranjero.

3o. El capital de la Caja Reaseguradora alcanza a \$ 15.490.000, totalmente pagados.

Son accionistas el Estado chileno con una cuota de pesos 5.000.000 (Acciones "A"); las compañías nacionales con una cuota variable que debe ser siempre el cinco por ciento (5 o/o) de su capital y reservas (Acciones "B"), y el público (Acciones "C").

La Caja Reaseguradora empezó sus actividades el 1o. de julio de 1928.

En el primer año de su funcionamiento ha abierto las secciones correspondientes a incendio, marítimo, vida y animales finos.



SECCION INCENDIOS	PRIMAS		Siniestros liquidados y por liquidar	
	Monto	%	Monto	%
Prima Bruta de la Caja.	\$ 7.026.508,66	100	\$ 1.343.410,06	19
Cedido a Compañías Nacionales	\$ 1.300.589,20	18 1/2	\$ 144.754,28	11
Cedido a Primer Excedente Extranjero	" 3.149.493,71	45	" 748.065,24	23 1/2
Cedido a Segundo Excedente Extranjero	" 218.288,83	3	" —	—
Otras cesiones	" 5.350,36	—	" —	—
Retenido por la Caja.	" 2.352.786,56	33 1/2	" 452.549,24	19
Total.	\$ 7.026.508,66	100 %		

tías, siempre que cedan el 20 o/o de sus negocios, en forma de reaseguro, a la Caja Reaseguradora.

Todo reaseguro en el exterior queda prohibido; las compañías nacionales en-

El movimiento de primas recibidas y cedidas de siniestros en la sección incendio fué el cuadro insertado en esta página.

La sola enunciación de estas cifras

revela las sólidas bases del negocio y lo que la Caja significa para la nacionalización de estas actividades.

Un porcentaje de siniestros anuales que fluctúa entre 11 y 23 1/2 o/o es altamente satisfactorio, como ha sido también satisfactoria la proporción de gastos generales en relación con las primas, que ha sido de 29 o/o.

En cuanto a lo que la Caja representa desde el punto de vista de la nacionalización, bastará sumar de entre las cifras citadas lo que la Caja ha guardado como propia retención y lo que ha cedido a las compañías nacionales, para deducir que \$ 3.653.375,76 en primas que antes iban al exterior han quedado en el país. Esta cifra es halagadora, aunque en realidad ella es mayor, pues hay otros resultados — aumento de límites y de operaciones de reaseguros — que escapan a la estadística y que han beneficiado aún más a las compañías nacionales.

La sección marítima ha hecho, en nueve meses, un total de primas brutas de \$ 481.882,62.

La sección vida, recién iniciada, va a ser una ayuda poderosa para las compañías nacionales en su esfuerzos de legítimo engrandecimiento y prosperidad.

Está también trabajando la sección animales finos y probablemente se iniciarán en una fecha próxima, las que cubran riesgos de automóviles, aviación, etc.

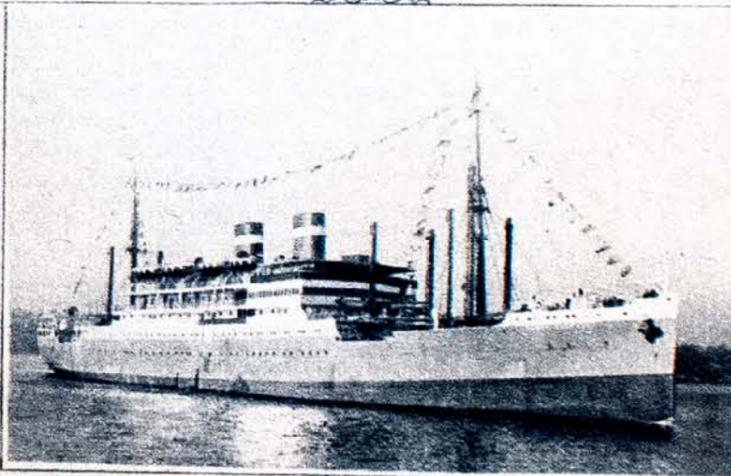
La Caja tiene ventajosos contratos en el exterior y está interesada en celebrar con países extranjeros contratos de reaseguros y convenios a base de reciprocidad.

En resumen, puede decirse que la evolución del comercio de seguros en Chile, durante el último año y el presente, está llena del mayor interés para cuantos se preocupan de seguir la marcha progresiva de los negocios y que hay en estas iniciativas del actual Gobierno muy útiles experiencias que registrar.

GRACE LINE

La Línea "De Luxe" entre Chile y Nueva York, via el Canal de Panamá
La Ruta más Variada e Interesante a los Estados Unidos de A.

Salidas cada 14 días
de Valparaíso
para
Nueva York
via el Perú y La Habana.
Exclusivamente
pasajeros de
Primera Clase.



Salidas cada 4 semanas
de Valparaíso
para
Nueva York
via el Perú, Ecuador y
Colombia.
Pasajeros de Primera
y Clase Intermedia

Los rápidos y lujosos barcos "SANTA" de la Grace Line reúnen todas las ventajas y el confort de los más modernos hoteles europeos y americanos. Por sus amplias comodidades, excelente cuisine, y atención y servicio esmerados, se han conquistado un sólido y merecido prestigio y popularidad.

REPRESENTANTES :-

En Buenos Aires:-
A.M. Delfino y Cia.
AMERICAN EXPRESS CO. - MUNSON LINE -
EXPRINTER - EXPRESSO VILLALONGA
EXPRESSO LATINO AMERICANO

En Chile, Perú y Bolivia:-
W.R. Grace & Co
VALPARAISO, SANTIAGO,
LIMA Y LA PAZ .

En Uruguay:-
Dorner & Bernitt
MONTEVIDEO
En Brasil:-
Wilson, Sons & Co. LTD
RIO DE JANEIRO



En el siglo XVIII se fundó en Santiago la Universidad de San Felipe; pero puede decirse que la organización verdadera de la Universidad de Chile fué realizada por la ley de 19 de noviembre de 1842, que dispuso en su artículo 1.º:

"Habrá un cuerpo encargado de la enseñanza y el cultivo de las letras y ciencias en Chile. Tendrá el título de Universidad de Chile.

"Corresponde a este cuerpo la dirección de los establecimientos literarios y científicos nacionales y la inspección sobre todos los demás establecimientos de educación".

Esta ley organizó la Universidad con cinco Facultades, a saber: de Filosofía y Humanidades, de Ciencias Matemáticas y Físicas, de Medicina, de Leyes y Ciencias Políticas y de Teología. Colocó a su cabeza un rector encargado de ejercer la superintendencia de la educación pública establecida por la Constitución. Y creó para asesorar y asistir al rector un Consejo de la Universidad compuesto del rector mismo, dos miembros designados por el Gobierno y los decanos de las Facultades. La educación pública, en sus diversos grados, quedó encargada a la Universidad, la cual tuvo, además, bajo su cuidado, el cultivo y fomento de las ciencias, letras y artes, el gobierno y custodia del museo o gabinete de historia natural, y el desarrollo general de la cultura. Dirigido por eminencias como Bello, Domeyko y Manuel A. Tocornal, la Universidad, en este primer período, se desarrolló todo cuanto permitían las disponibilidades de la época y las condiciones del ambiente social y espiritual coetáneo.

La ley de 9 de enero de 1879, que rigió cerca de medio siglo y muchas de cuyas disposiciones están en vigor todavía, introdujo reformas de importancia en cuanto a las funciones docentes de la Universidad.

Bajo el imperio de esta ley, la Universidad realizó marcados progresos: la enseñanza universitaria se desarrolló regularmente y la secundaria para hombres alcanzó un grado notable de seriedad y eficiencia. Al mismo tiempo, la Universidad atendió, en proporción con los medios a su alcance, al desarrollo de la cultura general y científica por medio de premios literarios, publicaciones, conferencias, etc. La Universidad de Chile y su Consejo llegaron a figurar entre las instituciones más prestigiosas y más justamente respetadas de Chile.

El activo movimiento de renovación y de reforma que ha caracterizado los últimos años de la vida política y ad-

LA REFORMA DE LA UNIVERSIDAD POR ARMANDO QUEZADA ACHARAN

PARA LA NACION

Nacido en 1873, abogado, profesor de economía política en la Universidad, secretario y consejero honorario de la Sociedad de Fomento Fabril, el doctor Quezada Acharán ha sido diputado, senador, ministro de Hacienda y del Interior, ministro de Chile en Francia, delegado de Chile en la Asamblea de la Liga de las Naciones y representante de Chile en el Consejo de Administración del Bureau International du Travail. Comendador de la Legión de Honor, Comendador de la Orden de la Corona de Bélgica, miembro del Consejo Superior de Instrucción Pública y del grupo nacional chileno de la Corte Permanente de Arbitraje, el doctor Quezada Acharán ocupa actualmente el rectorado de la Universidad de Chile

ministrativa de Chile, ha alcanzado también a la Universidad. El decreto orgánico de agosto de 1927 y diversas disposiciones dictadas con posterioridad han modificado, desde luego, las Facultades, que son hoy las siguientes: de Filosofía y Ciencias de la Educación, de Ciencias Médicas, de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Agronomía y Veterinaria. El Consejo Universitario ha quedado

Las escuelas universitarias de Chile tienen una reputación sólida y merecida. Los profesionales salidos de ellas poseen una cultura y preparación de que podemos sentirnos orgullosos.

Cerca de cuatro mil estudiantes siguen los cursos de las diversas escuelas universitarias. Hay en ese número muchos estudiantes extranjeros cuya presencia es un motivo de especial satisfacción para nosotros. La Universi-



UNIVERSIDAD DE CHILE

formado por el rector, un consejero designado por el Gobierno y los decanos de las Facultades.

Tres funciones fundamentales constituyen la misión de la Universidad: la formación de profesionales, la difusión de la cultura, la investigación científica. Y en países nuevos, puede también, y debe la Universidad estudiar, con criterio nacionalista y científico, los grandes problemas peculiares del país.

La Universidad de Chile ha llenado, con celo y acierto, durante su vida casi centenaria, la primera de esas tareas.

dad se preocupa de sus alumnos; no cree cumplida su misión con transmitirles ciertos conocimientos técnicos.

La alta y desinteresada investigación científica tropieza, en países nuevos como el nuestro y de población todavía reducida, con dificultades grandes.

Dentro de los recursos disponibles, nuestra Universidad ha trabajado, sin embargo, constantemente por estimular el estudio desinteresado de la ciencia. Los trabajos del Observatorio Astronómico, del Instituto Sismológico, las obras de nuestros historiadores, juris-

consultos, profesores de medicina, ingenieros, etc., constituyen ya un acervo considerable, y la Universidad se propone, contando con la ayuda de los poderes públicos, estimular esta orientación de sus labores y la formación de profesores especialistas.

He dicho que la Universidad de Chile, debe además contribuir al estudio ordenado y científico de los grandes problemas nacionales. En efecto, en Chile hay mil problemas de interés general que estudiar y resolver: la defensa y aumento de la población, sus condiciones higiénicas de vida, su alimentación, la situación jurídica y social de la mujer, la flora, la fauna, las caídas de agua, las fuentes termales, las riquezas mineras, el aprovechamiento industrial de esas riquezas; las relaciones entre empresarios y trabajadores; el desarrollo de mercados exteriores para la producción nacional, etc.

Y simultáneamente con estas tareas, cumple a la Universidad la de difundir por medio de la extensión universitaria, el beneficio de sus lecciones, de sus trabajos científicos, de sus estudios sobre problemas nacionales, entre todas las clases de la población que deseen recibirlo.

Queremos que la Universidad siga formando los profesionales que la nación necesita y dándole una cultura cada vez más eficiente; queremos que se oriente la vida de sus estudiantes hacia un desarrollo armonioso y completo de su personalidad.

Necesita, además, la Universidad, la ayuda del Gobierno y de los poderes públicos. Las reformas introducidas en los últimos años en la organización universitaria ha desembarazado a la Universidad de la atención de servicios como la enseñanza secundaria de ambos sexos y la han reducido a cuidar de la enseñanza superior permitiéndole, así, dar a ésta mayor consagración. La autonomía universitaria, docente y financiera, está en camino, y se ha podido disponer de una holgura material relativamente mayor.

Pero estamos lejos aun de la perfección; hay en el Continente universidades que nos aventajan y nos señalan más amplios horizontes. Una Universidad debe ser un cuerpo vivo, en constante crecimiento y progreso. El estatuto universitario definitivo debe venir a asegurar efectivamente ese progreso y crecimiento, y como una universidad moderna exige dispendios para cursos, laboratorios y funciones cada vez más numerosos y completos, tenemos que pedir a los poderes públicos los elementos materiales necesarios para alcanzar estos fines.

BANCO de CHILE

Establecido el 12 de Enero de 1894 por la unión de los Bancos Nacional de Chile, Agrícola y Valparaíso

CAPITAL \$ 100.000.000.00
RESERVAS.....\$ 125.610.855.76

Juan Antonio Orrego
PRESIDENTE
Carlos Aguirre Luco
Carlos Balmaceda S.
Pedro Correa Ovalle
Axel A. Covarrubias

DIRECTORIO

Guillermo E. Purcell
VICE-PRESIDENTE
Luis Dávila Larrain
Pedro García de la Huerta
Manuel Hederra
Pedro A. Torres

CONSEJO LOCAL DE VALPARAISO

Jorge C. Kendrick, S. Guillermo Condon, Jorge H. Jones, Hernán Prieto Vial, Juan M. Valle.
Arturo Phillips S. (GERENTE-GENERAL)

OFICINAS PRINCIPALES (Santiago)

Alberto Henckel (GERENTE)
Juan José Isaza, Adolfo Ovalle, Ricardo Letelier, Luis E. Justiniano M. (SUB-GERENTES)

Valparaíso

Eduardo Wiechmann (GERENTE) Ambrosio Andonaegui (SUB-GERENTE)

SUCURSALES EN EL PAIS

SANTIAGO (Historia)	TOCOILLA	OSVALLE	VIÑA DEL MAR	CURICO	TALCAHUANO	LAUTARO
SANTIAGO (Maldonado)	ANTOFAGASTA	SAN FELIPE	SAN ANTONIO	TALCA	CONCEPCION	NUEVA IMPERIAL
SANTIAGO (San Pablo)	COPIAPO	LOS ANDES	RANCAGUA	LINARES	LOS ANGELES	TEMUCO
ARIKA	VALLENAR	QUILLOTA	RENGO	SAN JAVIER	MULCHEN	VALDIVIA
IQUIQUE	LA SERENA	LA CALERA	SAN FERNANDO	SAN CARLOS	VICTORIA	OSORNO
	COQUIMBO	VALPARAISO (Isla de la Cruz)	SANTA CRUZ	CHILLAN	TRAIQUEN	PUERTO MONTT

AGENTE EN PUNTA ARENAS: BANCO DE PUNTA ARENAS, MAGALLANES
 SUCURSAL EN EL EXTERIOR: BANCO DE CHILE, LONDON AGENCY - 94 Grace Church Street, London E.C.3.

Ofrece a los turistas y viajeros las mejores condiciones de plaza para cartas de crédito, letras, órdenes de pago telegráficas, etc.
 Corresponsal en Chile del

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE SALITRE

(Continuación de la pág. 6)

cados que por sus características especiales serian difícilmente surtidos en buenas condiciones, si se dejara ello a la iniciativa particular de los participantes.

9o. En consultar la posibilidad de instaurar la exclusividad de ventas, por acuerdos directos de la corporación, en aquellos países que, por ser mercados nuevos o difíciles, requieran tal régimen, como medio de asegurar su provisión y, especialmente, de garantizar por convenios adecuados un incremento anual de las compras.

10o. En liquidar el total de las ventas de salitre efectuadas por la corporación y sus participantes, para determinar el precio medio obtenido, totalizando las operaciones realizadas en todos los mercados, para asignar a cada participante el producto correspondiente sobre la base del precio medio de venta total obtenido.

11o. En colocar la administración y dirección de la corporación de ventas en manos de un directorio, el cual se asesorará por comités especiales, encargados de estudiar las condiciones de cada mercado y de proponer la escala de precios que corresponda adoptar, comités en los cuales el Gobierno podrá designar representantes con derecho a voz y voto.

12o. En subordinar la aplicación de los precios o de modificaciones de éstos al visto bueno del Gobierno, pues se establece que si el presidente de la República, previo informe del consejo salitrero, declara su oposición a ellos, no pueden ser puestos en vigencia hasta tanto que esa oposición sea retirada.



La organización antedicha ha dado benéficos resultados.

La nueva etapa comercial, por lo menos, ha sido de situaciones claras. En efecto, la producción ha subido a cerca de 3.300.000 toneladas en el año salitrero 1928-1929 y la exportación a más de 3.000.000 de toneladas, habiendo aumentado el consumo en proporciones análogas.

Consolidación de la asociación

El éxito obtenido con el sistema de

referencia y la ventaja de englobar en un organismo único las actividades comerciales y de propaganda, movieron a los industriales salitreros a reformar los estatutos de la Asociación Productores de Salitre para incorporar en ellos los principios del pacto de la Corporación de Ventas, ya perfeccionados por la experiencia, y para renovar por diez años el plazo de existencia de la asociación.

El salitre ante nuevas perspectivas

Viene, por fin, la última etapa del plan que se ha trazado el Gobierno de Chile para afianzar el progresivo desarrollo de esta gran industria.

Las perspectivas dibujadas para el salitre están relacionadas con acontecimientos recientes, o sea las negociaciones realizadas últimamente en Europa, entre el ministro de Hacienda de Chile y las firmas productoras de ázoe artificial más poderosas del viejo Continente; y de ellas se desprende un lisonjero porvenir. En efecto, los convenios celebrados por el secretario de Estado chileno con la I. G. Farben Industrie, de Alemania, y la Imperial Chemical Industrie Ltd., de Inglaterra, establecen que la propaganda de los abonos azoados se inspirará en el futuro en directivas comunes, que permitirán acrecentar en términos considerables el consumo de los fertilizantes indispensables para el desarrollo agrícola. Al mismo tiempo, una nueva rebaja en los precios de venta del ázoe—que ya son más bajos que antes de la guerra—contribuirá a ampliar los mercados y a dar mayor aplicación a los abonos nitrogenados. El acuerdo en cuestión no se extiende a los Estados Unidos; sin embargo, es seguro que los directores de la economía de este país, querrán prestar toda su colaboración al programa convenido, ya que él se inspira en propósitos de conveniencia general.

A la sombra de esta situación, que envuelve el reconocimiento, por parte de los competidores del salitre, de la necesidad de proporcionar al mundo, para la restauración de sus tierras cansadas, un abono azoado natural como el fertilizante chileno, surgirá en las pampas de Tarapacá y Antofagasta, un redoblado rumor de actividades. Nuevos capitales allegarán confiadamente su concurso a la extracción y elaboración del nitrato; y en pocos años, la consolidación de la industria salitrera no sólo será un hecho económico favorable para el país, sino uno de los augurios más interesantes de abaratamiento en la producción agrícola general.

Para VIAJES MARITIMOS
en la COSTA del PACIFICO.

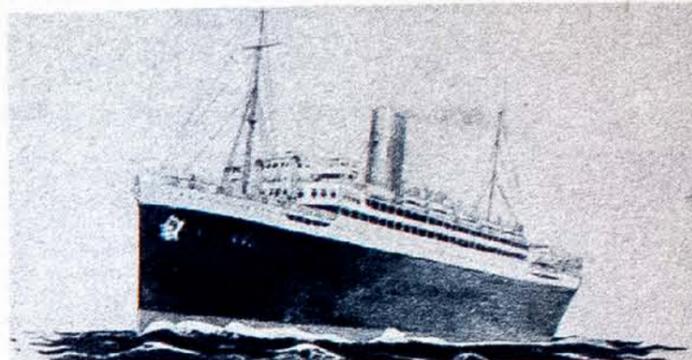
Las lujosas naves de la
PACIFIC LINE
con salidas de Valparaíso

para LA HABANA y NUEVA YORK

para LA HABANA y EUROPA

Essequibo
Ebro

Orduña Oroya Orcoma
Orbita Orita Oropesa



AGENCIA EN BUENOS AIRES:

LA MALA REAL INGLESA (The Royal Mail Line),
EDIFICIO BRITANICO, SARMIENTO 401.

Valparaiso. Nueva York. Santiago.

CIA. SUD AMERICANA DE VAPORES

FUNDADA EN 1872.

Oficina Principal

Blanco 895 - Valparaíso

El más rápido servicio entre Valparaiso y Nueva York, con los transatlánticos de lujo.

"ACONCAGUA" Y "TENÓ"

de 12.000 toneladas

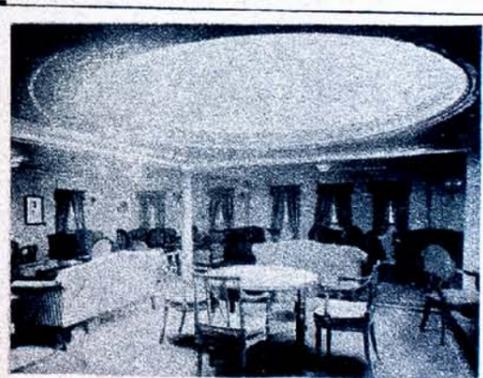
y que hacen la travesía en 10 días, con escalas en Chañaral, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry, Payta y Canal de Panamá.



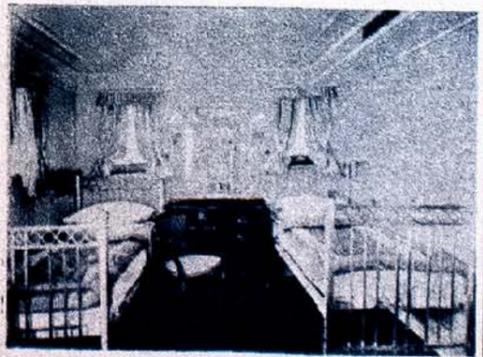
Servicio semanal de Valparaiso a Callao y Guayaquil, con los vapores de pasajeros:

**"HUASCO" - "AYSEN" - "PALENA" -
"IMPERIAL" - "MAPOCHO" - "MAIPO" -
"CACHAPOAL"**

que salen de Valparaiso todos los Jueves, tocando en la mayoría de los puertos intermedios.



Salón social vapor "ACONCAGUA"



Camarote vapor "TENÓ"

Para la venta de pasajes en Buenos Aires:

- EXPRESO VILLALONGA, Balcarce esq. Moreno.
- AMERICAN EXPRESS, Bartolomé Mitre 562.
- MOORE y Mc. CORMACK, 25 de Mayo 489.
- EXPRESO INTERNACIONAL EXPRINTER, Galería Güemes, San Martín 154.
- EXPRESO LATINO AMERICANO, Florida 592.

ORIENTACIONES DE POLITICA COMERCIAL SUDAMERICANA

Por GUILLERMO SUBERCASEAUX

Para LA NACION



A política comercial chilena, como la de las otras repúblicas sudamericanas, se ha orientado hacia el nacionalismo, cuya consecuencia lógica es el proteccionismo aduanero. Esta política hubiera producido mejores frutos si, siguiendo el ejemplo de nuestros hermanos anglosajones del continente norte, hubiéramos, los latinos de la América del Sur, formado un solo block, una sola confederación. Pero esto no se hizo, y hay pocas, por desgracia, muy pocas probabilidades de que se haga, por lo menos en un futuro próximo.

Y, sin embargo, el proteccionismo aduanero exige mayores mercedes consumidoras que los que ofrecen cada una de nuestras repúblicas aisladamente, mayor población y más amplia base de recursos naturales para la producción de las riquezas. De aquí la conveniencia de orientar nuestra política económica del futuro hacia la vinculación de nuestras repúblicas entre ellas, hacia las formaciones de uniones económicas entre los pueblos limítrofes, o sea hacia la ampliación de nuestro proteccionismo aduanero.

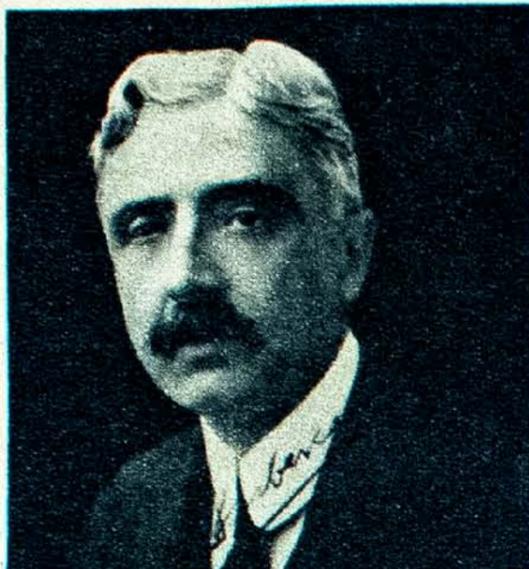
Debemos ligar nuestras repúblicas con lazos más sólidos que los que nos ofrecen los tratados comerciales del tipo comercial, sobre la base de "la nación más favorecida".

Esta vulgar manera de unir a nuestras repúblicas entre ellas con los mismos lazos con que nos unimos a las naciones de Europa, Asia, Africa u Oceanía, no será jamás suficiente para remediar el aislamiento comercial y económico en general en que nos hemos colocado.

Y a medida que corren los años se van acumulando intereses a la sombra del aislamiento en que vivimos; y los intereses creados, aunque sea en una forma artificial, serán después el mayor obstáculo, el peor enemigo de la unión. Imaginemos por un momento lo que sería de los Estados Unidos de Norte América si se hubieran estable-

cido independientes los unos de los otros y cercados cada uno de ellos por la muralla china del proteccionismo aduanero. Unos cuantos años de esta organización habría bastado para crear intereses capaces de impedir o, por lo menos, de obstaculizar grandemente la unión y el libre comercio entre ellos, como sucede al presente en Europa.

Ya existen, por desgracia, en nuestras repúblicas intereses creados bajo la protección del aislamiento, y ellos son los que dificultan la idea de la unión y del libre comercio. Debemos considerar a estos intereses como plantas exóticas, que si pueden perecer en la atmósfera más amplia de la unión de nuestras repúblicas, serían, en cambio, reemplazadas, y con ventaja, por



Ingeniero civil de la Universidad de Chile, especializado en los estudios económicos. Profesor de economía política en el Instituto Superior de Comercio y en cátedra libre de la Universidad del Estado. Diputado por Chillán en tres períodos (1909-1918). Senador por Suble (1921-1927). Vicepresidente de la Comisión de Enseñanza Comercial. Miembro de la Alta Comisión Financiera Panamericana, de la Asociación Económica de los Estados Unidos y de varias academias europeas y norteamericanas. Actual presidente de la Sociedad de Fomento Fabril y director-consejero del Banco Central de Chile, delegado del Gobierno. Fundador del Partido Nacionalista. Miembro del Tribunal de Honor que decidió la lucha presidencial de 1920. Autor de "Estudios económicos", "El papel moneda", "Manual de economía política", "Nuevas orientaciones de política internacional sudamericana" y otras obras

resa lo que se encuentra en el reducido radio del presente o lo que significa una oportunidad a corto plazo.

muchas otras más robustas y lozanas.

Es evidente que la libertad del comercio entre nuestras repúblicas puede perjudicar ciertos intereses creados a la sombra del aislamiento; pero es también evidente que, con el tiempo, al crearse nuevas y más sólidas vinculaciones de intercambio comercial y económico en general, crearemos nuevas riquezas, ofreceremos nuevas oportunidades que han de traducirse en un mayor progreso para nuestros pueblos y un mayor bienestar para nuestros conciudadanos.

En materia de intereses, los hombres prácticos, los hombres de negocios, son, por lo regular, de corta vista. Sólo les interesa lo que se encuentra en el reducido radio del presente o lo que significa una oportunidad a corto plazo.

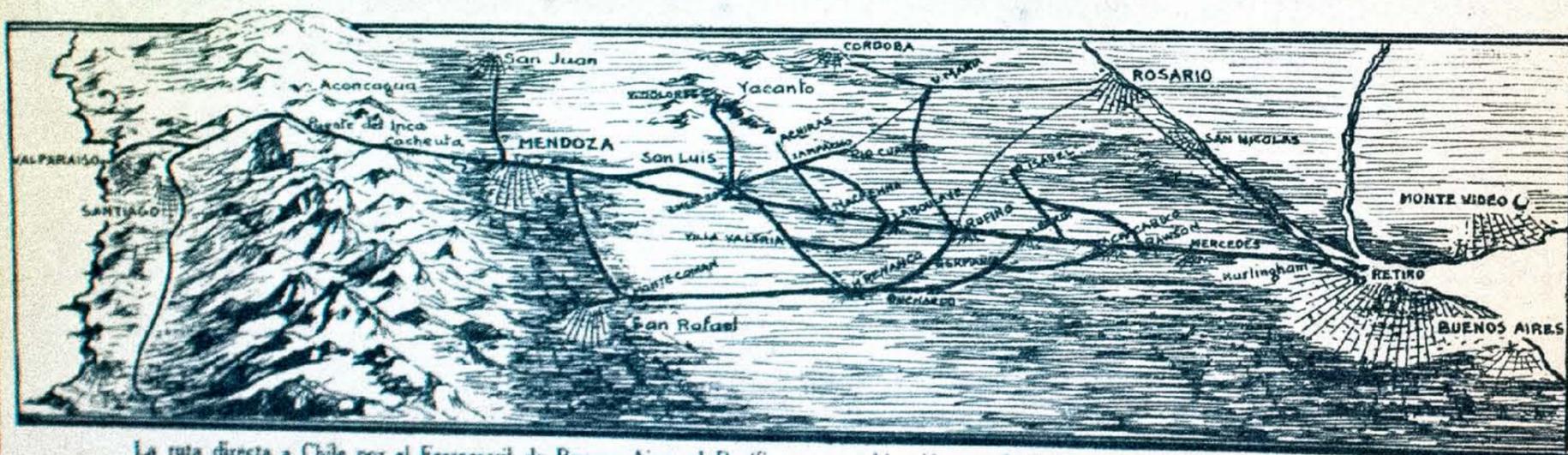
Por este motivo los estadistas de alta previsión deberán prescindir de la oposición que parta de los pequeños grupos perjudicados con la unión económica de nuestras repúblicas, como se ha prescindido de los dueños de carruajes y carretas que fueron lesionados con la construcción de los ferrocarriles.

Chile, Argentina, y demás repúblicas del extremo sur de nuestra América, unidas en un solo block económico por el libre comercio, crearían posibilidades de expansión hasta el presente desconocidas. Los recursos naturales de la minería que ofrece la zona del Pacífico unidos a la mayor población y más amplia base de vida de la zona del Atlántico harían pronto germinar industrias como las derivadas del hierro, como las del papel de imprenta y otras que hoy no se desarrollan por falta de mercado. Los capitales argentinos y los chilenos podrían invertirse indiferentemente a ambos lados de los Andes y la prosperidad se multiplicaría, como sucede en los Estados Unidos de Norte América.

Lástima ha sido que el abrazo con que acabamos de reconciliarnos con nuestros hermanos del Perú no haya tenido a la vez las proyecciones económicas a que me refiero. Es de esperar que los gobiernos de ambos pueblos han de encaminar sus esfuerzos en este sentido. El Presidente Ibáñez ha manifestado ya su simpatía por esta política.

Nuestros antepasados de los primeros tiempos de la independencia propiciaron la idea de la unión de las repúblicas latino-americanas con el propósito político de defenderlas contra las agresiones del extranjero. A nosotros corresponde ahora propiciar esta misma unión con el propósito económico y social de ampliar los horizontes de nuestro progreso, dando mayor desarrollo a la riqueza de nuestros pueblos y, por consiguiente, mayor bienestar a nuestros conciudadanos.

FERROCARRIL DE BUENOS AIRES AL PACIFICO



La ruta directa a Chile por el Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, en combinación con los FF. CC. Transandino y Estado de Chile.

HAGA un viaje a CHILE, cuyas montañas, valles y paisajes son de una belleza majestuosa. Posee numerosas playas pintorescas y alegres.

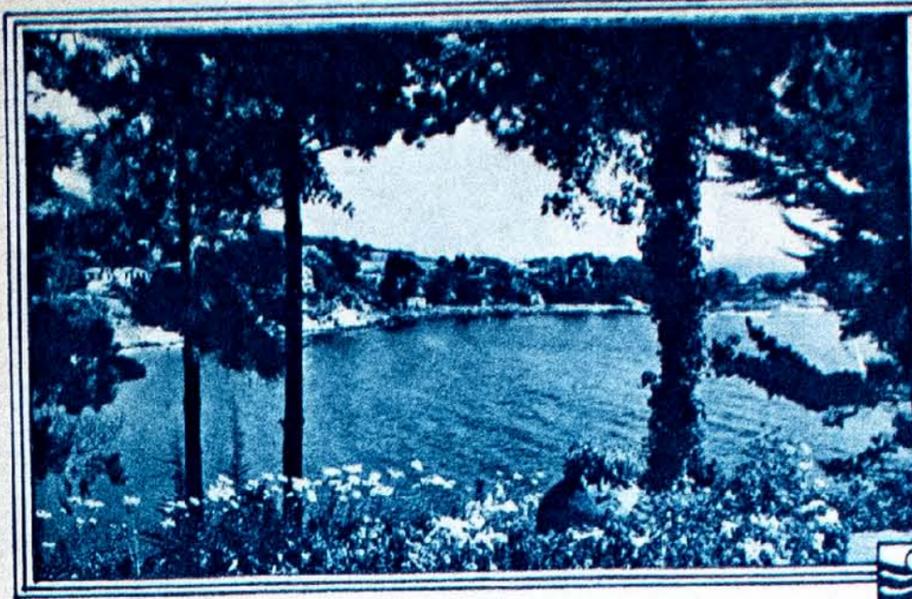
Los trenes salen de Retiro los Jueves y Domingos a las 10.30 horas, llegando el día siguiente a Valparaíso y Santiago a las 23.50.

Boleto de 1ra. clase, desde Retiro a Valparaíso o Santiago, inclusive cama, pero sin impuesto \$ 263.65 m/n.

Los pasajes se expenden por la Oficina de Informes del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, calle FLORIDA, No. 755, y la Compañía Nacional de Transportes, calle BALCARCE, No. 298, Buenos Aires.

Calle Florida, No 783, Buenos Aires.

ALGUNOS BALNEARIOS CHILENOS



El aristocrático Balneario Zapallar

Balneario Cartagena

LAS EXCURSIONES DE TURISMO A CHILE



ENTRO del Continente, Chile es una de las regiones más seductoras para las excursiones de descanso y placer. Su naturaleza es deslumbrante en toda la gama de sus atractivos. El mar, la montaña maravillosa, los valles floridos y encajonados entre abruptas laderas, sus campos pintorescos, el criollismo de sus poblaciones, el dédalo de sus lagos y canales sureños, donde se opera la conjunción prodigiosa de los bosques, los volcanes, ventisqueros y las espumosas mareas, ofrecen al viajero una impresión inenarrable de ensueño. Hay que hacerse presente ante aquellas bellezas impolutas; hay que refugiarse una sola vez ante ellas, en silencio de meditación, para jamás olvidarlas.

Por lo demás, ir a Chile constituye un deporte amable, lleno de comodidades, rodeado de todas las garantías del confort y las atenciones. Ferrocarriles, hoteles de primera clase, ciudades sencillas y de penetrante simpatía, servicios modernos de toda especie, autoridades diligentes acompañan al turista por donde quiera que vague, sin perturbar su ensimismamiento e inclinaciones de investigación. El valor reducido de la moneda colma también los halagos del viaje. Por una insignificancia se vive y se pasea en Chile, aprovechando las ventajas de un clima sin paralelo y de incontables amenidades.

Valparaíso, Santiago, Viña del Mar, Antofagasta, Concepción, Valdivia, Magallanes, son metrópolis de gran importancia, que reúnen cuanto puede exigir el hombre moderno.

El viaje más rápido a Chile se hace desde Buenos Aires por el tren del ferrocarril internacional Buenos Aires-Pacífico, que sale de Retiro los días martes, jueves y domingos a las 9.15 de la mañana. El tren amanece en Mendoza, en donde se hace el transbordo al tren de lujo de la empresa del Transandino, que luego hace un recorrido de 12 horas a través de la majestuosa cordillera andina hasta llegar a la ciudad chilena de Los Andes, separada de Mendoza por 243 kilómetros. Esta travesía es de estupenda expectación por la hermosura de los panoramas montañoses. En Los Andes los viajeros se transbordan al tren de los Ferrocarriles del Estado chilenos, que llegan hasta Santiago y Valparaíso simultánea-

mente, más o menos a las 12 de la noche.

Santiago, la capital de la República (600.000 hab.), es el corazón del país y representa una ciudad ubicada envidiablemente dentro del valle central chileno. Posee suntuosos hoteles, teatros, hipódromos, casinos, parques, paseos, caminos espléndidos y todos los servicios de las grandes cosmópolis. Valparaíso, el primer puerto del país, es también otra ciudad atractiva y bellísima, donde se hallan acumulados atractivos de notable interés para el turista. Antofagasta, la capital del salitre, punto

tenta una edificación deslumbrante y pintoresca.

Desde cualquiera de los sitios centrales mencionados puede el turista encaminarse hacia los puntos más distantes del país, organizando itinerarios de agradables combinaciones, que permiten llevarlo hacia los establecimientos termales, recostados en las faldas cordilleranas del centro y sur de la República, como Jahuel, Cauquenes, Colina, Panimávida, Catillo, Chillán, Tolhuaca, Puyehue, o transportarse a los distintos balnearios de costa como Cartagena, Papudo, Zapallar, Quinteros, Pichilemu, Constitución, Penco, Lota, Co-



Camino de Valparaíso a Casablanca

inicial del Ferrocarril del Pacífico a La Paz (Bolivia), es otra metrópoli digna de conocimiento. Desde ella pueden hacerse rápidas excursiones a la pampa salitrera, inmenso campo industrial de explotación del nitrato de sodio chileno, la privilegiada substancia que fertiliza a las tierras agotadas del mundo entero y que constituye una de las riquezas mayores del orbe. Iquique es otra capital del salitre, situada un poco más al Norte, en una región de escasos atractivos naturales, a causa de la aridez del territorio.

Volviendo al Sur, el turista deberá conocer forzosamente el balneario de lujo, Viña del Mar, adherido prácticamente a Valparaíso, pues en él se congrega la aristocracia chilena y se os-

rral, Puerto Montt, cada uno de los cuales guarda sorpresas gratísimas.

Después de la zona central de Chile, viene la región de la "frontera", rica en producción de cereales, explotación de bosques y minas de carbón. Sus ciudades principales: Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, son centros modernos, provistos de elegantes hoteles y servicios de toda especie. Está cada una asentada en sitios hermosísimos, que tienen por marcos ríos, bosques oceánicos y montañas cubiertas por mantos de nieves eternas. Aun cuando la mano del hombre no ha dominado enteramente esta extensa zona, las comunicaciones son fáciles, y generalmente en medio de la selva secular se abren caminos de au-



tomóvil que llevan al turista hacia parajes extraordinarios.

La zona chilena de mayores bellezas es, sin duda, la de los lagos. Enclavados en medio de montañas ciclópeas, cuya perenne verdura toma en la lejanía matices azulados y violáceos, los lagos espejean tranquilos como pequeños mares de ensueño. Y en sus orillas, recortando el encaje aromado de las selvas, se levantan aldeas plácidas, donde la vida rumorea una canción de quietud y felicidad. Cercanas a ellos y entrelazadas por ferrocarriles y carreteras pintorescas, hay ciudades progresistas, tales como Puerto Varas, Frutillar, Valdivia, Osorno, Temuco, Victoria, etc. Desde cualquiera de ellas puede el turista desviar su itinerario y realizar excursiones encantadoras en persecución de mayores asombros naturales. Por ejemplo, desde Puerto Varas, a orillas del lago Llanquihue, el viajero puede penetrar en la zona agreste de las aguas y volcanes, haciendo una travesía en dirección a Bariloche, puerto argentino de cordillera, que lo deja a corta distancia de los ferrocarriles argentinos, en conexión con la línea de Bahía Blanca-Buenos Aires.

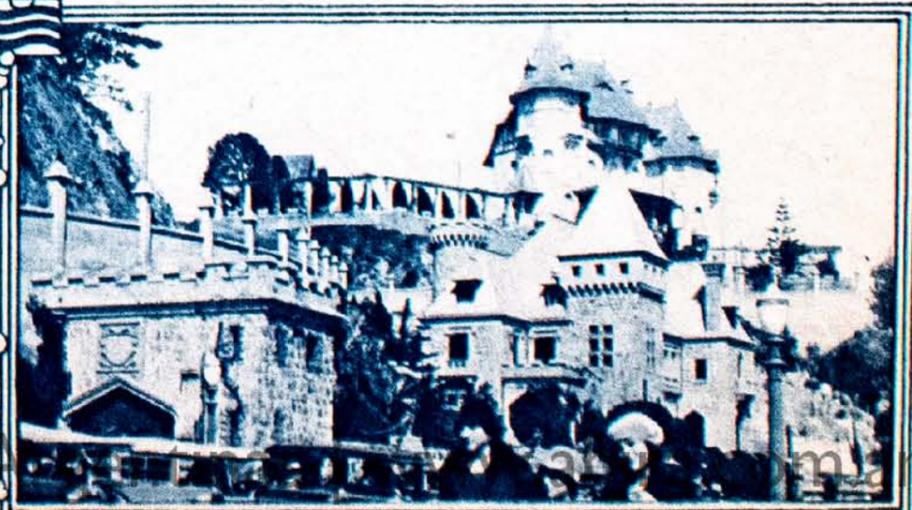
Estas regiones son seductoras. Sus lagos y montañas, con la magnificencia que las caracteriza, están vinculadas al alma de la tierra y de los habitantes, formando un regazo acogedor que invita fuertemente al turista a prolongar su permanencia. Las frutas, la leche y las mieles de dichos parajes saben a manjares idílicos; y la voz de las rozagantes mujeres reinas de la salud y la ternura, suena con inflexiones envolventes.

Finalmente, está la región de los canales, que reserva atracciones voluptuosamente místicas. Hasta las aguas salobres por donde se desliza el vapor bajan los árboles frondosos y descienden los ventisqueros. Las montañas muestran por doquier la maravilla de sus alturas y se ufanan en su esplendor.

Un viaje de turismo a través del territorio chileno puede tener una feliz terminación en Magallanes, la ciudad más austral del mundo, siendo también residencia de millonarios. A pesar de la impresionante soledad de los alrededores, en esta metrópoli confinada se encuentran lujosos palacetes, teatros y casinos atestados de gente, acusadores todos de una riqueza industrial en pleno auge.

Otra vista del Balneario Zapallar

Balneario Miramar



VISITE CHILE

Un viaje al alcance de todos (Un Nacional vale \$ 3.50 Chilenos)

Un verano en el mejor clima del mundo

Una entretención en los panoramas más hermosos



Informes gratuitos: Oficinas en Buenos Aires, Mendoza, Lima y Viña del Mar.

En Santiago de Chile, Sección Turismo del Ministerio de Fomento, Calle Agustinas, 1483.